



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

**CASO PRACTICO DE UNA LICITACION PUBLICA
APLICADO EN UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL**

**DISEÑO DE UN
PROYECTO PARA UNA
ORGANIZACION**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN CONTADURÍA**

P R E S E N T A N :

**AZAEEL GARCIA GARCIA
VIANKA EMMA MALDONADO SALAZAR
MARA YAUTENTZI MEJIA**



ASESOR:

C.P. RAFAEL SILVA RAMÍREZ.

MEXICO, D. F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por darme el regalo más grande "La vida".

A MI MADRE ISABEL:

Por llevarme dentro de su vientre 9 meses y estar conmigo todos estos años.

A MI HERMANA YAZMÍN:

Gracias por todo el apoyo que me diste y me has dado toda mi vida "te quiero", y este triunfo es de ambos no solo mío.

A GEORGINA:

Sé que directa o indirectamente siempre me has apoyado. "Gracias".

A LA UNIVERSIDAD:

Por alojarme durante cuatro años y medio y proporcionarme el conocimiento y las herramientas necesarias para mi desarrollo profesional.

A MIS PROFESORES Y MI ASESOR:

Por el conocimiento y experiencias compartidos durante mi estancia en la escuela y el apoyo para la terminación de este trabajo.

A MIS AMIGOS:

Ivonne, Eduardo, Sandra, Lucia, Claudia, Guillermo siempre creyeron en mi y sobre todo me brindaron su apoyo en las situaciones más adversas de mi vida.

¡Jamás terminaré de darles las gracias a todos ustedes por el apoyo recibido!

AZAZEL GARCÍA GARCÍA

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo a las dos personas más importantes en mi vida mi Madre y mi Hermana, a todas aquellas personas que estuvieron conmigo en los momentos buenos y malos y mis amigos que todavía creen en mi y que nunca me dieron la espalda.

AZAZEL GARCÍA GARCÍA

AGRADECIMIENTOS

A mi Universidad

*"Por brindarme la oportunidad
de fortalecer y definir mi camino
en los años que me albergo
en su seno"*

Adan y Paula Mis Padres:

*"Que han guiado mis pasos, por el apoyo
incondicional y esfuerzos desmedidos
a lo largo de mi vida"*

A Mis Amigos:

*"Por sus palabras de aliento en
los momentos más difíciles"*

VIANKA EMMA MALDONADO SALAZAR

DEDICATORIAS

A una maravillosa persona

Que nunca ha dudado de mí, que me ha acompañado en todo momento y siempre ha tenido un instante para escucharme.

A una persona especial

Que ha llegado en el momento exacto a mi vida y a la cuál le debo mi fortaleza.

VIANKA EMMA MALDONADO SALAZAR

AGRADECIMIENTOS

A Adonai

*"Por el hermosísimo regalo de la vida y
por estar conmigo en todo momento"*

A la Universidad

*"Por darme la oportunidad de pertenecer
a ella y formarme profesionalmente"*

A mis Padres

A Mamá:

*"Por sus noches de desvelo y sus palabras
correctas en el momento justo"*

A Papá:

*"Por preocuparse de que fuera una mujer de
bien y por las constantes palabras de impulso"*

A mis Profesores

*"Por las enseñanzas, consejos y
experiencias compartidas"*

A mi Asesor

"Por el tiempo, consejos y dedicación ofrecidos"

A mis Amigos

*"Por los innumerables momentos buenos y
malos compartidos que han hecho
que se constituya una familia"*

MARA VAUTENTZI MEJÍA

DEDICATORIA

A mis padres

"Por su apoyo en los momentos malos y buenos en la carrera, a ellos por encargarse de ayudarme a concluir esta etapa de mi vida"

A mis hermanos

Emmanuel

"Por apoyarme y hacerme reír cuando lo necesitaba, gracias feo"

Ariel Abisai

"Por hacerme recordar lo grande que son las cosas pequeñas y que se van olvidando con el paso del tiempo"

A una persona especial

"Por no dejarme desfallecer, por estar ahí para mí y por darle un giro al rumbo de mi vida"

MARA VAUTENTIZI MEJÍA

ÍNDICE

	PAGINAS
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1 BASES TEÓRICAS DE AUDITORÍA	
1.1 Antecedentes	4
CAPITULO 2 CONCEPTOS DE LICITACIÓN	
2.1 ¿Qué es licitación?	16
CAPITULO 3 FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR LAS LICITACIONES	
3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	19
3.2 Ley de Adquisiciones Arrendamientos del Sector Público y su Reglamento	20
3.2.1 Tipos de licitaciones	20
3.2.2 Requisitos de las convocatorias	22
3.2.3 Bases para las licitaciones	23
3.2.4 Plazos para la presentación de las propuestas	26
3.2.5 Modificación de plazos para las propuestas	26
3.2.6 Forma de presentación de las propuestas	27
3.2.7 Apertura de proposiciones	28
3.2.8 Evaluación de propuestas	29
3.2.9 Notificación del fallo	30
3.2.10 Licitaciones desiertas	31
3.2.11 Cancelación de licitaciones	31
3.2.12 Distribución de la licitación entre dos o más proveedores	32
3.4 Programa Anual de Adquisiciones	32
CAPITULO 4 OTROS PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADJUDICACIONES.	
4.1 Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores	34
4.2 Adjudicación directa	35

4.3	Excepciones de las licitaciones.	35
4.4	Limitaciones para los procedimientos de adjudicación alternativos	36

CAPITULO 5 CONTRATOS EN LAS ADJUDICACIONES

5.1	Definiciones	41
5.2	Modificaciones al contrato	42
5.3	Requisitos de los contratos	42
5.4	Formalización del contrato	43
5.5	Contratos abiertos	44
5.6	Consideraciones de los contratos abiertos	45

CAPITULO 6 CASO PRÁCTICO

Advertencia	47
Publicación y dictámenes del INA para la Licitación.	
• Acta de comité en la cual se aprueba la compra de Papelería por medio de licitación	48
• Programa Anual de Adquisiciones del INA.	51
• Licitación Publicada en el Diario Oficial de la Federación	57
• Bases de Licitación.	59
• Acta de la Junta de Aclaraciones	86
• Acta de la Recepción de Ofertas Técnicas.	90
• Propuesta Económica de Janel Información	94
• Advertencia	95
• Comprobante de pago	96
• Oferta Técnica de Janel Información	97
• Catálogo	111
• Acta de la Comunicación del Dictamen Técnico.	139
• Propuesta Técnica de Janel Información	144
• Facturas de Janel Información	145
• Carta compromiso	148
• Acta de la Comunicación del Fallo de la Compañía Ganadora de la Licitación.	149
• Dictamen de la Ganadora.	154
Revisión por un Despacho de la Licitación.	155
• Montos para la Adjudicaciones, publicados en el DOF.	156

• Presupuesto Autorizado.	157
• Formato No. 5	160
• Acta Constitutiva	161
• Estados Financieros Dictaminados	175
• Contrato Pedido	191
• Facturas	194
• Aspectos a considerar en la revisión de los aspectos reportables	197
• Advertencia	203
• Informe que presenta el despacho a la Secretaría de la Función Pública	204

CONCLUSIONES	211
---------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN.

Al hablar del proceso de adquisiciones (compra y venta) nos viene a la mente un proceso sencillo, claro esta, si hablamos de una adquisición personal, pues solo es el intercambio de un bien o servicio por dinero.

El proceso para las empresas de la iniciativa privada incluye que las entidades deben cumplir con ciertos requisitos, tanto fiscales, legales, civiles etc. Pues se trata de una adquisición que en sí tiene una magnitud mayor, formal y seria, así mismo debemos hacer énfasis que para las entidades gubernamentales el proceso es más complejo y debido a esto debe de cumplir con características diferentes:

Las adquisiciones de las entidades del gobierno a diferencia de las empresas privadas, se realizan por medio de tres procedimientos.

Según el artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Los procedimientos por los cuales una entidad puede realizar las adquisiciones son los siguientes:

1. **Licitación Pública:** invitación abierta a proveedores del mismo ramo por medio de una convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación.
2. **Invitación a Tres proveedores:** Invitación a tres personas o establecimientos del mismo ramo o ramo parecido por medio de una carta que la entidad elabora y que se envía a los proveedores personalmente.
3. **Adjudicación Directa:** Compra Directa a los proveedores.

Estos tres procedimientos tienen cualidades particulares, pues las entidades del gobierno deben apegarse al presupuesto de Egresos, el gobierno otorga una parte del presupuesto a la entidad para la realización de sus operaciones, y sobre ese presupuesto se deben apegar las compras.

Decidimos trabajar sobre una licitación pública porque creemos que es el proceso más complejo y hasta cierto punto más completo, debido a que debe de cumplir con ciertos requisitos establecidos en la LAASSP y en caso contrario se cometerían fallas que en un análisis realizado por un auditor generaría observaciones.

Para realizar la revisión nos apegamos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su Reglamento, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos que hablan

sobre las adquisiciones que realiza el Gobierno Federal en torno a las licitaciones públicas.

El caso práctico pretende mostrar el procedimiento que llevan a cabo los despachos de contadores Públicos para la revisión de la adquisición de papelería de una entidad de gobierno por medio de una licitación pública nacional, abarcando desde la publicación de esta en el Diario Oficial de la Federación, hasta la emisión del fallo y la entrega de la mercancía por parte del proveedor.

El resumen capitular del presente trabajo es el siguiente:

CAPITULO 1. "Bases Teóricas de la Auditoría" En este capítulo se presentan los antecedentes de la Auditoría Gubernamental, así como las diversas clasificaciones que tiene y el concepto fundamental de las mismas.

CAPITULO 2 "Conceptos de Licitación" Esta integrado por los diversos conceptos tomados de varios autores, en torno a la palabra Licitación y licitar, se incluye al final un concepto elaborado por nosotros acerca de la licitación.

CAPITULO 3 "Fundamentos Legales" Aquí pretendemos mostrar cuales son los fundamentos legales de las licitaciones, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAPITULO 4 "Otros Procedimientos de Adjudicación" Se refiere a los procedimientos que la entidad tiene en caso de que no se recurra a la licitación pública.

CAPITULO 5 "Contratos en las Adjudicaciones" Aquí se muestran conceptos de contratos y los requisitos y clasificaciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establece.

CAPITULO 6 "Caso Práctico". Aquí se muestra una licitación desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, hasta la entrega de la mercancía, además se incluye la elaboración del informe que un despacho de auditoría elabora tras la revisión de la licitación.

CAPÍTULO 1

BASES TEÓRICAS DE AUDITORÍA

CAPÍTULO 1

1.1 ANTECEDENTES

MARCO JURIDICO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y LAS AUDITORIAS EXTERNAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“La base legal de la Auditoría Gubernamental se encuentra en el artículo 74, inciso IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala lo siguiente:

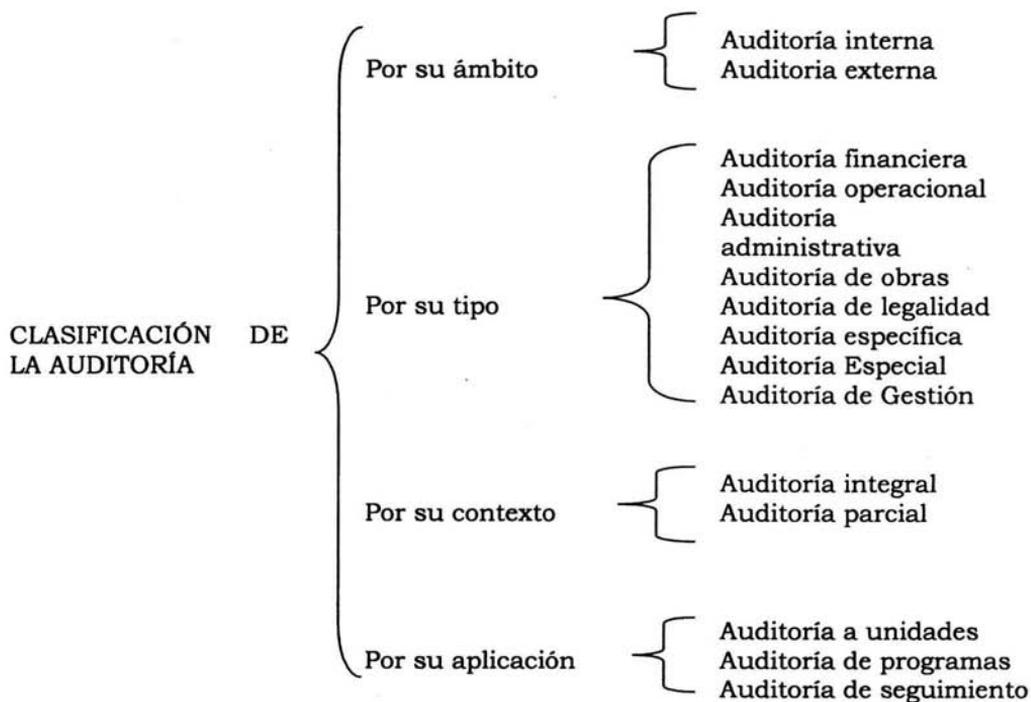
Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados... La revisión de la Cuenta Pública que tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.”¹

CLASIFICACIONES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

El rápido crecimiento que ha experimentado el sector público con bases poco firmes y la grave crisis por la que atraviesa el país ha dado como resultado grandes desequilibrios de las estructuras económicas, políticas y sociales, así como una profunda desconfianza de la sociedad hacia las instituciones y gobernantes. Por tal motivo, la auditoría gubernamental ha visto incrementadas sus responsabilidades de gestión y de información a la ciudadanía. Su obligación cada vez más estricta es responder íntegramente al uso adecuado de los fondos públicos, además de determinar si los planes han sido ejecutados en forma efectiva, eficiente y económica, de acuerdo con la autorización administrativa y dentro de las políticas y programas del gobierno.

Por tal motivo y de acuerdo a los diversos requerimientos de la Administración Pública y a los distintos enfoques que se le pueden dar a la auditoría, esta última se puede clasificar como se muestra en el cuadro número 1.

¹ C.P. JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. **MANUAL DEL AUDITOR, AUDITORIA INTERNA INTEGRAL Y GUBERNAMENTAL, TOMO II.**MÉXICO, D.F. PAG. 137

Cuadro 1. CLASIFICACIONES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

1.1.1 POR SU ÁMBITO

Auditoría interna

“Este tipo de auditoría es efectuada por el personal que labora dentro de la propia dependencia o entidad. Su importancia radica en que se constituye como el instrumento de examen y verificación del control interno, es decir que con esta auditoría se harán mejoras, correcciones, adaptaciones, diseños, entre otros, y se aplicarán revisiones por ciclos o tipos de transacciones en forma periódica. Como resultado de estas acciones se emitirán evaluaciones sobre todas las actividades de la organización con el fin de adoptar medidas que tiendan a mejorar la administración de los recursos, y el logro de metas y objetivos.”²

Dentro de la estructura orgánica, la auditoría interna requiere tener una posición importante para garantizar su trabajo, así como para asegurar medidas efectivas sobre los hallazgos y recomendaciones de auditoría.

La auditoría interna en un principio fue creada como una técnica para ser aplicada y dar servicio al sector privado, pero debido al desarrollo de la administración pública y a las demandas de tener un mejor control, fue aplicable al sector público, estando a cargo de esta la Secretaría de la Función Pública (SFP) recibiendo el nombre de contraloría interna, la cual cumple las mismas acciones y funciones que la auditoría interna en el sector privado.

Auditoría externa

Dentro del ámbito de la administración pública los órganos encargados de fiscalizar y auditar son la Secretaría de la Función Pública (SFP) dentro del Poder Ejecutivo y la Contraloría Mayor de Hacienda en el poder Legislativo quien realiza la función de una especie de auditoría externa al Ejecutivo.

La Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM) es la responsable de contratar los servicios profesionales de firmas de auditores independientes para efectos de dictaminar los estados financieros y otros trabajos especializados de revisión, aplicables a las entidades de la Administración Pública.

² C.P. Y MCA JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. AUDITORÍA 1. ED. ECAFSA. MÉXICO D.F. PAG. 54.

La auditoría externa permite que personas independientes a la dependencia o entidad efectúen la revisión de los estados financieros con el efecto de emitir su opinión sobre los estados financieros auditados, procurando el seguimiento de los lineamientos de la auditoría gubernamental, sin dejar de aplicar y vigilar las Normas y Procedimientos dictados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La contratación de auditores independientes no sólo está en función a dictaminar los estados financieros de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, sino que también consiste en revisar, por ejemplo, los estados presupuestales, el dictaminar el cumplimiento de las contribuciones locales, el dictamen fiscal, el dictamen del seguro social y los trabajos especiales que sean solicitados por la dependencia o entidad con la previa aprobación de la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM) como pueden ser entre otros:

- De renegociación de la deuda pública
- De obra pública
- De liquidación y desincorporación

Además de las auditorías externas que puede aplicar la Secretaría de la Función Pública (SFP), existen otras auditorías externas que pueden ser desarrolladas por los gobiernos federales y local, tanto a empresas privadas como a entidades o dependencias del gobierno, entre las que se encuentran las del IMSS, tesorería de gobiernos locales, y las revisiones efectuadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras dependencias dentro del ámbito de su competencia.

Con lo anterior no sólo se debe entender como auditoría externa la realizada por un contador independiente orientado hacia la emisión de un dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros, sino también la de aquellos profesionales especialistas en otras áreas (informática, actuaría, ingeniería, derecho, medicina, etcétera), a quienes se recurre y que, como el contador independiente, son completamente ajenos a la entidad y que emiten una opinión o dictamen como el resultado de su trabajo.

1.1.2 POR SU TIPO

La diversidad de sectores pertenecientes a la Administración Pública ha generado una gran cantidad de información que difiere de una a otra entidad o dependencia. En consecuencia han surgido diferentes denominaciones a las revisiones de las operaciones que ejecuta el gobierno independientemente de la naturaleza de cada dependencia o entidad. Así, se manejan términos como auditorías financieras, administrativas, presupuestales, legales, de obra operacionales, de sistemas, etcétera.

Debido a que las auditorías se realizan con el propósito de verificar la transparencia de las operaciones de la Administración Pública, es necesario establecer un acuerdo común en cuanto a la clasificación de las auditorías en la auditoría gubernamental y lo que puede significar cada una de ellas, como se muestra en el cuadro número 1.

Auditoría financiera

“Está diseñada para proporcionar una opinión independiente y objetiva acerca de si la información financiera, elaborada por la dependencia o entidad ha sido presentada razonablemente.

La auditoría de estados financieros no examina específicamente si se ha prestado debida atención a la economía, eficacia y eficiencia o si se ha llevado a cabo el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, pues su reporte se basa en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que llevan a un breve informe de opinión sobre los estados financieros únicamente.”³

Auditoría operacional

“Está orientada al examen, revisión y evaluación de la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, de la evaluación de la planeación y de la función de los controles internos que regulan al ente o dependencia, con objeto de que se asegure economía y eficiencia en la programación, manejo y salvaguarda de los recursos para el adecuado cumplimiento de objetivos.”⁴

³ C.P. Y MCA JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. AUDITORÍA 1. ED. ECAFSA. PAG. 54.

⁴ IBID

La auditoría operacional esta enfocada al cambio constructivo, para brindar mejores alternativas para el logro de los objetivos y metas.

Auditoría administrativa

“Este tipo de auditoría está enfocada a la revisión, examen y evaluación relativos a la existencia de una estructura orgánica dentro de la entidad, al cumplimiento del proceso administrativo a seguir en las dependencias y entidades, a la aplicación de programas de capacitación, adiestramiento y control de calidad, y a la elaboración y funcionamiento de los manuales de organización.”⁵

De esta forma el objetivo de esta auditoría es evaluar en su totalidad la calidad de la administración que se lleva a cabo el Gobierno federal.

Auditorías de obras

Esta auditoría es de un aspecto relevante ya que se encargará de evaluar, examinar y cuantificar si las obras públicas realizadas van acordes a las necesidades sociales, si fueron autorizadas conforme a leyes y reglamentos, si se cumplió con el proceso de contratación por medio de licitación pública o restringida, si se cumplió con los planes y proyectos por los que fueron aprobadas, si la compañía contratada tiene los recursos técnicos, humanos y monetarios para cumplir en tiempos y fechas establecidas.

Considerando que dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal se tiene un rubro específico de obras, al cual se le asigna un gran porcentaje de recursos, esta auditoría se vuelve de suma importancia su aplicación, la cual por la relevancia que tiene debe de ser de forma independiente, es decir de forma peculiar.

Auditoría de legalidad

“Ésta tiene como objetivo revisar, examinar y evaluar si la dependencia o entidad, en el desarrollo de sus responsabilidades, funciones o actividades, ha llevado acabo el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la operación e información financiera de una dependencia o entidad, cuya falta de

⁵ IBID, PÁGINA 55

aplicación pudiese afectar significativamente las cifras presentadas en la información financiera o en la adquisición, salvaguarda y uso de recursos.”⁶

Auditoría específica

Estas auditorías son aplicables a revisiones determinadas, aisladas y limitadas, con objetivos particulares, enfocadas hacia unidades administrativas, áreas programas y recursos específicos.

Aplicando los diferentes tipos de auditorías según los requerimientos a cubrir. Las auditorías específicas se pueden realizar cuando:

- Sean de interés del público en general o de una autoridad superior para informar o emprender acciones de tipo administrativo, penal o civil según corresponda.
- La Secretaría de la Función Pública el titular de la dependencia o entidad u otra instancia facultada soliciten expresamente una revisión con características, alcances y lineamientos específicos.
- El órgano interno de control de acuerdo con la investigación previa, detecte áreas, recursos o programas de alto riesgo, que deban ser revisados con mayor frecuencia y profundidad.
- Se dirijan a unidades administrativo-operativas y sucursales de la propia dependencia o entidad o bien a otras entidades coordinadas que no cuenten con un órgano interno de control propio.

Estas auditorías se realizan por medio de un grupo de auditores especialistas en las diferentes operaciones que realizan las dependencias o entidades del sector público, quienes son contratados y asignados por la Secretaría de la Función Pública.

Auditoría Especial.

“No siempre la actividad de los auditores cae dentro de las categorías mencionadas anteriormente. Con frecuencia se da el caso de investigaciones especiales relacionadas con desfalcos, mal manejo de almacenes, de la cartera de documentos, etc., o de manipulaciones delictuosas por parte de empleados deshonestos.”⁷

⁶ IBID

⁷ LUIS RUIZ DE VELASCO. AUDITORIA PRÁCTICA. ET. AL. ED BANCA Y COMERCIO. PAG. 3

Es por eso que se puede llevar a cabo una auditoría especial, para detectar las posibles fallas que existan en el control interno de los departamentos o de la entidad en general.

Auditoría de Gestión.

“Es el examen de planes, programas, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso.”⁸

Los objetivos que busca la auditoría de gestión son los siguientes:

- Establecer el grado en que el ente y sus servidores han cumplido adecuadamente los deberes y atribuciones que les han sido asignados.
- Determinar si tales funciones se han ejecutado de manera económica, eficiente y eficaz.
- Determinar si los objetivos y metas propuestos han sido logrados.
- Determinar si se están llevando a cabo, exclusivamente, aquellos programas o actividades legalmente autorizados.
- Proporcionar una base para mejorar la asignación de recursos y la administración de éstos por parte del ente.
- Mejorar la calidad de la información sobre los resultados de la administración del ente que se encuentra a disposición de los formuladores de políticas, legisladores y de la comunidad en general.
- Alentar a la administración de la entidad para que produzca procesos tendientes a brindar información sobre la economía, eficiencia y eficacia, desarrollando metas y objetivos específicos y mensurables.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a operaciones gubernamentales, como así también de los planes, normas y procedimientos establecidos.
- Determinar el grado en que el organismo y sus funcionarios controlan y evalúan la calidad tanto en los servicios que presta como en los bienes adquiridos.

⁸ FUENTE: RESPONDANET.COM

- Auditar y emitir opinión sobre la memoria y los estados contables financieros, como así también sobre el grado de cumplimiento de los planes de acción y presupuesto de las empresas y sociedades del estado.

En las Auditorías de Gestión, a diferencia de las Auditorías Contables, no existen normas de aplicación general, tales como las Normas de Auditoría vigentes para la revisión de los estados contables. Se hace necesario en consecuencia definir criterios de auditoría de gestión, es decir normas razonables que permitan comparar y evaluar condiciones existentes.

1.1.3 POR SU CONTEXTO

Auditoría integral

Las auditorías integrales, son una herramienta clave para un mejoramiento global de una entidad o dependencia, ya que este tipo de auditorías abarcan las ya mencionadas anteriormente (financiera, operacional, administrativa, legal, etcétera), las cuales son aplicadas en forma simultánea cubriendo el objetivo de cada una de éstas.

El alcance que deba darse a la auditoría integral estará sujeto a:

- La misión y los objetivos de la Dependencia o Entidad
- La naturaleza, magnitud y complejidad de las funciones de las áreas por revisar.
- La existencia de contabilidad y calidad de sistemas de control interno tanto operativo como contable y mecanismos de autocontrol, autocorrección y autoevaluación
- La importancia relativa y el riesgo de las operaciones.

Durante la auditoría integral se efectuará un examen y evaluación de la planeación, organización, control interno operativo, control interno contable, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables al área o programa por revisar.

En el sector público la auditoría integral también la podemos dividir en los siguientes flujos:

- Ingresos
- Nómina
- Egresos
- Tesorería
- Reporte Financiero

Estos flujos están encaminados a la revisión de recursos humanos: adquisiciones; servicios; almacenes e inventarios de bienes de consumo y presupuesto (gasto de inversión y gasto corriente).

Las auditorías integrales deberán ser programadas de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada organismo.

Auditoría parcial

“Es aquella revisión en que se aplica un solo tipo de auditoría ya sea por su ámbito, tipo, contexto o aplicación, o alguna de las subdivisiones respectivas.”⁹

1.1.4 POR SU APLICACIÓN

En las auditorías por aplicar deberán ser enfocadas al fortalecimiento de las acciones preventivas, al seguimiento de programas y la evaluación del desempeño en todos los niveles de cada área de la dependencia o entidad, así como a promover la creación de un ambiente de autocontrol, autocorrección y autoevaluación.

Auditoría a unidades

“Se entenderá por unidad el área que tenga asignado un programa o conjunto de programas encaminados al logro de determinados objetivos y metas de la dependencia o entidad.

⁹ C.P. Y MCA JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. AUDITORÍA 1.ED. ECAFSA. MÉXICO, D.F. PAG. 56.

Las unidades podrán ser entre otras:

- ❖ Dirección general
- ❖ Dirección de área
- ❖ Subdirección
- ❖ Departamentos

“En casos de que las unidades tengan asignados dos o más programas, el alcance de la revisión comprenderá la totalidad de los programas bajo la responsabilidad de la unidad auditada.”¹⁰

Auditoría de programas.

“Está auditoría tiene el propósito de llevar a cabo la revisión y evaluación del cumplimiento de los programas que son asignados a una dependencia o entidad. Tiene como objeto primordial comprobar si el presupuesto asignado fue el efectivamente devengado, si se cumplió en los tiempos comprometidos con los programas prioritarios (seguridad pública, educación, vivienda, ecología, etcétera). Así como evaluar la efectividad con que se alcanzaron las metas y objetivos, observando siempre la aplicación de la normatividad correspondiente.”¹¹

Auditoría de seguimiento

“Las auditorías de seguimiento son las que se aplican para verificar que las dependencias o entidades ya auditadas estén atendiendo y corrigiendo, las recomendaciones, errores e irregularidades detectadas durante la auditoría.

En este tipo de auditoría se considerará el seguimiento del total de las salvedades, observaciones o recomendaciones informadas no tan sólo por la auditoría externa, sino también por:

- ❖ El órgano interno del control
- ❖ Delegado o comisario
- ❖ Dependencia coordinadora de sector
- ❖ Unidad de seguimiento y evaluación de la gestión pública
- ❖ Dirección general de auditoría gubernamental.”¹²

¹⁰ IBID

¹¹ IBID

¹² IBID PAG. 56

CAPÍTULO 2

CONCEPTOS DE LICITACIÓN

CAPITULO 2

CONCEPTOS DE LICITACIÓN

2.1 ¿QUÉ ES LA LICITACIÓN?

Con la finalidad de comprender con mayor facilidad lo que son las licitaciones, como primer punto, debemos remitirnos a los conceptos mencionados tanto en libros como en diccionarios jurídicos, los cuales nos darán una idea general de lo que realmente es una licitación. A continuación se mencionan los conceptos encontrados más significativos:

“Licitación. (Del latín licitatio, óñis). F. Der. Acción y efecto de licitar”.¹

“Licitador, ra. m. y f. Persona que licita”.²

“Licitamente. adv. m. Legítimamente, con justicia y derecho”.³

“Licitar. (del lat. Licitari). tr. Ofrecer precio por algo en una subasta o almoneda”.⁴

“Licitar tomado del Lat. Licitari “ofrecer en almoneda”, derivado de licere “estar en venta” (del cual parece ser una aplicación traslacia de licere “estar permitido”⁵

“Lícito, ta. (Del. Lat. Lícitus). Adj. Justo, permitido según justicia y razón.”⁶

“Lícito permitido participio pasivo de licere “ser lícito”⁷

Asimismo podemos mencionar algunos conceptos en inglés encontrados en diccionarios jurídicos en esa lengua:

¹ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA TOMO 6

² IBID

³ IBID

⁴ IBID

⁵ J. CORUMINAS J. A. PASCUAL. DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO. ED. GREDOS, VOLUMEN III. MADRID 1980 PAG 643

⁶ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA TOMO 6

⁷ J CORUMINAS J. A. PASCUAL. DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO ED. GREDOS, VOLUMEN III. MADRID 1980 PAG 644

“Licitación. In Spanish law. The offering for sale at public auction of a estate or property held by co-heirs or joint proprietors, which can not be divided up without detriment to the whole”⁸

“Licitation. In the civil law. An offering for sale to the highest bidder, or to him who will give most for a thing. An act by which co-heirs or other co-proprietors of a thing in common and undivided between them put it to bid between them, to be adjudged ant to belong to the highest and last bidder, upon condition that he pay to each of his co-proprietors a part in the price equal to the divided part which each of the said co-proprietors had in the estate licited, before the adjudication. Poth. Cont. Sale.”⁹

Derivado de los conceptos anteriores podemos formular un concepto elaborado por nosotros:

Licitaciones: Son los procedimientos realizados por las entidades gubernamentales cuando requieren de bienes, insumos o servicios, de acuerdo a sus necesidades y al presupuesto otorgado por el gobierno federal, y que se encuentran regidos por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Dichos procedimientos pueden ser los siguientes:

- * Licitaciones Públicas.
- * Adjudicaciones directas.
- * Invitación restringida a tres proveedores.

Por lo tanto podemos concluir que:

“Licitación es la “acción y efecto de licitar”; Y “Licitar” significa “ofrecer precio por una cosa en subasta o almoneda”.

⁸ IBID

⁹ IBID

CAPÍTULO 3

FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR LAS LICITACIONES

CAPITULO 3

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS LICITACIONES

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece el fundamento para las licitaciones al establecer que:

“Los recursos económicos de que dispongan el gobierno federal y el gobierno del distrito federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales se administraran con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicara o llevaran a cabo a través de **Licitaciones Públicas** mediante convocatoria publica para que libremente se presenten proposiciones solventes, en sobre cerrado que será abierto públicamente, a fin de asegurar al estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamientos, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado.

El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases.”¹

¹CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ED. 2003

3.2 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

La ley de adquisiciones arrendamientos y servicios es el marco jurídico que las entidades gubernamentales deben seguir para que sus compras sean realizadas de manera correcta y legal, independientemente del procedimiento que opten para llevarlas a cabo (licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa).

A continuación se hace referencia a la mencionada ley, haciendo un énfasis especial en lo relacionado a la licitación pública, por ser el punto central de este trabajo.

3.3.1. TIPOS DE LICITACIONES

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece en el artículo 28 que las licitaciones públicas podrán ser:

- “I. Nacionales**, cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mediante reglas de carácter general, establecerá los casos de excepción correspondientes a dichos requisitos, así como un procedimiento expedito para determinar el grado de contenido nacional de los bienes que se oferten, para lo cual tomará en cuenta la opinión de la Secretaría y de la Contraloría.

La Secretaría de Economía (antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en el párrafo anterior, o

- II. Internacionales**, cuando puedan participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.

Casos de licitaciones internacionales

Solamente se deberán llevar a cabo licitaciones internacionales, en los siguientes casos:

- a) Cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados;
- b) Cuando, previa investigación de mercado que realice la dependencia o entidad convocante, no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio;
- c) Cuando habiéndose realizado una de carácter nacional, no se presente alguna propuesta o ninguna cumpla con los requisitos a que se refiere la fracción I de este artículo, y
- d) Cuando así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval.

En este tipo de licitaciones la Secretaría de Economía (antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, determinará los casos en que los participantes deban manifestar ante la convocante que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Podrá negarse la participación a extranjeros en licitaciones internacionales, cuando con el país del cual sean nacionales no se tenga celebrado un tratado y ese país no conceda un trato recíproco a los licitantes, proveedores, bienes o servicios mexicanos.”²

² LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2003
ARTÍCULO 28.

3.3.2 REQUISITOS DE LAS CONVOCATORIAS

Por otra parte la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en el artículo 29, señala los requisitos de las convocatorias, estas podrán referirse a uno o más bienes o servicios, y contendrán:

- I.** El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;
 - II.** La indicación de los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases de la licitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas. Cuando las bases impliquen un costo, éste será fijado sólo en razón de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de la reproducción de los documentos que se entreguen; los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría;
 - III.** La fecha, hora y lugar de celebración de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - IV.** La indicación de si la licitación es nacional o internacional; y en caso de ser internacional, si se realizará o no bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones;
 - V.** La indicación que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
 - VI.** La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación, así como la correspondiente, por lo menos, a cinco de las partidas o conceptos de mayor monto;
 - VII.** Lugar y plazo de entrega;
 - VIII.** Condiciones de pago, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;
-

- IX.** Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían;
- X.** La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta Ley, y
- XI.** En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra.”³

“Las convocatorias se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.”⁴

3.3.3 BASES PARA LAS LICITACIONES

“Las bases que emitan las dependencias y entidades para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como en los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo. Las bases contendrán en lo aplicable como mínimo lo siguiente:

- I.** Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;
- II.** Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante;
- III.** Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen; fecha, hora y lugar de celebración de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones; comunicación del fallo y firma del contrato;
- IV.** Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en

³ IBID ARTÍCULO 29

⁴ IBID ARTÍCULO 30

las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

- V.** Idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
 - VI.** Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo. En los casos de licitación internacional, en que la convocante determine efectuar los pagos a proveedores extranjeros en moneda extranjera, los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que determine la convocante. No obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago;
 - VII.** La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas;
 - VIII.** Criterios claros y detallados para la adjudicación de los contratos de conformidad a lo establecido por el artículo 36 de esta Ley;
 - IX.** Descripción completa de los bienes o servicios, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos; información específica que requieran respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato; aplicación de normas a que se refiere la fracción VII del artículo 20 de esta Ley; dibujos; cantidades; muestras, y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas;
 - X.** Plazo y condiciones de entrega; así como la indicación del lugar, dentro del territorio nacional, donde deberán efectuarse las entregas;
-

- XI.** Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados;
 - XII.** Condiciones de precio y pago, señalando el momento en que se haga exigible el mismo. Tratándose de adquisiciones de bienes muebles, podrá establecerse que el pago se cubra parte en dinero y parte en especie, siempre y cuando el numerario sea mayor, sin perjuicio de las disposiciones relativas de la Ley General de Bienes Nacionales;
 - XIII.** Datos sobre las garantías; así como la indicación de si se otorgará anticipo, en cuyo caso deberá señalarse el porcentaje respectivo y el momento en que se entregará, el que no podrá exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato;
 - XIV.** La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo proveedor, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo a que se refiere el artículo 39 de esta Ley, en cuyo caso deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio que se considerará;
 - XV.** En el caso de contratos abiertos, la información a que alude del artículo 47 de este ordenamiento;
 - XVI.** Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios;
 - XVII.** La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de esta Ley, y
 - XVIII.** En su caso, términos y condiciones a que deberá ajustarse la participación de los licitantes cuando las proposiciones sean enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El que los licitantes opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de una licitación.
-

Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, arrendamientos o servicios no se le podrá exigir al particular requisitos distintos a los señalados por esta Ley.”⁵

3.3.4 “PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS “

“El plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones internacionales no podrá ser inferior a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

En licitaciones nacionales, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será, cuando menos, de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Cuando no puedan observarse los plazos indicados en este artículo porque existan razones justificadas del área solicitante de los bienes o servicios, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, el titular del área responsable de la contratación podrá reducir los plazos a no menos de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.”⁶

3.3.5 MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

“Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, y
- II. En el caso de las bases de la licitación, se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los

⁵ IBID ARTÍCULO 31

⁶ IBID ARTÍCULO 32

interesados concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso a que se refiere esta fracción, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado en este artículo, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación.

Las modificaciones de que trata este artículo en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.”⁷

3.3.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

“La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, las convocantes podrán efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y

⁷ IBID ARTÍCULO 33

decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto.”⁸

3.3.7 APERTURA DE PROPOSICIONES

“El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- I.** En la primera etapa, una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II.** Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos de la dependencia o entidad presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la convocante en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas;
- III.** Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación;
- IV.** La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas;

⁸ IBID ARTÍCULO 34

- V. En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se señalarán lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, y

- VI. Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.”⁹

3.3.8 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

“Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

⁹ IBID ARTÍCULO 35

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, excepto cuando se trate de servicios, en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos para evaluar objetivamente la solvencia de las propuestas, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Contraloría.

Dentro de los criterios de adjudicación, podrá establecerse el relativo a costo beneficio, siempre y cuando sea definido, medible y aplicable a todas las propuestas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 14 de este ordenamiento.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.¹⁰

3.3.9 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establece en el artículo 37 el siguiente procedimiento para que las entidades gubernamentales den a conocer el fallo de la licitación el cual se dará a conocer en junta pública; a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En caso de que las entidades no puedan realizar la junta pública, podrán

¹⁰ IBID ARTÍCULO 36

optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

Las dependencias y entidades proporcionarán en el mismo acto de fallo o en la comunicación mencionada, en forma escrita a los licitantes, las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Contra fallo dado por la entidad o dependencia no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de esta Ley.

3.3.10 LICITACIONES DESIERTAS.

Las dependencias y entidades podrán declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas por los licitantes no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación o cuando sus precios no fueran aceptables para dichas entidades, en este caso se podrá expedir una segunda convocatoria.

Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, la entidad convocante procederá, a realizar una nueva licitación, o en su defecto un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

3.3.11 CANCELACIÓN DE LICITACIONES

Las dependencias y entidades sólo podrán cancelar una licitación en casos fortuitos y/o fuerza mayor. De igual manera, se podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuar con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia o entidad.

3.3.12 DISTRIBUCIÓN DE LA LICITACIÓN ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES.

“Las dependencias y entidades bajo previa justificación podrán distribuir, entre dos o más proveedores la partida de un bien o servicio, siempre que así se haya establecido en las bases de la licitación.

En este caso, los precios de los bienes o servicios de una misma partida y distribuidos entre dos o más proveedores no podrán exceder del cinco por ciento de la propuesta solvente más baja.”¹¹

3.4 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

El programa anual de adquisiciones es un documento que cada dependencia o entidad realiza de acuerdo a sus necesidades de bienes, servicios o insumos, y en el cual se plasma lo que la empresa requiere adquirir a largo del año, siempre no sobrepase el presupuesto de adquisiciones autorizado por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹¹ IBID ARTÍCULO 39

CAPÍTULO 4

OTROS PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADJUDICACIONES

CAPITULO 4

OTROS PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADJUDICACIONES.

Se debe tomar en cuenta que las entidades gubernamentales no sólo cuentan con el procedimiento de licitación pública para realizar sus adquisiciones de bienes, insumos o servicios, ya que pueden utilizar otros procedimientos establecidos en ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP), los cuales son:

4.1 PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Este procedimiento se lleva a cabo cuando el importe de la adjudicación del bien o servicio no rebasa el monto establecido en el presupuesto de egresos, el cual se publica en el Diario Oficial de la Federación, ya que en caso de ser así, se convertiría automáticamente en una adjudicación realizada a través del procedimiento de licitaciones.

“Estará sujeto a lo siguiente:

- I.** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, para lo cual la apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;
 - II.** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
 - III.** En las invitaciones se indicarán, como mínimo, la cantidad y descripción de los bienes o servicios requeridos, plazo y lugar de entrega, así como condiciones de pago;
 - III.** Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;
 - IV.** El carácter nacional o internacional en los términos del artículo 28 de esta Ley, y
-

- V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.”¹

4.2 ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las adjudicaciones directas son aquellas, que no necesitan de una invitación a cuando menos tres proveedores, o que sea difundida la convocatoria de licitación pública en el Diario Oficial de la Federación, ya que el trato se hace directamente con los proveedores de bienes o servicios y no hay demasiado formalismo en la adquisición.

Debido a que estos dos procedimientos son diferentes a una licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los estipula en un apartado llamado excepciones a la licitación, del cual se hace mención a continuación:

4.3 EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

“El artículo 41 de la LAASSP establece que las dependencias y entidades, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección por parte de las dependencias y entidades por cualquiera de los procedimientos mencionados, deberá fundarse y motivarse, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

En cualquiera de los dos supuestos se deberá invitar a personas que cuenten con la suficiente capacidad de respuesta, así como, con los recursos técnicos, financieros y demás que se juzguen necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación enviará al órgano interno de control de la dependencia o entidad, a más tardar el último día hábil de cada mes de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes inmediato anterior, acompañando copia del escrito y de un dictamen en el que se hará

¹ LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2003 ARTÍCULO 43.

constar el análisis de la o las propuestas y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen para:

- I. Fines exclusivamente militares;
- II. Para la Armada;
- III. Cuando sean necesarios para garantizar la seguridad interior de la nación y,
- IV. Cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos para el cumplimiento de su objetivo o fines propios de su constitución.²

4.4 LIMITACIONES PARA LOS OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

La LAASSP dispone que los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa se llevaran a cabo, siempre y cuando:

- I.** El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
- II.** Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales;
- III.** Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;
- IV.** Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o sean necesarias para garantizar la seguridad interior de la Nación;
- V.** Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;

² IBID ARTÍCULO 40

- VI.** Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor que hubiere resultado ganador en una licitación. En estos casos la dependencia o entidad podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;
 - VII.** Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas;
 - VIII.** Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;
 - IX.** Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, semovientes y bienes usados. Tratándose de estos últimos, el precio de adquisición no podrá ser mayor al que se determine mediante avalúo que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello conforme a las disposiciones aplicables;
 - X.** Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones cuya difusión pudiera afectar al interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el Gobierno Federal;
 - XI.** Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos urbanos marginados y que la dependencia o entidad contrate directamente con los mismos, como personas físicas o morales;
 - XII.** Se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;
 - XIII.** Se trate de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrezcan bienes en condiciones favorables, en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien, bajo intervención judicial;
 - XIV.** Se trate de servicios profesionales prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella
-

misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;

- XV.** Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;
- XVI.** El objeto del contrato sea el diseño y fabricación de un bien que sirva como prototipo para producir otros en la cantidad necesaria para efectuar las pruebas que demuestren su funcionamiento. En estos casos la dependencia o entidad deberá pactar que los derechos sobre el diseño, uso o cualquier otro derecho exclusivo, se constituyan a favor de la Federación o de las entidades según corresponda;
- XVII.** Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, o
- XVIII.** Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.³

Por último la LAASSP dispone que cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere el artículo 42, se podrá llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Cuando diversas áreas de las dependencias o entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos a que se refiere este artículo se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer.

La suma de las operaciones no podrán exceder del veinte por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestal.

³ IBID ARTÍCULO 41

Sólo en casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, podrán fijar bajo su responsabilidad, un porcentaje mayor al indicado para los procedimientos mencionados, debiendo hacerlo del conocimiento del órgano interno de control.

Cuando dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desierto, el responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, teniendo que informar al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuando los anteriores procedimientos hubiesen sido autorizados por dicho comité.

CAPÍTULO 5

CONTRATOS EN LAS ADJUDICACIONES

CAPÍTULO 5

CONTRATOS EN LAS ADJUDICACIONES

5.1 DEFINICIONES

La ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en su artículo 44 menciona que las adquisiciones, de bienes y servicios deberá pactarse bajo la condición de precio fijo. No obstante, en casos justificados se podrán pactar en el contrato decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula o mecanismo de ajuste que determine la convocante previamente a la presentación de las propuestas.

Por lo cual es necesario conocer las bases jurídicas del contrato, para ello nos remitiremos al Código Civil, y a libros especializados en la materia:

Los contratos son la fuente más importante de las obligaciones, es el convenio que crea, transfiere o modifica derechos y obligaciones; es una especie dentro del género de los convenios. Estos son acuerdos de dos o más personas para crear, modificar, transferir o extinguir obligaciones.

El Código Civil en su artículo 1793 establece que los contratos son:

“Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos”¹.

Asimismo el diccionario Larousse establece lo siguiente:

“Contrato m. Der. Pacto establecido con ciertas formalidades entre dos o más personas, en virtud del cual se obligan recíprocamente a ciertas cosas. Der. Documento en que se consigna. * bilateral. Aquel en que se conmutan prestaciones recíprocas entre los otorgantes, y estos quedan mutuamente obligados. * consensual. El que se perfecciona por el solo consentimiento. * de arrendamiento. Convención mutua en virtud de la cual se obliga al dueño de una cosa, mueble o inmueble, a conceder a otro el uso y disfrute de ella por tiempo determinado mediante cierto precio o servicio que ha de satisfacer el que lo recibe. Aquel por el cual una persona se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a otro mediante cierto precio. *de compraventa o de compra y venta. Convención mutua en virtud de la cual se

¹CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EDICIÓN 2003

obliga al vendedor a entregar la cosa que vende, y el comprador el precio convenido por ella. *enfiteutico. El conmutativo por el cual el dueño de un inmueble cede el dominio útil, reservándose el directo.”²

5.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, las dependencias y entidades deberán reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Contraloría.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.”³

5.3 REQUISITOS DE LOS CONTRATOS.

Las entidades y dependencias al celebrar sus contratos deberán apegarse a los siguientes lineamientos establecidos en la LAASSP.

- I.** La autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;
- II.** La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;
- III.** El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes o servicios;
- IV.** La fecha, lugar y condiciones de entrega;
- V.** Porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;

² DICCIONARIO LAROUSSE ILUSTRADO EDICIÓN 2002

³ LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2003
ARTÍCULO 44

- VI.** Forma y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;
- VII.** Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes o servicios;
- VIII.** Precisión, si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste;
- IX.** Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables a los proveedores;
- X.** La descripción pormenorizada de los bienes o servicios objeto del contrato, incluyendo en su caso la marca y modelo de los bienes, y
- XI.** Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la Federación o de la entidad, según corresponda.”⁴

5.4 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

“La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 (evaluación de propuestas) de esta Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

⁴ IBID ARTÍCULO 45

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firmare el contrato; En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

El atraso de la dependencia o entidad en la formalización de los contratos respectivos, o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad.”⁵

5.5 CONTRATOS ABIERTOS:

Los contratos abiertos son aquellos que se realizan mediante acuerdos previamente establecidos entre las entidades y sus proveedores cuando requieran de un mismo bien o servicio de manera reiterada, ellos podrán celebrar contratos abiertos conforme a lo siguiente:

- “1. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la prestación del servicio. La cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca.

En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para las dependencias y entidades, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca.

No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes;

⁵ IBID ARTÍCULO 46

- II. Se hará una descripción completa de los bienes o servicios con sus correspondientes precios unitarios;
- III. En la solicitud y entrega de los bienes o servicios se hará referencia al contrato celebrado, y
- IV. Los plazos para el pago de los bienes o servicios no podrán exceder de treinta días naturales.⁶

5.6 CONSIDERACIONES DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

Los contratos abiertos deberán considerar:

- I. La cantidad o presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se hará igualmente por partida.

Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán modificar hasta un 20% la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato;

- II. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos cuando cuenten con la autorización presupuestaria para cubrir el monto mínimo. Cada orden de suministro o de servicio que se emita con cargo a dicho contrato deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente;
- III. La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato; y
- IV. Se entenderá por bienes de fabricación exclusiva, los que requieren un proceso de fabricación especial determinado por la dependencia o entidad, o bien, los que se soliciten con requisitos de empaque, etiquetado u otra característica que impida su venta a otros sectores

⁶ IBID ARTÍCULO 47

CAPÍTULO 6

CASO PRÁCTICO

ADVERTENCIA

La presente práctica es con fines demostrativos, y debido a que algunos documentos oficiales son transcritos cien por ciento de documentos originales, los nombres de los funcionarios públicos así como de la entidad y los proveedores fueron cambiados para respetar la confidencialidad de la entidad que amablemente nos apoyo.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

48

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO NAUCALPAN, MÉXICO C.P. 53960

LA REUNIÓN FUE PRECEDIDA POR EL LIC. JORGE GUILLERMO MORENO GAYTÁN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INA Y PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ SE LLEVE A CABO UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA. 3. - ASUNTOS GENERALES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, SÉ PROCEDIÓ AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- LISTA DE ASISTENCIA. EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE GUILLERMO MORENO GAYTÁN, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA CONTÁNDOSE CON LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, PROCEDIÉNDOSE A DAR CONTINUIDAD A ESTA SESIÓN

2. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ SE LLEVE A CABO UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE GUILLERMO MORENO GAYTÁN (SOMETE PARA SU APROBACIÓN A LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ SE REALICE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, EL LICENCIADO SERGIO TOLEDO RIVEROS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS) MENCIONA QUE ES NECESARIA LA COMPRA DE ESTOS YA QUE



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

49

DEBIDO A QUE SON ARTÍCULOS CONSUMIBLES Y NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE OFICINA QUE ESTE INSTITUTO NECESITA PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, Y DEBIDO A QUE SON ARTÍCULOS DE CONSUMO, EL LICENCIADO PRUDENCIO GARCÍA MEZA (SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES) MENCIONA QUE ESTA LICITACIÓN ES NECESARIA DEBIDO A QUE SE DEBE TENER UNA RESERVA EN EL ALMACÉN DE LOS PRODUCTOS, PARA EVITAR QUE EN EL FUTURO ESTOS HAGAN FALTA., POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, TOMAN EL SIGUIENTE.-----

-----ACUERDO-----

LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, DICTAMINAN PROCEDENTE POR UNANIMIDAD SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA.-----

3.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE GUILLERMO MORENO GAYTÁN MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ QUE SI HUBIESE ALGÚN ASUNTO QUE SE DEBIERA DE TRATAR DEBIDO A SU IMPORTANCIA, SE PODRÍA REALIZAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA O EN SU CASO UNA REUNIÓN ORDINARIA PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE QUEDASEN PENDIENTES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN NO TENER NINGUNA OBJECCIÓN Y TOMANDO EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LO TRATADO EN ESTA REUNIÓN Y QUE EN CASO DE QUE EXISTAN ASUNTOS PENDIENTES QUE SE DEBAN TRATAR DE ACUERDO A SU IMPORTANCIA SE REALIZARÍAN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN, FUESE ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.--

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR Y COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, FIRMAN LA PRESENTE AL MARGEN Y CALCE DE LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

50

LIC. JORGE GUILLERMO MORENO GAYTÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INA

C.P. PRUDENCIO GARCÍA MEZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

C. ADÁN MALDONADO SANTIAGO
TESTIGO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2003

51

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

EN MILES DE PESOS

PRODUCTO	CONCEPTO	V. EST	CANT	UNIDAD	ORIGEN	ESTADO	T1	T2	T3	T4
15201 SUMINISTROS DE OFICINA	ARCHIVADOR REGISTRADOR T/CARTA L-800 VERDE	\$36.50	500	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	ARCHIVADOR REGISTRADOR T/OFICIO L-800 VERDE	\$37.50	200	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS	\$1.55	250	BLOCK	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	BLOCK POST-IT 655	\$8.30	150	BLOCK	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	BLOCK TABULADOR DE 12 COLUMNAS C/CONCEPTO	\$14.54	10	BLOCK	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	BLOCK TABULADOR DE 4 COLUMNAS C/CONCEPTO	\$15.50	20	BLOCK	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	BLOCK TABULADOR DE 8 COLUMNAS S/CONCEPTO	\$13.80	10	BLOCK	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	BROCHES METALICOS P/ARCHIVO CAJA C/50 8CM.	\$9.26	200	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/MAQ. DE ESCRIBIR PANASONIC KX-E2-000 ORIGINAL	\$11.36	20	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/MAQ. ELECTRICA IBM MOD. 2000 (6746) ORIGINAL	\$14.58	40	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/MAQ. ELECTRICA OLIVETTI MOD.ET-1250 ORIGINAL	\$15.89	40	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CLIPS MARIPOSA No.1	\$1.50	50	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CLIPS MARIPOSA No.2	\$2.60	100	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CLIPS STA. No.1	\$1.59	500	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CLIPS STD. No.2	\$2.59	300	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CORRECTOR DE PAPEL PARA MAQ. DE ESCRIBIR MECANICA	\$5.56	30	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CORRECTOR LIQUIDO 20 MIL. NO REQUIERE DILUYENTE	\$6.84	200	FRASCO	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CORRECTOR P/MAQ. BROTHER P/AX-10 ORIGINAL	\$4.60	20	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CORRECTOR P/MAQ. IBM. MOD. 2000 (6746) ORIGINAL	\$5.60	60	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA ADHESIVA 1" ANCHO 24ML.X65MTS.	\$6.14	100	ROLLO	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	FOLDERS T/CARTA COLOR CREMA	\$1.10	30,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	FOLDERS T/OFICIO COLOR CREMA	\$1.25	5,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	GUSANOS P/ENGARGOLAR DE 1" COLOR NEGRO PLASTICO	\$0.90	200	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	GUSANOS P/ENGARGOLAR DE 1/2" COLOR NEGRO PLASTICO	\$0.21	150	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2003

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

52

EN MILES DE PESOS

PRODUCTO	CONCEPTO	V. EST	CANT	UNIDAD	ORIGEN	ESTADO	T1	T2	T3	T4
SUMINISTROS DE OFICINA	HOJAS DE ROTAFOLIO BLANCA	\$0.62	1,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	LAPIZ 2 1/2 HEXAGONAL M226830 DE GRAFITO C/GOMA	\$1.37	1,500	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	LAPIZ ADHESIVO 20 GMS.	\$5.19	1,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	LAPIZ ROJO CARMIN	\$1.51	400	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	LIBRETAS DE TAQUIGRAFIA	\$3.87	200	BLOCK	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO	\$8.87	1,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL BLANCO P/COPIADORA DOBLE CARTA ALTA CALIDAD 75G/M2 (37KG)	\$0.26	50	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL BLANCO P/COPIADORA DE 37 KG. T/CARTA ALTA CALIDAD	\$0.44	3,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2"x11" 1 TANTO	\$0.68	30	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2"x11" 2 TANTO	\$1.47	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2"x11" 3 TANTOS COMPLEJA (FORMA RECIBO EN BLANCO)	\$2.95	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL OPALINA HOLANDESA T/CARTA	\$1.47	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PAPEL P/FAX TERMICO ALTA SENSIBILIDAD DE 30MTS DE 8 1/2 X 98" (21.6 X 30)	\$1.47	200	ROLLO	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRA AHULADA	\$0.49	200	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PLUMAS PUNTO MEDIANO AZUL	\$0.82	300	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PLUMAS PUNTO MEDIANO NEGRO	\$0.82	800	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	PUNTILLAS (MINAS) 0.5 ML. HB RESISTENTES TUBO DE 12 PZAS.	\$4.37	50	TUBO	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	ROLLO PARA SUMADORA DE 55 ML.X 60 MTS	\$1.58	300	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	SEPARADORES DE PLASTICO T/CARTA JGO. DE 5 COLORES	\$1.70	250	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	SOBRE MANILA P/RX 50X40 CM.	\$2.48	2,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	SOBRE MANILA T/CARTA DE 30X5X23 CM. CON HILO AMARILLOS	\$5.89	4,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	SOBRE MANILA T/DOBLE CARTA 39.5X30.5CM. C/HILO AMARILLA	\$6.92	2,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	SOBRE MANILA T/OFICIO DE 34X26 CM. CON HILO AMARILLOS	\$4.56	2,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TARJETAS BLANCAS 3X5	\$0.02	3,000	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 920 C NEGRO 15 ORIGINAL	\$250.00	6	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO COMPAQ. 17G0060 COLOR ORIGINAL	\$369.00	45	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2003

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

53

EN MILES DE PESOS

PRODUCTO	CONCEPTO	V. EST	CANT	UNIDAD	ORIGEN	ESTADO	T1	T2	T3	T4
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE TONER HPLASERJET COLOR CYAN No. SERIE C4192A ORIGINAL	\$1,150	2	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE TONER HPLASERJET COLOR MAGENTACYAN No. SERIE C4193A ORIGINAL	\$689.63	2	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE TONER HPLASERJET COLOR YELLOW No. SERIE C4194A ORIGINAL	\$456.80	2	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE VTONER NEGRO No. SERIE C4191A ORIGINAL	\$354.00	3	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE TONER MINOLTA P/IMP LASER No.4152 L/N ORIGINAL	\$770	6	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE TONNER P/IMP LASER HP 5PORIGINAL	\$649	3	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO DE TONNER P/IMP LASER HP4L ORIGINAL	\$236.00	3	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP COMPAQ 17G0050 ORIGINAL	\$546.23	3	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP COMPAQ 17G0060 ORIGINAL	\$345.65	3	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ600 COLOR ORIGINAL	\$252.4	6	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ600 NEGRO ORIGINAL	\$478.00	6	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ650 SERIES 10N0016 NEGRO ORIGINAL	\$654.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ650 SERIES 10N0026 COLOR ORIGINAL	\$235.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP DESKJET 840C COLOR ORIGINAL(c6625A15)	\$265.00	150	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP DESKJET 840C NEGRO15 ORIGINAL (c6615D=15)	\$238.04	150	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS C40SXT0141 COLOR ORIGINAL	\$163.70	30	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS C40SXT03 NEGRO ORIGINAL	\$133.90	30	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP 51626A ORIGINAL	\$265.32	15	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP 51629A ORIGINAL	\$265.58	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP APOLO P-2200 COLOR ORIGINAL	\$295.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP APOLO P-2200 NEGRO ORIGINAL	\$271.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP C3903A ORIGINAL	\$356.84	12	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP C51649A ORIGINAL	\$262.00	12	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET C51645A NEGRO ORIGINAL	\$456.28	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET C1823D COLOR ORIGINAL	\$284.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2003

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

54

EN MILES DE PESOS

PRODUCTO	CONCEPTO	V. EST	CANT	UNIDAD	ORIGEN	ESTADO	T1	T2	T3	T4
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 920 C COLOR 15 ORIGINAL	\$238.04	6	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP INYECCION DE TINTA HPC 6615 D 15 NEGRO ORIGINAL	\$238.00	100	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP INYECCION DE TINTA HPC 6625 A 17 COLOR ORIGINAL	\$326.50	70	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CARTUCHO P/IMP LEXMARK OPTRA S 12A1970 NEGRO ORIGINAL	\$289.60	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CD-RW 74 MIN. MARCA ORIGINAL (REGRABABLES)	\$9.50	200	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA IMPRESORA EPSON FX 1180 ORIGINAL	\$17.15	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/IMP DATAPAC DP-011	\$40.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/IMP DATAPAC DP-013	\$35.23	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/IMP DATAPAC DP-031	\$45.62	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/IMP DATAPAC DP-041	\$29.00	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/IMP EPSON 8755 ORIGINAL	\$23.65	10	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	DISKETTE 3.5" ALTA DENSIDAD MARCA ORIGINAL (1,44MB)	\$4.56	200	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONER P/IMP HP SERIES 1000 ORIGINAL	\$246.53	2	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER CARTRIDGE 92295 P/IMP LASERJET HP III ORIGINAL	\$288.96	2	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER P/IMP HP LASERJET III ORIGINAL	\$266.00	2	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER P/IMP LASER HP 1200 ORIGINAL	\$299.56	20	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER P/IMP LASER MINOLTA 4152 ORIGINAL	\$770.00	15	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER P/IMP LEXMARK OPTRA S 1250 ORIGINAL	\$245.63	4	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER P/IMP LEXMARK OPTRA S 1382925 ORIGINAL	\$325.60	4	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	TONNER P/IMP MINOLTA QMS PAGEPRO 1250E ORIGINAL	\$1,225.00	230	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
SUMINISTROS DE OFICINA	CINTA P/MAQ. MECANICA	\$8.50	40	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PAPEL Y CARTÓN INCLUYE: PAPEL PARA LIBROS, PAPEL PARA PERIODICO, CARTÓN Y MATERIALES PARA PAPEL EN GRANDES CANTIDADES	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	\$155.60	6,500	PAQUETE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2003

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

55

EN MILES DE PESOS

PRODUCTO	CONCEPTO	V. EST	CANT	UNIDAD	ORIGEN	ESTADO	T1	T2	T3	T4
PAPEL Y CARTÓN INCLUYE: PAPEL PARA LIBROS, PAPEL PARA PERIODICO, CARTÓN Y MATERIALES PARA PAPEL EN GRANDES CANTIDADES	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	\$85.40	3,500	PAQUETE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PAPEL Y CARTÓN INCLUYE: PAPEL PARA LIBROS, PAPEL PARA PERIODICO, CARTÓN Y MATERIALES PARA PAPEL EN GRANDES CANTIDADES	HOJAS DE FORMA CONTINUA PARA IMPRESORA	\$3.45	30	PAQUETE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PAPEL Y CARTÓN INCLUYE: PAPEL PARA LIBROS, PAPEL PARA PERIODICO, CARTÓN Y MATERIALES PARA PAPEL EN GRANDES CANTIDADES	PAPEL BLANCO DOBLE CARTA	\$48.65	500	PAQUETE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PAPEL Y CARTÓN INCLUYE: PAPEL PARA LIBROS, PAPEL PARA PERIODICO, CARTÓN Y MATERIALES PARA PAPEL EN GRANDES CANTIDADES	PAPEL STOCK 15 POR 11	\$3.26	15	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PAPEL Y CARTÓN INCLUYE: PAPEL PARA LIBROS, PAPEL PARA PERIODICO, CARTÓN Y MATERIALES PARA PAPEL EN GRANDES CANTIDADES	SEPARADORES DE CARTULINA	\$1.23	300	JUEGO	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
15701 PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	ESMALTE CASTAÑO C/4L	\$15.00	150	LATA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	IMPERMEABILIZANTE MICROFEST	\$13.00	80	CUBETA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	IMPERMEABILIZANTE ROJO AHULADO	\$35.00	150	CUBETA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2003

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

56

EN MILES DE PESOS

PRODUCTO	CONCEPTO	V. EST	CANT	UNIDAD	ORIGEN	ESTADO	T1	T2	T3	T4
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	IMPERMEABILIZANTE BLANCO AHULADO	\$35.00	150	CUBETA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	ESMALTE BALNCO C/4L	\$3.30	40	BOTE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	VINILICA MOSTAZA C/4L	\$4.00	80	BOTE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	VINILICA ROJO	\$7.00	80	BOTE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	SELLADOR PARA MADERA	\$10.00	80	BOTE	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
PINTURA, LUBRICANTES, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	SELLADOR VINILICO	\$13.00	150	CUBETA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
16104 PRODUCTOS DE PAPEL PARA TOCADOR	PAPEL HIGIENICO	\$8.60	4,320	ROLLO	N	DISTRITO FEDERAL	20	30	20	30
PRODUCTOS DE PAPEL PARA TOCADOR	PAPEL HIGIENICO C/HOJAS	\$44.60	300	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	20	30	20	30
PRODUCTOS DE PAPEL PARA TOCADOR	TOALLA INTERDOBLADA C/100	\$27.00	300	CAJA	N	DISTRITO FEDERAL	20	30	20	30
PRODUCTOS DE PAPEL PARA TOCADOR	SERVILLETA DE PAPEL DE 250 HOJAS DOBLES	\$56.50	100	PAQUETE	N	DISTRITO FEDERAL	20	30	20	30
PRODUCTOS DE PAPEL PARA TOCADOR	SERVITOALLA DE PAPEL C/85 HOJAS	\$23.50	120	PAQUETE	N	DISTRITO FEDERAL	20	30	20	30
15602 ESCOBAS, CEPILLOS, TRAPEADORES Y ESPONJAS	ESCOBA DE PLASTICO	\$10.86	250	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
ESCOBAS, CEPILLOS, TRAPEADORES Y ESPONJAS	JALADORES CON SOPORTE	\$11.23	100	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
ESCOBAS, CEPILLOS, TRAPEADORES Y ESPONJAS	CEPILLO DE PLASTICO TIPO PLANCHA	\$5.28	40	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
ESCOBAS, CEPILLOS, TRAPEADORES Y ESPONJAS	ESCOBILLON DE PLASTICO	\$4.56	35	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
ESCOBAS, CEPILLOS, TRAPEADORES Y ESPONJAS	MECHUDO DE PAVILO 500 GRS	\$7.89	150	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15
ESCOBAS, CEPILLOS, TRAPEADORES Y ESPONJAS	ESCOBETILLA DE RAIZ DE 2 AMARRES	\$2.45	45	PIEZA	N	DISTRITO FEDERAL	15	35	35	15

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
CONVOCATORIA: 777**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIAL DE PAPELERIA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
2041001-03-03	\$1,200.00 COSTO EN COMPRANET: \$1,000.00	28/07/2003	29/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES	05/08/2003 10:00 HORAS	08/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	LIBRETAS	100	PIEZA
2	C210000248	PAPEL PARA FAX	200	ROLLO
3	C210000024	BOLÍGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	300	PIEZA
4	C870000000	CARTUCHOS PARA MAQUINA MINOLTA	60	PIEZA
5	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	3,000	PAQUETE

- ♦ LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx) O BIEN EN: CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960, TELÉFONO:5202-3332 EXT. 20, 21 Y 22 Y 5202-6022, LOS DÍAS LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES: CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO UNICO DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE FACULTADES DE CIUDAD UNIVERSITARIA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ♦ LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN: SALA DE JUNTAS, UBICADO EN: CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

- ◆ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS, UBICADO EN: CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960 LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS
- ◆ EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.
- ◆ LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- ◆ NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- ◆ LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES, LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HRS.
- ◆ PLAZO DE ENTREGA: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
- ◆ EL PAGO SE REALIZARÁ: 44 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- ◆ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- ◆ NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTA LICITACIÓN SE PRESENTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO QUE PARA EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE ESTA TESIS SE TRANSCRIBE TAL Y COMO FUE PUBLICADA, TODOS LOS DATOS SON VERÍDICOS.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

59

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA; LLEVARA A CABO LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA; Y, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 20410001/003/03 CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES APROBADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL 2003, EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

NOTA: LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE SE RECOMIENDA LEERLAS CON DETENIMIENTO PARA EVITAR CUALQUIER OMISION.

1.- UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE, SOLICITANTE Y DOMICILIO.

1.1 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

2.- OBJETO DE LA LICITACION

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, CONFORME A LAS CANTIDADES, REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE SE ESTABLECEN, COMO MÍNIMO, EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR

LOS BIENES SOLICITADOS DEBERÁN SUMINISTRARSE DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO I; DOCUMENTO QUE SE CONSIDERA COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES. LOS



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

60

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS, UNA VEZ ADJUDICADOS, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SALVO LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN RELACIÓN A LOS BIENES Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES, ESTOS DEBERÁN OFERTARSE POR RENGLONES COMPLETOS.

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES INTERESADOS PUEDAN REVISAR LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTAS BASES Y ASÍ PODER DETERMINAR SUS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, SE LES PERMITIRÁ LA CONSULTA DE ESTAS BASES, PREVIAMENTE A SU

4.- MUESTRAS

- 4.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR Y ENTREGAR UNA MUESTRA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES, EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1.1 DE ESTAS BASES, IDENTIFICANDO CADA MUESTRA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE RENGLÓN Y EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN, A FIN DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONVOCANTE Y SOLICITANTES PUEDAN ANALIZAR Y COMPROBAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

DICHAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL FALLO. TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO, LA CONVOCANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS MISMAS, SALVO DE AQUELLAS QUE SEAN PROPIEDAD DE ÉL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) A LO(S) QUE SE HUBIESE(N) ADJUDICADO EL (LOS) CONTRATO(S), MISMAS QUE SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ LIBERADOS LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- 4.2. LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, EN EL DOMICILIO, EN EL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS, ES OBLIGATORIA Y SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OMITIR ESTE REQUISITO Y DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS, OTORGADO POR LA CONVOCANTE.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

61

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

5.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS DOMICILIOS Y CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO II DE LAS PRESENTES BASES.

6.- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO II DE LAS PRESENTES BASES.

7.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

LAS PRESENTES BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.) CUYA COPIA SERÁ ENTREGADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, ENCARGADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DE MANERA PREVIA A LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LAS BASES. LA VENTA DE BASES SERÁ EN CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LA ENTREGA DE LAS BASES SERÁ EN, CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960. A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 (SIETE) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS Y/O A TRAVÉS DE COMPRANET EN CUYO CASO EL COSTO SERÁ DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS, 00/100 M. N.), EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx) , MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN ESTE ÚLTIMO CASO LOS INTERESADOS DEBERÁN IMPRIMIR LAS BASES DEL PROPIO SISTEMA.

8.- INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION

8.1. IDIOMA

LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y TODA LA CORRESPONDA, DOCUMENTACIÓN Ó FOLLETERÍA RELACIONADA CON ÉSTAS, DEBERÁN ESTAR ESCRITAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

8.2. PRECIO.

EL PRECIO PROPUESTO DE LOS BIENES DEBERÁ ESTABLECERSE EN



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

62

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

PESOS (\$) EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

8.3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

8.3.1. ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE Y EN SU CASO DEL O LOS REPRESENTANTES.

8.3.1.1. OPCIONES

- A) MEDIANTE ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES (TÉCNICA Y ECONÓMICA). EN DICHO ESCRITO DEBERÁ ESTABLECER LOS DATOS SIGUIENTES:
- DEL LICITANTE: NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE Y DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO). Y EN TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS; EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA; RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA.
 - DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS; ASÍ COMO EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUE OTORGADA DICHA ESCRITURA.
- B) A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PODRÁ SUSTITUIR EL ESCRITO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO QUE ANTECEDE, POR EL FORMATO QUE PARA LOS EFECTOS EN FORMA ANEXA SE INTEGRA A LAS PRESENTES BASES COMO ANEXO III, PRESENTÁNDOLO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y SUSCRITO EN FORMA AUTÓGRAFA, PUDIENDO SER TRANSCRITO EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, PARA CUYO CASO, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS DE REDACCIÓN Y FORMATO. DICHO FORMATO PODRÁ IR DENTRO DEL SOBRE QUE



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

63

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DE ÉL, A ELECCIÓN DEL LICITANTE.

8.4. EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, PRESENTARÁ(N) COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA CONVOCANTE Y DE LAS SOLICITANTES, DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL INCISO A), DEL PUNTO 8.3.1.1.

8.5. ACREDITACIÓN DE PAGO DE BASES Y PARA ASISTIR A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

QUIEN(ES) CONCURRA(N) A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEBERÁ(N) EXHIBIR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS MISMAS. ASIMISMO, PARA SU ASISTENCIA DURANTE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ(N) ACREDITAR QUE CUENTA(N) CON FACULTADES SUFICIENTES (CARTA PODER SIMPLE) PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS SEÑALADOS; PRESENTANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, CON EL ORIGINAL PARA SU COTEJO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DEL PODERDANTE FACULTADO. EN CASO DE QUE ASISTA EL REPRESENTANTE ACREDITADO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 8.3.1 DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA CON EL ORIGINAL PARA SU COTEJO. ANTE LA FALTA DE ESTOS DOCUMENTOS, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, NO SE PODRÁ AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN EN DICHS ACTOS.

8.6. LICITANTES

PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CUYO GIRO U OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS PRESENTES BASES, Y QUE PRESENTEN SUS, PROPUESTAS CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS MISMAS.

9.- PRESENTACION DE PROPUESTAS

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES PODRÁ HACERSE MEDIANTE UN FORMATO EN EL QUE SE RELACIONEN LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE SOLICITAN EN LAS PRESENTES BASES, INDICANDO LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE ESTAS ANEXO IV. EN DICHO ANEXO LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGAN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

64

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

DEBERÁ SOLICITARSE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA PARA CADA LICITANTE. LA OMISIÓN DE SU ENTREGA POR PARTE DE ÉSTOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

9.1. PROPUESTA TÉCNICA

- 9.1.1. PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN SOBRE CERRADO, Y EN FORMA INVOLABLE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

9.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 9.2.1. SIMULTÁNEAMENTE, DENTRO DEL MISMO SOBRE O FUERA DE ÉSTE (A ELECCIÓN DEL LICITANTE), DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SIGUIENTE:

- 9.2.1.1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE INCLUYA FIRMA Y FOTOGRAFÍA. EN CASO DE QUE ÉSTE DESIGNE A UN REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, EL DESTINATARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE (EN ORIGINAL) OTORGADA POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO DE LA EMPRESA Y UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORQUE EL PODER.

- 9.2.1.2. COPIA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS BASES.

- 9.2.1.3. ESCRITO ORIGINAL, FORMULADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 9.2.1.4. ORIGINAL DEL CURRÍCULUM ACTUALIZADO DEL LICITANTE, QUE INCLUYA ENTRE OTROS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y CAPACIDAD INSTALADA.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

65

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

- 9.2.1.5. ESCRITO ORIGINAL EN QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD DEL LICITANTE PARA QUE EL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONVOCANTE Y SOLICITANTES REALICEN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y EN CUALQUIER TIEMPO.
- 9.2.1.6. ESCRITO ORIGINAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE EL TÉRMINO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS ES EL DE FÁBRICA, Y QUE SE COMPROMETE A QUE, EN CASO DE CUALQUIER DEFICIENCIA O VICIO QUE SE ENCUENTRE EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN UN PLAZO DE 48 HORAS, LO REEMPLAZARÁ POR UNO NUEVO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.
- 9.2.1.7. ESCRITO O FORMATO ANEXO III, DEBIDAMENTE REQUISITADO, A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL NUMERAL 8.3.1.1.
- 9.2.1.8. ESCRITO ORIGINAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE A DICHA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, CANCELADO CONTRATO O PEDIDO; ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DE BIENES TANTO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- 9.2.1.9. ESCRITO ORIGINAL, FORMULADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO TIENE NINGÚN IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, FISCAL O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ESTA NATURALEZA.
- 9.2.1.10. ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD Y COMPROMISO DEL LICITANTE, PARA INICIAR EN TIEMPO Y FORMA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN CASO DE OBTENER UN RESULTADO FAVORABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 9.2.1.11. COPIA DEL RECIBO QUE ACREDITE LA ENTREGA DE MUESTRAS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTAS BASES.
- 9.2.1.12. LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS Y LA FOLLETERÍA QUE A LA MISMA SE ACOMPAÑEN DEBERÁN LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA COMPLETA (NO RÚBRICA) DEL



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

66

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

LICITANTE O EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN TODAS LAS HOJAS, MISMA QUE TENDRÁ QUE CORRESPONDER CON LA CONTENIDA EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE PRESENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1.1 DE LAS PRESENTES BASES.

10.- PROPUESTA ECONOMICA

10.1. DEBERÁ ELABORARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE.

10.2. LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO Y COSTO TOTAL DE LOS BIENES, EN MONEDA NACIONAL, DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (\$= PESOS), DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DESCUENTOS QUE VOLUNTARIAMENTE SE OFRECERAN Y EL IMPORTE NETO.

10.3. INCLUIRÁ CARTA COMPROMISO QUE ESTABLEZCA, DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA UN 20% (VEINTE POR CIENTO) EN SU CASO, SE LLEVEN A CABO, NO OBSTANTE LAS VARIACIONES ECONÓMICAS EN SALARIOS MÍNIMOS, PARIDAD DE LA MONEDA O ACTOS INFLACIONARIOS QUE SE PRESENTEN EN EL PAÍS, DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS. SI OCURRIERA, EL COSTO SERÁ ABSORBIDO POR EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), SIN QUE ELLO REPERCUTA DE MANERA CUANTITATIVA O CUALITATIVA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

10.4. LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LOS DOCUMENTOS QUE A LA MISMA SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA COMPLETA (NO RÚBRICA) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODAS LAS HOJAS, MISMA QUE TENDRÁ QUE CORRESPONDER CON LA CONTENIDA EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE SE PRESENTE, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1.1 DE ESTAS BASES.

11.- VIGENCIA Y FIRMA DE LOS CONTRATOS

11.1. LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS MISMOS Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

67

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

- 11.2. LOS CONTRATOS SE DEBERÁN SUSCRIBIR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, Y SEGÚN EL CASO, EN EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE, COMO SE INDICA EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 Y 1.3 DE LAS PRESENTES BASES. PERO SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR (ES) DE LA LICITACIÓN, LOS CONTRATOS NO SE SUSCRIBIESEN, SE ESTARÁ A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE DICHA LEY, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA), ADJUDICAR EL (LOS) CONTRATO (S) EN FAVOR DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ANTES CITADA.
- 11.3. EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), PREVIO A LA FIRMA DE CADA CONTRATO, DEBERÁ (N) PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE(N) HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2002 Y PARCIALES DEL 2003 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

CUANDO TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL R.F.C., ESTE RUBRO CORRESPONDERÁ AL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN. ASIMISMO, QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, DEBERÁ(N) MANIFESTAR QUE NO HA(N) INCURRIDO DURANTE 2003 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO HUBIERAN ESTADO OBLIGADOS A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTA MANIFESTACIÓN EN EL ESCRITO ANTES REFERIDO.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

68

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

12.- CONDICIONES DE PAGO

12.1. EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA), NO OTORGARÁN ANTICIPO ALGUNO.

12.2. PARA QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE Y SOLICITANTE REALICEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ESTE PROCEDIMIENTO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) PRESENTAR SU FACTURA SEGÚN CORRESPONDA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 Y 1.3 DE LAS PRESENTES BASES, EL LUNES SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DE LAS MISMAS, (EN CASO DE SER INHÁBIL SE CONSIDERARA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL), ÉSTOS CONSIDERANDO QUE NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES FACTURADOS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS CALENDARIOS QUE PARA TAL EFECTO SE INCLUYEN EN EL ANEXO II DE ESTAS BASES. LA FACTURA RESPECTIVA CONTENDRÁ TODOS LOS DATOS Y REGISTROS REQUERIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES. EL IMPORTE DEBERÁ CONTEMPLAR LOS DESCUENTOS QUE VOLUNTARIAMENTE SE HAYAN OFRECIDO, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA, SE PROCEDERÁ AL PAGO RESPECTIVO CONFORME LOS CALENDARIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO II, EN LOS DOMICILIOS DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONVOCANTE Y SOLICITANTES, SEGÚN CORRESPONDA.

12.3. LOS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS SERÁN CUBIERTOS POR CADA UNA DE LAS PARTES, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.

13.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

13.1. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE HARÁ A PARTIR DE LA COMPARACIÓN DE LAS MISMAS, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS PROPUESTAS CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

13.2. EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN QUE SE HARÁ CONSTAR TANTO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS COMO LA MENCIÓN DE LAS PROPUESTAS DESECHADAS, INCLUYENDO LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

69

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

13.3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ (N) A EL (LOS) LICITANTE (S) QUE REÚNA (N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y LAS SOLICITANTES Y QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

13.4. SI RESULTARA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y LAS SOLICITANTES, EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ(N) A QUIEN(ES) PRESENTE(N) LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

13.5. EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

13.6. EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

14.- ACTOS A CELEBRARSE

14.1. JUNTA ACLARATORIA DE BASES

14.1.1. LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CITA EN LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO CALLE 16 No. 15 C.P. 53960. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS DUDAS (O SOLICITUD DE ACLARACIÓN) RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS PRESENTES BASES CON 2 (DOS) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL ACTO, SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

14.1.2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES SERÁ OPCIONAL; NO OBSTANTE, CUALQUIER ACUERDO QUE SE TOME EN ÉSTA OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS LICITANTES, PRESENTES O AUSENTES. QUIÉN NO ASISTA A ÉSTE ACTO PODRÁ ACUDIR, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE CITADO EN EL PUNTO 14.1.1. DE LAS PRESENTES



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

70

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

BASES, PARA QUE LE SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, NO PODRÁN PARTICIPAR QUIENES NO PRESENTEN PREVIAMENTE EL RECIBO DE COMPRA DE BASES, ASÍ MISMO A LOS PROVEEDORES QUE NO ASISTAN A ESTE ACTO SOLO SE LES DARÁ COPIA CON SU RECIBO CORRESPONDIENTE.

- 141.3. FINALIZADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA, QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES O LOS QUE EN SU CASO, AÚN SE ENCUENTREN PRESENTES, HACIÉNDOSE MENCIÓN DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN RETIRADO CON ANTELACIÓN.
- 14.2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS.
 - 14.2.1. ESTE ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 14.1.1. DE LAS PRESENTES BASES.
 - 14.2.2. A LA HORA SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR Y CON EXACTITUD, SERÁ CERRADO EL RECINTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A MÁS LICITANTES.
 - 14.2.3. SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RUBRICÁNDOSE POR LOS PARTICIPANTES LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS MISMAS, Y A LA APERTURA, EXCLUSIVAMENTE, DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. CON RESPECTO A ESTAS ÚLTIMAS, SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTAS BASES. POR SU PARTE, TODAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SERÁN RUBRICADAS POR LOS LICITANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS. DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS, SE LLEVARÁ A CABO UN ANÁLISIS QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
 - 14.2.4. FINALIZADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA, QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES O LOS QUE, EN SU CASO, AÚN SE ENCUENTREN PRESENTES, HACIÉNDOSE MENCIÓN DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN RETIRADO CON ANTELACIÓN.
- 14.3. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS.



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

71

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

14.3.1. ESTE ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA 8 AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 14.1.1 DE LAS PRESENTES BASES.

14.3.2. EN ESTE ACTO SE DARÁ LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HAYAN SIDO RECHAZADAS.

14.3.3. FINALIZADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA, QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES O LOS QUE, EN SU CASO, AÚN SE ENCUENTREN PRESENTES, HACIÉNDOSE MENCIÓN DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN RETIRADO CON ANTELACIÓN.

14.4. LA COMUNICACIÓN DE FALLO SERÁ POR ESCRITO EN JUNTA PÚBLICA, EL DÍA 14 AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE ESTABLECE EL PUNTO 14.1.1. DE LAS PRESENTES BASES.

15.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

15.1. CUANDO NINGÚN LICITANTE HAYA ADQUIRIDO LAS PRESENTES BASES.

15.2. CUANDO NINGÚN LICITANTE SE HAYA PRESENTADO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

15.3. CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REÚNA, EN SU TOTALIDAD, LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES; O SU PRECIO ESTUVIERA POR ENCIMA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE Y A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

15.3 POR DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR EL (LOS) CONTRATO (S) A NINGUNO DE LOS LICITANTES.

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03**16.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

16.1. CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTEN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO O ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS COSTOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

16.2. POR DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE.

16.3. LA SUSPENSIÓN SE DARÁ A CONOCER DE MANERA PÚBLICA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. LA LICITACIÓN SE REANUDARÁ AL DESAPARECER LA CAUSA QUE HUBIESE MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL. PREVIAMENTE, SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS; PUDIENDO CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN SÓLO AQUELLOS QUE NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

17.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

17.1. CUANDO SE CONTRAVENGA O NO SE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

17.2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

17.3. POR LA VIOLACIÓN DE ALGUNA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.

18.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

18.1. POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, QUE SE DETERMINEN Y SEAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

18.2 CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES(INA).



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

73

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

19.- RESCISION ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA), PODRÁN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL (LOS) CONTRATO (S) QUE SE HAYA (N) ADJUDICADO A EL (LOS) LICITANTE (ES) GANADOR (ES), SI SE PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- 19.1. SI EL (LOS) PROVEEDOR (ES) NO CUMPLE (N) CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EN TIEMPO Y FORMA, ACORDE CON ESTAS BASES.
- 19.2. SI EN LA ENTREGA DE BIENES SE DETERMINA QUE DEMERITAN EN CANTIDAD O CALIDAD.
- 19.3. SI EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ES (SON) DECLARADO (S) O SOLICITA (N) ANTE AUTORIDAD COMPETENTE SER DECLARADO (S) EN CONCURSO MERCANTIL.
- 19.4. POR EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, DENTRO DE SUS PROPUESTAS O LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO SE FIRMEN.
- 19.5. CUANDO EXISTA CONOCIMIENTO Y SE COMPRUEBE QUE EL (LOS) PROVEEDOR (ES) INCURRIÓ (ERON) EN VIOLACIONES EN MATERIA PENAL, CIVIL, FISCAL O ADMINISTRATIVA, QUE REDUNDEN EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE Y SOLICITANTES, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.
- 19.6. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS, Y DEMOSTRADA LA IMPUTABILIDAD DEL PROVEEDOR, SE HARÁ (N) EFECTIVA (S) LA (S) GARANTÍA (S) A QUE SE REFIERE EL PUNTO 22.1.1. DE LAS PRESENTES BASES.

20.- SANCIONES

UNA VEZ ADJUDICADO EL (LOS) CONTRATO (S) QUE FORMALICE (N) EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, Y EN CASO DE QUE EL (LOS) PROVEEDOR (ES) INCURRIERA(N) EN INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA), PODRÁ (N) APLICAR UNA SANCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE DEBA EFECTUARSE CONFORME A LOS CALENDARIOS SEÑALADOS EN EL



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

ANEXO II DE LAS PRESENTES BASES, APLICADO DE MANERA DIRECTA AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA RESPECTIVA, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENA EXCEDA EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA FIANZA QUE CORRESPONDA. ESTA SANCIÓN NO DESCARTA QUE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTES DETERMINEN PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S) RESPECTIVO (S), CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y EL PERJUICIO QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES REPRESENTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA), SEGÚN CORRESPONDA.

EN CASO QUE SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL (LOS) CONTRATO (S), INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE APLICARÁN, ADEMÁS, AQUELLAS A LAS QUE POR LEY TENGAN DERECHO, LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTES.

21.- OTROS

- 21.1. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- 21.2. EN CASO FORTUITO Ó FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS SE PODRÁN, ANTES DE EMITIR EL FALLO, REDUCIR LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS HASTA POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD ORIGINALMENTE CONVOCADA.

22.-DE LAS GARANTIAS

22.1 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

22.1.1 MEDIANTE FIANZA QUE SEÑALE COMO BENEFICIARIO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, QUE DEBERÁ ENTREGARSE A LA ENTIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL DOCUMENTO QUE FORMALICE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

22.1.2 LA FIANZA DEBERÁ CONTEMPLAR UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y CUANDO MENOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL MISMO.

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03**23.- INCONFORMIDADES**

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON RESPECTO A LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ÉSTA DEBERÁ PROMOVERSE ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES, EN LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, CALLE 16 No. 15 C.P. 53960 EN ESTA CIUDAD, CON TELÉFONOS 5202-3332 EXT. 20, 21 Y 22 Y 5202-6022

LA INOBSERVANCIA DE LO REQUERIDO EN ESTAS BASES SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION DEL LICITANTE.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, -----.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. PRUDENCIO GARCÍA MEZA

**INA**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

76

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

ANEXO I
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO
1	PZA.	500	ARCHIVADOR REGISTRADOR T/CARTA L-800 VERDE
2	PZA.	200	ARCHIVADOR REGISTRADOR T/OFICIO L-800 VERDE
3	BLOCK	250	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS
4	BLOCK	150	BLOCK POST-IT 655
5	BLOCK	10	BLOCK TABULADOR DE 12 COLUMNAS C/CONCEPTO
6	BLOCK	20	BLOCK TABULADOR DE 4 COLUMNAS C/CONCEPTO
7	BLOCK	10	BLOCK TABULADOR DE 8 COLUMNAS S/CONCEPTO
8	CAJITA	200	BROCHES METALICOS P/ARCHIVO CAJA C/50 8CM.
9	PZA.	20	CINTA P/MAQ. DE ESCRIBIR PANASONIC KX-E2-000 ORIGINAL
10	PZA.	40	CINTA P/MAQ. ELECTRICA IBM MOD. 2000 (6746) ORIGINAL
11	PZA.	40	CINTA P/MAQ. ELECTRICA OLIVETTI MOD.ET-1250 ORIGINAL
12	CAJITA	50	CLIPS MARIPOSA No.1
13	CAJITA	100	CLIPS MARIPOSA No.2
14	CAJITA	500	CLIPS STA. No.1
15	CAJITA	300	CLIPS STD. No.2
16	CAJITA	30	CORRECTOR DE PAPEL PARA MAQ. DE ESCRIBIR MECANICA
17	FCO.	200	CORRECTOR LIQUIDO 20 MIL. NO REQUIERE DILUYENTE
18	PZA.	20	CORRECTOR P/MAQ. BROTHER P/AX-10 ORIGINAL
19	PZA.	60	CORRECTOR P/MAQ. IBM. MOD. 2000 (6746) ORIGINAL
20	ROLLO	100	CINTA ADHESIVA 1" ANCHO 24ML.X65MTS.
21	PZA.	30,000	FOLDERS T/CARTA COLOR CREMA
22	PZA.	5000	FOLDERS T/OFICIO COLOR CREMA
23	PZA.	200	GUSANOS P/ENGARGOLAR DE 1" COLOR NEGRO PLASTICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

24	PZA.	150	GUSANOS P/ENGARGOLAR DE 1/2" COLOR NEGRO PLASTICO
25	PZA.	1000	HOJAS DE ROTAFOLIO BLANCA
26	PZA.	1500	LAPIZ 2 1/2 HEXAGONAL M226830 DE GRAFITO C/GOMA
27	TUBO	1000	LAPIZ ADHESIVO 20 GMS.
28	PZA.	400	LAPIZ ROJO CARMIN
29	BLOCK	200	LIBRETAS DE TAQUIGRAFIA
30	PZA.	1000	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO
31	PAQ.	50	PAPEL BLANCO P/COPIADORA DOBLE CARTA ALTA CALIDAD 75G/M2 (37KG)
32	PAQ.	3000	PAPEL BLANCO P/COPIADORA DE 37 KG. T/CARTA ALTA CALIDAD
33	CAJA	30	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2"X11" 1 TANTO
34	CAJA	10	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2"X11" 2 TANTO
35	CAJA	10	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2"X11" 3 TANTOS COMPLEJA (FORMA RECIBO EN BLANCO)
36	PAQ.	10	PAPEL OPALINA HOLANDESA T/CARTA
37	ROLLO	200	PAPEL P/FAX TERMICO ALTA SENSIBILIDAD DE 30MTS DE 8 1/2 X 98" (21.6 X 30)
38	JGO.	200	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRA AHULADA
39	PZA.	300	PLUMAS PUNTO MEDIANO AZUL
40	PZA.	800	PLUMAS PUNTO MEDIANO NEGRO
41	TUBO	50	PUNTILLAS (MINAS) 0.5 ML. HB RESISTENTES TUBO DE 12 PZAS.
42	PZA.	300	ROLLO PARA SUMADORA DE 55 ML.X60 MTS.
43	JGO.	250	SEPARADORES DE PLASTICO T/CARTA JGO. DE 5 COLORES
44	PZA.	2000	SOBRE MANILA P/RX 50X40 CM.
45	PZA.	4000	SOBRE MANILA T/CARTA DE 30X5X23 CM. CON HILO AMARILLOS
46	PZA.	2000	SOBRE MANILA T/DOBLE CARTA 39.5X30.5CM. C/HILO AMARILLA
47	PZA.	2000	SOBRE MANILA T/OFICIO DE 34X26 CM. CON HILO AMARILLOS
48	PZA.	3000	TARJETAS BLANCAS 3X5
49	PZA.	6	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 920 C NEGRO 15 ORIGINAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

50	PZA.	45	CARTUCHO COMPAQ. 17G0060 COLOR ORIGINAL
51	PZA.	2	CARTUCHO DE TONER HPLASERJET COLOR CYAN No. SERIE C4192A ORIGINAL
52	PZA.	2	CARTUCHO DE TONER HPLASERJET COLOR MAGENTACYAN No. SERIE C4193A ORIGINAL
53	PZA.	2	CARTUCHO DE TONER HPLASERJET COLOR YELLOW No. SERIE C4194A ORIGINAL
54	PZA.	3	CARTUCHO DE vTONER NEGRO No. SERIE C4191A ORIGINAL
55	PZA.	6	CARTUCHO DE TONER MINOLTA P/IMP LASER No.4152 L/N ORIGINAL
56	PZA.	3	CARTUCHO DE TONNER P/IMP LASER HP 5P ORIGINAL
57	PZA.	3	CARTUCHO DE TONNER P/IMP LASER HP4L ORIGINAL
58	PZA.	3	CARTUCHO P/IMP COMPAQ 17G0050 ORIGINAL
59	PZA.	3	CARTUCHO P/IMP COMPAQ 17G0060 ORIGINAL
60	PAQ.	6	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ600 COLOR ORIGINAL
61	PZA.	6	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ600 NEGRO ORIGINAL
62	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ650 SERIES 10N0016 NEGRO ORIGINAL
63	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ650 SERIES 10N0026 COLOR ORIGINAL
64	PZA.	150	CARTUCHO P/IMP DESKJET 840C COLOR ORIGINAL(C6625A15)
65	PZA.	150	CARTUCHO P/IMP DESKJET 840C NEGRO15 ORIGINAL (C6615D=15)
66	PZA.	30	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS C40SXT0141 COLOR ORIGINAL
67	PZA.	30	CARTUCHO P/IMP EPSON STYLUS C40SXT03 NEGRO ORIGINAL
68	PZA.	15	CARTUCHO P/IMP HP 51626A ORIGINAL
69	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP HP 51629A ORIGINAL
70	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP HP APOLO P-2200 COLOR ORIGINAL

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

79

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

71	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP HP APOLO P-2200 NEGRO ORIGINAL
72	PZA.	12	CARTUCHO P/IMP HP C3903A ORIGINAL
73	PZA.	12	CARTUCHO P/IMP HP C51649A ORIGINAL
74	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET C51645A NEGRO ORIGINAL
75	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET C1823D COLOR ORIGINAL
76	PZA.	6	CARTUCHO P/IMP HP DESKJET 920 C COLOR 15 ORIGINAL
77	PZA.	100	CARTUCHO P/IMP INYECCION DE TINTA HPC 6615 D 15 NEGRO ORIGINAL
78	PZA.	70	CARTUCHO P/IMP INYECCION DE TINTA HPC 6625 A 17 COLOR ORIGINAL
79	PZA.	10	CARTUCHO P/IMP LEXMARK OPTRA S 12A1970 NEGRO ORIGINAL
80	PZA.	200	CD-RW 74 MIN. MARCA ORIGINAL (REGRABABLES)
81	PZA.	10	CINTA IMPRESORA EPSON FX 1180 ORIGINAL
82	PZA.	10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-011
83	PZA.	10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-013
84	PZA.	10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-031
85	PZA.	10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-041
86	PZA.	10	CINTA P/IMP EPSON 8755 ORIGINAL
87	CAJA	200	DISKETTE 3.5" ALTA DENSIDAD MARCA ORIGINAL (1,44MB)
88	PZA.	2	TONER P/IMP HP SERIES 1000 ORIGINAL
89	PZA.	2	TONNER CARTRIDGE 92295 P/IMP LASERJET HP III ORIGINAL
90	PZA.	2	TONNER P/IMP HP LASERJET III ORIGINAL
91	PZA.	20	TONNER P/IMP LASER HP 1200 ORIGINAL
92	PZA.	15	TONNER P/IMP LASER MINOLTA 4152 ORIGINAL
93	PZA.	4	TONNER P/IMP LEXMARK OPTRA S 1250 ORIGINAL
94	PZA.	4	TONNER P/IMP LEXMARK OPTRA S 1382925 ORIGINAL
95	PZA.	230	TONNER P/IMP MINOLTA QMS PAGEPRO 1250E ORIGINAL
96	PZA.	40	CINTA P/MAQ. MACANICA

*LOS CARTUCHOS, Y CINTAS DEBEN SER ORIGINALES NO RECARGADOS, DEBERAN PRESENTARSE EN EMPAQUE ORIGINAL

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

80

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

ANEXO II

CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGOS

ENTREGA UNICA 100%
4 DE SEPTIEMBRE DE 2003

FECHA DE PAGO
44 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:

**LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO CALLE 16 No. 15, C.P.
53960**

NOTA: EL(LOS) PROVEEDOR(ES) QUE RESULTE (N) GANADORE(S) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DEBERÁ(N) PRESENTAR UNA MUESTRA DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE LAS QUE OFERTARON, DE LAS PARTIDAS QUE LE(S) FUERON ADJUDICADAS, A CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONVOCANTE Y SOLICITANTES, PARA VERIFICAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HAGA EN APEGO A LO OFERTADO.

NO SE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

81

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03**ANEXO III****“ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN”**

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir las propuestas de la presente licitación pública a nombre y representación de _____

Dependencia convocante: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Número de Licitación:

DATOS DEL LICITANTE

R.F.C.	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE		
DOMICILIO Calle y Número		Colonia	C.P.
Delegación o Municipio		Entidad Federativa	Teléfono
Fax		Correo Electrónico	

PERSONAS MORALES

NÚMERO Y FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	NOTARIO PÚBLICO Nombre	Número	Lugar

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Apellido Paterno, Materno, Nombre(s))

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

(Apellido Paterno, Materno, Nombre(s))

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA		
NOTARIO PÚBLICO Nombre	Número	Lugar

Lugar y Fecha

Protesto lo Necesario

Firma

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

82

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03**“ANEXO IV”****ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA;**

DOCUMENTACION SOLICITADA	ENTREGO:	
	SI	NO
9.1. PROPUESTA TÉCNICA		
9.1.1. EN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.		
9.2.1.1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE INCLUYA FIRMA Y FOTOGRAFÍA. EN CASO DE QUE ÉSTE DESIGNE A UN REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, EL DESTINATARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE (EN ORIGINAL) OTORGADA POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO DE LA EMPRESA Y UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORQUE EL PODER.		
9.2.1.2. COPIA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS BASES.		
9.2.1.3. ESCRITO ORIGINAL, FORMULADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
9.2.1.4. ORIGINAL DEL CURRÍCULUM ACTUALIZADO DEL LICITANTE, QUE INCLUYA ENTRE OTROS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y CAPACIDAD INSTALADA.		

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

9.2.1.5. COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, DEL EJERCICIO FISCAL DE 2001. LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁN PRESENTARLOS ACOMPAÑADOS DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN TAL OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		
9.2.1.6. ESCRITO ORIGINAL EN QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD DEL LICITANTE PARA QUE EL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONVOCANTE Y SOLICITANTES REALICEN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y EN CUALQUIER TIEMPO.		
9.2.1.7. ESCRITO ORIGINAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE EL TÉRMINO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS ES EL DE FÁBRICA, Y QUE SE COMPROMETE A QUE, EN CASO DE CUALQUIER DEFICIENCIA O VICIO QUE SE ENCUENTRE EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN UN PLAZO DE 48 HORAS, LO REEMPLAZARÁ POR UNO NUEVO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA.		
9.2.1.8. ESCRITO O FORMATO ANEXO III, DEBIDAMENTE REQUISITADO, A QUE SE REFIERE EN INCISO A) DEL NUMERAL 8.3.1.1		
9.2.1.9. ESCRITO ORIGINAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE A DICHA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, CANCELADO CONTRATO O PEDIDO; ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DE BIENES TANTO EN INA		
9.2.1.10. ESCRITO ORIGINAL, FORMULADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO TIENE NINGÚN IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, FISCAL O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ESTA NATURALEZA.		
9.2.1.11 ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD Y COMPROMISO DEL LICITANTE, PARA INICIAR EN TIEMPO Y FORMA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN CASO DE OBTENER UN RESULTADO FAVORABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.		

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

9.2.1.12. COPIA DEL RECIBO QUE ACREDITE LA ENTREGA DE MUESTRAS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTAS BASES.		
9.2.1.13 LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS Y LA FOLLETERÍA QUE A LA MISMA SE ACOMPAÑEN DEBERÁN LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA COMPLETA (NO RÚBRICA) DEL LICITANTE O EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN TODAS LAS HOJAS, MISMA QUE TENDRÁ QUE CORRESPONDER CON LA CONTENIDA EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE PRESENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1.1 DE LAS PRESENTES BASES.		
10. PROPUESTA ECONOMICA:		
10.1. DEBERÁ ELABORARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO, EN FORMA INVIOLEABLE.		
10.2. LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO Y COSTO TOTAL DE LOS BIENES, EN MONEDA NACIONAL, DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (\$=PESOS), DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DESCUENTOS QUE SE VOLUNTARIAMENTE OFRECIERAN Y EL IMPORTE NETO.		
10.3. INCLUIR CARTA COMPROMISO QUE ESTABLEZCA, DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA UN 20% (VEINTE POR CIENTO) EN SU CASO, SE LLEVEN A CABO, NO OBSTANTE LAS VARIACIONES ECONÓMICAS EN SALARIOS MÍNIMOS, PARIDAD DE LA MONEDA O ACTOS INFRACCIONARIOS QUE SE PRESENTEN EN EL PAÍS, DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS. SI OCURRIERA, EL COSTO SERÁ ABSORBIDO POR EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), SIN QUE ELLO REPERCUTA DE MANERA CUANTITATIVA O CUALITATIVA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.		

**INA****INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No20410001/003/03

<p>10.4. LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LOS DOCUMENTOS QUE A LA MISMA SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA COMPLETA (NO-RÚBRICA) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODAS LAS HOJAS, MISMA QUE TENDRÁ QUE CORRESPONDER CON LA CONTENIDA EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE SE PRESENTE, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1.1 DE ESTAS BASES.</p>		
--	--	--



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

86

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA N° 20410001-003-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CITA EN CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MÉXICO C. P. 53960, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y/O FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y RESPUESTA A LAS MISMAS.
- 3.- CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, POR TODOS LOS PARTICIPANTES AL EVENTO.

LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL PRESENTE ACTO. SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN.

INA

C.P. PRUDENCIO GARCÍA MEZA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

CONTRALORÍA INTERNA EN EL

INA

LIC. ROBERTO EDITH CRUZ

INA

L.C. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES E INVENTARIOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. ADÁN MALDONADO SANTIAGO



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

87

LA RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:

1.-	GRUPO HNOS. DANIEL PAPELERO, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE DAVID NAVARRO LUGO
2.-	COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE MARIA BRISIA ROJAS LEYVA
3.-	JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SE HACE CONSTAR QUE LOS MISMOS PRESENTARON EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO ACREDITANDO ASÍ LA COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUMPLIENDO CON EL PUNTO 8.5 DE LAS BASES CONCURSALES QUE NOS OCUPAN.-----

-----EN CUANTO AL CONTENIDO DE LAS BASES EN EL CUAL SE SOLICITAN MUESTRAS SE ACEPTAN CATÁLOGOS ORIGINALES O MUESTRAS, PREGUNTA REALIZADA POR GRUPO HNOS. DANIEL PAPELERO, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. DAVID NAVARRO LUGO Y COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA, LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN Y EL DÍA DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, PRESENTAR SU RECIBO DE ENTREGA DE LAS MISMAS, Y CATÁLOGOS SE ENTREGARÁN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL PUNTO 4.1. LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA.-----

-----COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA, PREGUNTA 6.- EN EL CASO DE UNA EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN PUEDE PARTICIPAR, SE ACLARA QUE SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EL ALTA DE HACIENDA.-----

-----TODA LA DOCUMENTACIÓN TENDRÁ QUE TENER FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.-----

-----LOS FORMATOS PUEDEN VARIAR LA FORMA SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.-----

-----TENDRÁN QUE PRESENTAR DOS SOBRES UNA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y UNO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-----

-----LA FECHA MÁXIMA ES EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y ENTREGA COMPLETA.-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

88

-----PARTIDA 31 Y 32, ES FORZOSO LA MUESTRA Y NO SE REGRESARAN YA SE OCUPARÁN PARA SU MUESTREO, SE ACLARA QUE LA PARTIDA 31, DEBERÁ DE SER 50 KILOS APROXIMADAMENTE.-----

-----PARTIDA 37, SE REQUIERE UN ROLLO DE MUESTRA FÍSICA.-----

-----PARTIDA 55, SE ACLARA QUE ES DE RENDIMIENTO NORMAL.-----

-----PARTIDA 66, Y 67, SE ACLARA QUE EL NO. DE PARTES ES EN NEGRO T-013 Y EN COLOR T-014 201.-----

-----COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA CONSUMIBLES, PREGUNTA 3.- FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE PARTE DE LAS PARTIDAS 70 Y 71, SE ACLARA QUE ES EN LUGAR DE APOLO ES APOLLO NO. DE PARTE 610-640 PARA AMBAS PARTIDAS.-----

-----PARTIDA 77 Y 78, SE ACLARA QUE EL No. 15 Y 17, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDEN AL COLOR.-----

-----PARTIDA 82 A LA 85. SE ACLARA QUE PODRAN COTIZAR OTRAS MARCAS SIEMPRE QUE REUNAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEAN MARCAS ORIGINALES.-----

-----PARTIDA 92, SE ACLARA QUE DEBERÁ SER RENDIMIENTO NORMAL.-----

-----PARTIDA 95, SE ACLARA QUE ES PARA EL MODELO 4152 DE ALTO RENDIMIENTO.-----

-----PARTIDA 96, SE ACLARA QUE LA CINTA MECÁNICA DEBE DE SER EN COLOR NEGRO.-----

-----EN EL PUNTO 9.2.1.5 DE LAS BASES, SE ACLARA QUE CORRESPONDE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS Y EJERCICIO FISCAL 2001 Y 2002, QUE SE MARCA EN EL ANEXO No. 4.-----

-----SE ACLARA QUE EL PUNTO 9.2.1.6. DEL ANEXO NUMERO 4, SE CANCELA.-----

-----SIENDO LAS 11:50 SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE.-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

89

INA

C.P. PRUDENCIO GARCÍA MEZA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

CONTRALORÍA INTERNA EN EL

INA

LIC. ROBERTO EDITH CRUZ

GRUPO HNOS. DANIEL
PAPELERO, S. A. DE C. V.

DAVID NAVARRO LUGO

JANEL INFORMACIÓN, S. A.
DE C. V.

MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

INA

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES E INVENTARIOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. ADÁN MALDONADO SANTIAGO

COMERCIALIZADORA 2000, S. A.
DE C. V.

MA. BRISIA ROJAS LEYVA



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

90

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 20410001-003-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CITA EN CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO C.P. 53960, SE CELEBRÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 20410001-003-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.-----

-----LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:

INA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
EN EL INA

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES E INVENTARIOS

LIC. ROBERTO EDITH CRUZ



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

91

LA RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:

1.-	GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE EL C. DIANA PALLARES ESPINAL
2.-	JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE LA C. MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3.-	COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE EL C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA
4.-	GRUPO HNOS. DANIEL PAPELERO, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE EL C. DAVID NAVARRO LUGO

UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RUBRICÁNDOSE TODOS LOS SOBRES POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS Y EL C. ROBERTO EDITH CRUZ, COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL EN EL INA, ASISTENTES A ESTE ACTO Y POR PARTE DE LOS LICITANTES, RUBRICA LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y OFERTAS TÉCNICAS QUE PRESENTAN LOS LICITANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

-----PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA, GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V. POR SU REPRESENTANTE EL C. DIANA PALLARES ESPINAL, PRESENTA ANEXO 1, OFERTA 42 PARTIDAS, PRESENTA NUMERAL 9.1.1, 9.2.1.1, 9.2.1.2, 9.2.1.3, 9.2.1.4, 9.2.1.5, 9.2.1.6, 9.2.1.7, 9.2.1.8, 9.2.1.9, 9.2.1.10, 9.2.1.11, 9.2.1.12 NO PRESENTÓ MUESTRAS, PERO PRESENTA CATÁLOGOS DE ACUERDO A BASES, QUEDANDO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS-----

-----PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA, JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE LA C. MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESENTA ANEXO 1, OFERTANDO 48 PARTIDAS, PRESENTA NUMERAL 9.1.1, 9.2.1.1, 9.2.1.2, 9.2.1.3, 9.2.1.4, 9.2.1.5, 9.2.1.6, 9.2.1.7, 9.2.1.8, 9.2.1.9, 9.2.1.10, 9.2.1.11, 9.2.1.12, NO PRESENTÓ MUESTRAS, PRESENTA CATÁLOGOS DE ACUERDO A BASES, QUEDANDO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

92

-----PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA, COMERCIALIZADORA 2000, S.A. DE C. V. POR SU REPRESENTANTE EL C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA , PRESENTA ANEXO 1, OFERTANDO 73 PARTIDAS, PRESENTA NUMERAL 9.1.1, 9.2.1.1, 9.2.1.2, 9.2.1.3, 9.2.1.4, 9.2.1.5, 9.2.1.6, 9.2.1.7, 9.2.1.8, 9.2.1.9, 9.2.1.10, 9.2.1.11, 9.2.1.12, NO PRESENTÓ MUESTRAS, PERO PRESENTA CATÁLOGO DE ACUERDO A BASES, QUEDANDO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS-----

-----PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA, GRUPO HNOS. DANIEL PAPELERO, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. DAVID NAVARRO LUGO, PRESENTA ANEXO 1, OFERTANDO 96 PARTIDAS, PRESENTA NUMERAL 9.1.1, 9.2.1.1, 9.2.1.2, 9.2.1.3, 9.2.1.4, 9.2.1.5, 9.2.1.6, 9.2.1.7, 9.2.1.8, 9.2.1.9, 9.2.1.10, 9.2.1.11, 9.2.1.12, ENTREGA IMPRESOS Y RECORTES DE LAS MUESTRAS OFERTADAS, QUEDANDO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS-----

-----COMO ÁREAS SOLICITANTES PARA DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS, REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE ESTABLECEN EN BASES CONCURSALES Y EL ANEXO UNO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, QUE SERVIRÁ DE SUSTENTO PARA FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EN SU MOMENTO EL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REFERENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS.-----

-----CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LAS BASES CONCURSALES Y EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DARÁ LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE OBTENGAN DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE, EL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14.4 DE LAS BASES CONCURSALES; LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS ECONÓMICAS UNA VEZ QUE FUERON RUBRICADAS QUEDAN EN GUARDA Y CUSTODIA DE LA CONVOCANTE. SIN NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

93

INA

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES E INVENTARIOS

GRUPO HNOS. DANIEL
PAPELERO, S. A. DE C. V.

C. DAVID NAVARRO LUGO

JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE
C. V.

C. MARA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
EN EL INA

LIC. ROBERTO EDITH CRUZ

GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE
C. V.

C. DIANA PALLARES ESPINAL

COMERCIALIZADORA 2000, S. A.
DE C. V.

C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA

PROPUESTA ECONÓMICA

JANEL INFORMACIÓN,
S.A. DE C.V.

Dentro de las bases de Licitación Pública Nacional se pide la credencial de elector del representante legal, y debido a que los datos son ficticios omitimos este punto.

COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN

CONVOCANTE	LICITANTE
<p>NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES</p> <p>LICITACIÓN: 20410001-003-03</p> <p>DOMICILIO: CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MÉXICO, C.P. 53960</p> <p>INFORMES: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS EN INTERNET EN http://COMPRANTE.GOB.MX</p> <p>TELÉFONO: 5202-3332 EXT. 20, 21 Y 22</p> <p>FAX: 5202-6022</p>	<p>NOMBRE: JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>R.F.C.: JAI-840202-M27</p> <p>DOMICILIO: AV. COYOACAN NO. 568 COL: DEL VALLE, C.P.:03100, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL</p> <p>TELÉFONO: 5898-5155/5236-2634</p> <p>FAX: 5137-5137</p>
CONDICIONES DE PAGO	SELLO DEL BANCO
<p>IMPORTE: \$1000</p> <p>FECHA LÍMITE DE PAGO: 28/07/2003</p> <p>CLAVE DE LICITACIÓN: 20410001003034</p>	<p>CAJERO: 0006312</p> <p>HORA: 13:17:43</p>

Copia para el solicitante

BANCO INTERNACIONAL S.D

Plaza: 03

Sucursal: 0063

Fecha: 28/07/03

Pago de: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Servicio: 809

Referencia 1: 20410001003034

Referencia 2: OJAI840202M27

Referencia 3: OJAI840202M27

Efectivo: \$1,000.00

Descuentos: \$ 0.00

Monto: \$1,000.00

Cantidad: UN MIL PESOS (00/100)

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

97

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE
REPRESENTO **JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V., Y YO COMO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**, ME PERMITO INFORMARLES QUE
NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO
50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO.**

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

CURRÍCULUM VITAE

Estimados señores:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, nos permitimos informar a ustedes que nuestra empresa "JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.", cuenta con mas de 20 años de experiencia en la compra-venta de accesorios de oficina y cómputo. Posee una amplia red de distribuidores en toda la República y diversos países de Latinoamérica, además representación de prestigiosas empresas del ramo como:

- 1) COLUMBIA RIBBON AND CARBON.- Es fabricante de todo tipo de cintas para máquinas de oficina, cómputo y de impresión magnética, cuya calidad y prestigio son ampliamente conocidas en Europa.
- 2) INTEGRA TECHNOLOGIES, CORP.- Manufactura equipos limpiadores y certificadores de medios magnéticos (cintas de carrete abierto y cartuchos 3480/3490, 4mm y 8mm) siendo pioneros y manteniéndose a nivel mundial como los líderes en cuanto a tecnología y calidad de equipos vendidos.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

- 3) INDUSTRIAL DE INFORMÁTICA.- Fabricante de cintas para oficina y de cómputo, filial de JANEL. Manufactura cintas especialmente para JANEL, que son comercializadas con marca JANEL.
- 4) WABASH COMPUTER PRODUCTD, INC.- Fabricante de cintas magnéticas y cartuchos 3480/3490 y diskettes de la más alta calidad, cuya garantía es de 25 años en cintas magnéticas y de por vida en diskettes.
- 5) ENGINEERED DATA PRODUCTS, INC.- Líder a nivel mundial en fabricación de muebles especializados en cómputo.
- 6) WORD PROCESSING MEXICANA, S.A. DE C.V.- Compañía distribuidora exclusiva en México de elementos de impresión (margaritas y esferas) de las compañías G.P. TECHNOLOGIES, INC Y RAROTYPE, INC. Líder a nivel mundial en la fabricación de esferas y margaritas para máquinas de escribir IBM, OLIMPIA, OLIVETTI, BROTHER, QUME, DIABLO, ETC.
- 7) KAO INFOSYSTEMS CANADA INC.- Líder a nivel mundial en la fabricación de diskettes, cartuchos de cinta magnética, cartucho DDS, CDR, y demás medios magnéticos, además de ofrecer el servicio de duplicación.
- 8) RDM.- Líder a nivel mundial en la fabricación de equipos especializados para la verificación de la banda magnética de cheques.
- 9) RITTENHOYSE, INC.- Fabricante de papel térmico para fax para cualquier equipo, así como fabricación en medidas especiales, también fabricante de etiquetas para código de barras, cintas para punto de venta, rollo para cajas registradoras y para calculadoras.
- 10) STORAGE TEK.- Fabricante internacional de todo tipo de bandas metálicas para impresoras.
- 11) SEVIMEX.- Es distribuidor en México de Merdell el cual es fabricante de diskettes, cartuchos de cinta magnética, cartucho DDS, CDR, audio cassette, y demás medios magnéticos.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

E-MAIL: " janelventas@mexico.com."

Dentro de las líneas de productos que comercializa JANEL, se encuentran las siguientes:

1. **LÍNEA A** CINTAS Y CORRECTORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR.
2. **LÍNEA B** CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR MECÁNICAS, CALCULADORAS Y SUMADORAS.
3. **LÍNEA C** CINTAS MAGNÉTICAS DE CARRETE, TAPE CARTRIDGE IBM3480/3490 Y ACCESORIOS ADICIONALES.
4. **LÍNEA E** CINTAS DE IMPRESIÓN ESPECIALES DE CARACTERES ÓPTICOS Y MAGNÉTICOS
5. **LÍNEA F** MEDIOS MAGNÉTICOS EN CARTUCHO, DATA CARTRIDGE DATS DE 4MM, CDR.
6. **LÍNEA G** CINTAS DE IMPRESIÓN EN SÁBANA Y EN CARRETE PARA COMPUTO.
7. **LÍNEA H** CINTAS DE IMPRESIÓN EN CARTUCHO PARA COMPUTO Y PUNTO DE VENTA
8. **LÍNEA J** PANTALLA PARA MONITORES, ANTIESTÁTICAS, ANTIRRADIACIÓN, DE MALLA Y DE CRISTAL.
9. **LÍNEA K** EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y COMPLEMENTOS ADICIONALES.
10. **LÍNEA L** EQUIPOS DE MANTENIMIENTO (ESFERAS, MARGARITAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR OLIMPIA, OLIVETTI, IBM, BROTHER, DIABLO, QUEME Y MÓDULOS DE CARACTERES PARA IMPRESORAS)
11. **LÍNEA M** MOBILIARIO DE CÓMPUTO (IMPORTADOS).
12. **LÍNEA N** TONER PARA IMPRESORAS LASER, IMPRESIÓN MAGNÉTICA Y FOTOCOPIADORAS.

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y 101
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

13. LÍNEA **P** PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CAJAS REGISTRADORAS, PARA IMPRESORAS LASER PAPEL STOCK BLANCO Y PAUTADO, ETC.
14. LÍNEA **Q** BANDAS PARA IMPRESORAS
15. LÍNEA **R** RODILLOS PARA CALCULADORAS
16. LÍNEA **S** DISKETTES DE 5 1/4 R 3 1/2 EN DIFERENTES FORMATOS Y PRESENTACIONES.
17. LÍNEA **T** CINTAS PARA IMPRESIÓN TÉRMICAS.
18. LÍNEA **U** BOLÍGRAFOS, MARCA TEXTOS FLUORESCENTES, GOMAS PARA BORRAR TINTA Y LÁPIZ, CORRECTORES LÍQUIDOS.

Asimismo, ratificamos nuestra razón social y dirección de nuestras instalaciones:

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE .CV.

AV. COYOACAN No. 568 , COL. DEL VALLE

03100 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634

FAX 5137-5137

E-MAIL:

R.F.C. JAI-543345-M27

LISTA DE NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2001,2002 Y DEL 2003

• **CECOBAN, S.A. DE C.V.**

FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL No. 236

COL. ESPERANZA, MÉXICO, D.F.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS

HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **BANCO INVERLART, S.A.**

URUGUAY No. 55 COL. CENTRO MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS

HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y 102
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

• **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
CALZADA DE LA VIRGEN No, 2799, EDIFICIO C, 2º PISO
COL. CMT CULHUACAN, C.P. 04480 MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **SEGUROS INBURSA, S.A.**
AV. INSURGENTES SUR 3500 MÉXICO D.F.

CENTRO DE CÓMPUTO
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**
PERIFÉRICO SUR 3025 4º PISO, MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
PERIFÉRICO SUR No. 4271, EDIF. B, NIVEL 5, COL. FUENTES DEL
PEDREGAL
DEL. TLALPAN, C.P. 14149, MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
PUEBLA No. 143, 4º PISO,
COL. ROMA
MÉXICO, D.F.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**
VERSALLES No. 61, 2º PISO,
COL JUÁREZ
C.P. 06600, MÉXICO, D.F.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS, TONER. 103

• **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**
ABRAHAM GONZÁLEZ No. 48, 2º PISO,
COL CENTRO, MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **ISSSTE FONDO DE VIVIENDA**
MIGUEL NOREÑA No. 28,
COL. SAN JOSÉ INSURGENTES,
DELG. B.J. C.P. 03900, MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

• **ISSSTE ZONA PONIENTE**
AV. PARQUE LIRA No. 156, 2º PISO,
COL. OBSERVATORIO
MÉXICO D.F.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORARIO: 10:00 A 15:00 HRS.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL: " janelventas@mexico.com."

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

MANIFIESTO, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA COMO LICITANTE ACEPTA QUE EL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONVOCANTE Y SOLICITANTE REALICEN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A NUESTRA INSTALACIÓN LAS VECES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y EN CUALQUIER TIEMPO A CONTINUACIÓN SE LES INFORMA EL DOMICILIO DE LA MISMA.

**AV. COYOACAN No. 568,
COL DEL VALLE
DELEG. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100
MÉXICO, D.F.**

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL: "janelventas@mexico.com."

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA No. 20410001/003/03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y YO COMO REPRESENTANTE LEGAL, **NO** NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y 106
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N ° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

MANIFIESTO, POR MEDIOS DE LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL TÉRMINO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS POR NUESTRA EMPRESA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ES EL DE FÁBRICA, Y QUE NOS COMPROMETEMOS A QUE, EN CASO EN CUALQUIER DEFICIENCIA O VICIO QUE SE ENCUENTRE EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN UN PLAZO DE 48 HORAS, LOS REEMPLAZAREMOS POR UNO NUEVO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

MANIFIESTO, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A NUESTRA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO CONTRATO, CANCELADO CONTRATO O PEDIDO, ASÍ COMO NO NOS ENCONTRAMOS EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DE BIENES TANTO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y 108
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

MANIFIESTO, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA COMO LICITANTE, **NO** TIENE NINGUN IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, FISCAL O ADMINISTRATIVO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ESTA NATURALEZA.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y 109
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

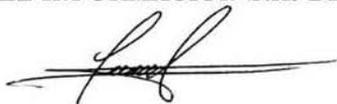
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

MANIFIESTO, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE NUESTRA EMPRESA COMO LICITANTE, PARA INICIAR EN TIEMPO Y FORMA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN CASO DE OBTENER UN RESULTADO FAVORABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS, TONER.

110

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**ANEXO III
"ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN"**

MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manifiesto, por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: **JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**
Dependencia convocante: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES (INA)
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA No. 24410001/003/03

Registro federal de contribuyentes: JAI-840202-M27

Domicilio.-(Calle y No): **Av. Coyoacan No. 568**

Colonia: **Del Valle**

Delegación: **Benito Juárez**

Código Postal: **03100**

Entidad Federativa: **Distrito Federal**

Teléfonos: **5898-5155/5236-2634**

FAX: **5137-5137**

Correo Electrónico: **javelventas@mexico.com**

Escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: No. 73,335 Fecha: **13/Enero/1977**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Enrique Castañeda, Notaria No. 57 en la ciudad de México, D.F.**

Datos de inscripción Del Registro Federal Público de Comercio: **00018313. 17/Abr/03**

Relación de accionistas

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre	% de Acciones
Zarraga	Quiroz	Flavio	50%
Pascual	Salgado	Pedro	30%
Kurt	Mejía	Ricardo	20%

Descripción del objeto social: **Adquirir, enajenar, importar, tomar y dar en arrendamiento, recibir en consignación y, en general, comerciar y negociar en cualquier forma con equipos de procesamiento de información y teleproceso, computadoras, minicomputadoras, máquinas de contabilidad, terminales, cajas registradoras, calculadoras, sumadoras, máquinas de escribir, y en general, con toda clase de maquinaria y equipos electrónicos y eléctricos, sus partes, refacciones y accesorios para los mismos, así como son toda clase de equipos de oficina y mobiliario en general accesorios para los mismos, así como son toda clase de equipos de oficina y mobiliario**

Nombre del Apoderado o Representante: **Mara Hernández Hernández**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades escritura pública No.: **71,852** Fecha: **9 de Febrero de 1996** Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, NOTARIO No. 74 DE MÉXICO D.F.**

**MÉXICO, D.F. A 05 DE AGOSTO DE 2003
PROTESTO LO NECESARIO**

**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

111

CLIPS WILSON GIGANTE MARIPOSA

Accesorio necesario en su oficina, con 12 pzas.

318007	Marip#1	12 pzas.	Caja
318008	Marip#1	50 pzas.	Caja



J
A
N
E
L

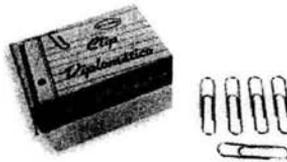
I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V

CLIPS WILSON DIPLOMATICO

Accesorio necesario en su oficina, caja con 100 pzas.

318009	Dipl#1	100 pzas.	Caja
--------	--------	-----------	------



BROCHE METALICO ACCO

Broche metálico Acco de 8 cm., con 50 juegos

304070	Acco	50 jgs.	Caja
--------	------	---------	------



ETIQUETA BLANCA TESA

Etiquetas para rotular, identificar, clasificar, marcar
en la escuela, casa y oficina. Fabricadas en el papel
couché blanco con adhesivo de hule resina.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

112

311015	60025	32 mm.	Blanco	c/800
311019	60534	5 x 34 mm.	Blanco	c/2,400
311020	61319	13 x 19 mm.	Blanco	c/1,800
311022	61338	13 x 38 mm.	Blanco	c/900
311024	61938	19 x 38 mm.	Blanco	c/600
311025	62538	25 x 38 mm.	Blanco	c/500
311026	61950	19 x 50 mm.	Blanco	c/480
311027	63167	31 x 67 mm.	Blanco	c/240
311029	65000	50 x 100 mm.	Blanco	c/80
311031	File	20 x 105 mm.	Blanco	c/280

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V



ETIQUETA JANEL BLANCA

Janel tiene gran variedad de etiquetas adhesibles,
una para cada necesidad. No deben faltar en su
oficina o en su hogar.

327020	0009	9 mm.	Blanco	c/5,200 pzs.
327019	0013	13 mm.	Blanco	c/2,800 pzs.
327021	0016	16 mm.	Blanco	c/1,680 pzs.
327033	0019	19 mm.	Blanco	c/1,400 pzs.
327022	0025	25 mm.	Blanco	c/700 pzs.
327034	0032	32 mm.	Blanco	c/480 pzs.
327027	0534	5 x 34 mm.	Blanco	c/2,760 pzs.
327015	0820	8 x 20 mm.	Blanco	c/2,520 pzs.
327012	0913	9 x 13 mm.	Blanco	c/3,600 pzs.
327032	0952	9 x 52 mm.	Blanco	c/800 pzs.
327028	1319	13 x 19 mm.	Blanco	c/2,000 pzs.
327017	1338	13 x 38 mm.	Blanco	c/1,000 pzs.
327013	1622	16 x 22 mm.	Blanco	c/1,280 pzs.
327014	1717	17 x 17 mm.	Blanco	c/1,760 pzs.
327029	1938	19 x 38 mm.	Blanco	c/700 pzs.
327024	1950	19 x 50 mm.	Blanco	c/560 pzs.
327026	File	20 x 95 mm.	Blanco	c/280 pzs.
327230	2513	25 x 13 mm.	Blanco	c/1,440 pzs.
327016	2525	25 x 25 mm.	Blanco	c/800 pzs.
327018	2538	25 x 38 mm.	Blanco	c/500 pzs.
327030	3264	32 x 64 mm.	Blanco	c/240 pzs.
327031	5000	50 x 100 mm.	Blanco	c/120 pzs.
327025	5050	50 x 50 mm.	Blanco	c/240 pzs.
327023	6747	67 x 47 mm.	Blanco	c/180 pzs.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



**J
A
N
E
L**

ARILLOS DE PLASTICO

Para engargolar, disponibles en diferentes medidas y colores, presentación bolsa con 25 pzs.

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N
S
D
E
C
V**

Código	Medida	Cantidad	Color	Presentación
350001	3/16"	3 a 9 hojas	Azul	Bolsa
350002	3/16"	3 a 9 hojas	Blanco	Bolsa
350003	3/16"	3 a 9 hojas	Café	Bolsa
350004	3/16"	3 a 9 hojas	Negro	Bolsa
350005	3/16"	3 a 9 hojas	Rojo	Bolsa
350006	3/16"	3 a 9 hojas	Verde	Bolsa
350007	1/4"	10 a 20 hojas	Azul	Bolsa
350008	1/4"	10 a 20 hojas	Blanco	Bolsa
350009	1/4"	10 a 20 hojas	Café	Bolsa
350010	1/4"	10 a 20 hojas	Negro	Bolsa
350011	1/4"	10 a 20 hojas	Rojo	Bolsa
350012	1/4"	10 a 20 hojas	Verde	Bolsa
350013	5/16"	21 a 35 hojas	Azul	Bolsa
350014	5/16"	21 a 35 hojas	Blanco	Bolsa
350015	5/16"	21 a 35 hojas	Café	Bolsa
350016	5/16"	21 a 35 hojas	Negro	Bolsa
350017	5/16"	21 a 35 hojas	Rojo	Bolsa
350018	5/16"	21 a 35 hojas	Verde	Bolsa
350019	3/8"	36 a 50 hojas	Azul	Bolsa
350020	3/8"	36 a 50 hojas	Blanco	Bolsa
350021	3/8"	36 a 50 hojas	Café	Bolsa
350022	3/8"	36 a 50 hojas	Negro	Bolsa
350023	3/8"	36 a 50 hojas	Rojo	Bolsa
350024	3/8"	36 a 50 hojas	Verde	Bolsa
350025	7/16"	51 a 65 hojas	Azul	Bolsa
350026	7/16"	51 a 65 hojas	Blanco	Bolsa
350027	7/16"	51 a 65 hojas	Café	Bolsa
350028	7/16"	51 a 65 hojas	Negro	Bolsa
350029	7/16"	51 a 65 hojas	Rojo	Bolsa
350030	7/16"	51 a 65 hojas	Verde	Bolsa
350031	1/2"	66 a 80 hojas	Azul	Bolsa
350032	1/2"	66 a 80 hojas	Blanco	Bolsa
350033	1/2"	66 a 80 hojas	Café	Bolsa
350034	1/2"	66 a 80 hojas	Negro	Bolsa



FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

TONER.

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V

350035	1/2"	66 a 80 hojas	Rojo	Bolsa
350036	1/2"	66 a 80 hojas	Verde	Bolsa
350037	9/16"	81 a 95 hojas	Azul	Bolsa
350038	9/16"	81 a 95 hojas	Blanco	Bolsa
350039	9/16"	81 a 95 hojas	Café	Bolsa
350040	9/16"	81 a 95 hojas	Negro	Bolsa
350041	9/16"	81 a 95 hojas	Rojo	Bolsa
350042	9/16"	81 a 95 hojas	Verde	Bolsa
350043	5/8"	96 a 110 hojas	Azul	Bolsa
350044	5/8"	96 a 110 hojas	Blanco	Bolsa
350045	5/8"	96 a 110 hojas	Café	Bolsa
350046	5/8"	96 a 110 hojas	Negro	Bolsa
350047	5/8"	96 a 110 hojas	Rojo	Bolsa
350048	5/8"	96 a 110 hojas	Verde	Bolsa
350049	3/4"	111 a 140 hojas	Azul	Bolsa
350050	3/4"	111 a 140 hojas	Blanco	Bolsa
350051	3/4"	111 a 140 hojas	Café	Bolsa
350052	3/4"	111 a 140 hojas	Negro	Bolsa
350053	3/4"	111 a 140 hojas	Rojo	Bolsa
350054	3/4"	111 a 140 hojas	Verde	Bolsa
350055	7/8"	141 a 170 hojas	Azul	Bolsa
350056	7/8"	141 a 170 hojas	Blanco	Bolsa
350057	7/8"	141 a 170 hojas	Café	Bolsa
350058	7/8"	141 a 170 hojas	Negro	Bolsa
350059	7/8"	141 a 170 hojas	Rojo	Bolsa
350060	7/8"	141 a 170 hojas	Verde	Bolsa
350061	1"	171 a 200 hojas	Azul	Bolsa
350062	1"	171 a 200 hojas	Blanco	Bolsa
350063	1"	171 a 200 hojas	Café	Bolsa
350064	1"	171 a 200 hojas	Negro	Bolsa
350065	1"	171 a 200 hojas	Rojo	Bolsa
350066	1"	171 a 200 hojas	Verde	Bolsa
350067	1 1/8"	201 a 230 hojas	Azul	Bolsa
350068	1 1/8"	201 a 230 hojas	Blanco	Bolsa
350069	1 1/8"	201 a 230 hojas	Café	Bolsa
350070	1 1/8"	201 a 230 hojas	Negro	Bolsa
350073	1 1/4"	231 a 260 hojas	Azul	Bolsa
350074	1 1/4"	231 a 260 hojas	Blanco	Bolsa
350075	1 1/4"	231 a 260 hojas	Café	Bolsa
350076	1 1/4"	231 a 260 hojas	Negro	Bolsa
350113	1 1/4"	231 a 260 hojas	Rojo	Bolsa
350079	1 1/2"	261 a 300 hojas	Azul	Bolsa
350080	1 1/2"	261 a 300 hojas	Blanco	Bolsa
350081	1 1/2"	261 a 300 hojas	Café	Bolsa
350082	1 1/2"	261 a 300 hojas	Negro	Bolsa
350112	1 1/2"	261 a 300 hojas	Rojo	Bolsa
350111	1 1/2"	261 a 300 hojas	Verde	Bolsa
350085	1 3/4"	301 a 340 hojas	Azul	Bolsa
350086	1 3/4"	301 a 340 hojas	Blanco	Bolsa
350098	1 3/4"	301 a 340 hojas	Café	Bolsa



SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS, TONER.

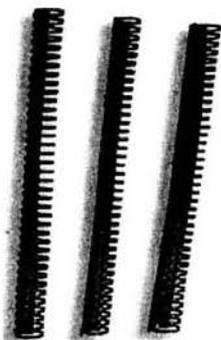
115

350088	1 3/4"	301 a 340 hojas	Negro	Bolsa
350089	1 3/4"	301 a 340 hojas	Rojo	Bolsa
350090	1 3/4"	301 a 340 hojas	Verde	Bolsa
350091	2"	341 a 380 hojas	Azul	Bolsa
350092	2"	341 a 380 hojas	Blanco	Bolsa
350093	2"	341 a 380 hojas	Café	Bolsa
350094	2"	341 a 380 hojas	Negro	Bolsa
350099	2"	341 a 380 hojas	Rojo	Bolsa
350096	2"	341 a 380 hojas	Verde	Bolsa

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
A



BLOCKS PRE-IMPRESOS

Papelera Principado le brinda todas las cualidades de las formas tabulares y pre-impresas. Su diseño facilita la escritura y evita la fatiga visual. Fino papel resistente a las borradas. Empaques con 5 block.

368001	1001	Carta	Poliza de diario	Pieza
368002	1002	Carta	Poliza de diario	Pieza
368003	1004	Carta	Poliza de ingresos	Pieza
368004	1005	Carta	Poliza de egresos	Pieza
368005	1011	1/2 Oficio duplicado	Poliza de cheques	Pieza
368006	1013	Carta duplicado	Poliza de cheques	Pieza
368007	1015	1/4 Carta	Solicitud de cheque	Pieza
368024	2002	Carta	Solicitud de empleo	Pieza
368036	2051	1/4 Carta	Vale provisional de caja	Pieza
368039	2061	1/4 Carta	Recados telefónicos	Pieza
368040	2064		Contra recibo con duplicado	Pieza

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V

DISKETTES VERBATIM

Guarde su información de manera mas confiable en los diskettes Verbatim, útiles y necesarios para guardar o transportar información (caja con 10 piezas).

Código	Descripción	Formato	Estado	Unidad
518085	Diskettes de 3 1/2	2C 2D	En teflón formateado	Caja
518088	Diskettes de 3 1/2	2C HD	Sin formatear	Caja
518089	Diskettes de 3 1/2	2C HD	Formateado	Caja
518090	Diskettes de 3 1/2	2C HD	En teflón formateado	Caja



CINTA CORRECTORA 3M

Cinta Correctora Post-It, removible y reutilizable disponible en tres medidas de ancho, para 1,2 y 6 renglones.

Código	Ancho	Replazos	Unidad
305013	651	1	Rollo
305014	652	2	Rollo
305059	658	6	Rollo



CORRECTOR

Corrector de papel, con 25 hojas para correcciones en máquina de escribir mecánica y corrector líquido.



FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
 CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
 TONER.

117

325062	Radex	Korex	Paquete
220001	Chacra	Chacra	Fco.
215050	Dixón	Dixón	Fco.



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V

CORRECTOR LIQUID PAPER

Corrector líquido Liquid Paper para errores de mecanografía y escritura a mano, con fórmula nueva que no requiere diluyente, secado rápido.

320017	Secado rápido	18ml.	Fco.
320019	Maxima cobertura	7ml.	Fco.



CORRECTOR PRITT ROLLER

Corrector Pritt Roller, innovación en correctores, presentación de conta correctora en 2 medidas, fácil de usar, permita mayor limpieza en la corrección.

238021	Pritt Roller	4.2	Pza.
238024	Pritt Roller	8.4	Pza.

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
 INFORMÁTICA
 AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V



LÁPIZ DIXÓN NORMAL Y TAQUIGRAFÍA
Lápiz Dixón de madera y grafito y especial para taquigrafía.

21502	Métrico	# 2 mediano	Pieza
21503	Métrico	# 2 1/2 firme	Pieza
21553	Métrico	# 3 mediano	Pieza
21501	Taquigrafía	Taquigrafía	Pieza



Bond Carta 26K 500 Hojas Azul
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 420999



PAPEL BOND CT 36K 500H FACIA CAN
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 420980



Bond Carta 36K 500 Hojas Rosa
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 420972



PAPEL BOND CT 36K 500H FAC YDE
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 421006



PAPEL BOND CT 37K 500H VISION
Marca: VISION BOND
Modelo: s/m
Código: 497657



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V



PAPEL BOND CT 37K 500H FACIA
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 461148



PAPEL DUPL 37KCT 500H KIMBERLY
Marca: KIMBERLY
Modelo: 13017
Código: 459674



PAPEL BOND CT 37K 500H XEROX
Marca: XEROX
Modelo: 3R7514
Código: 400157



PAPEL BOND DCT 37K 500H FACIA
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 408794

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

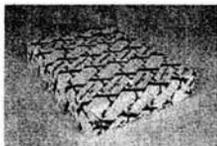
121



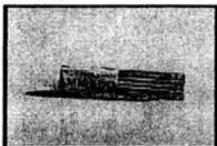
Bond Oficio 50K 500 Hojas
Marca: VISION BOND
Modelo: s/m
Código: 497665



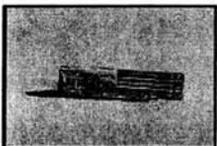
PAPEL BOND OF 50K 500H FACIA
Marca: FACIA BOND
Modelo: s/m
Código: 461156



PAPEL BOND DE 50K 500H XEROX
Marca: XEROX
Modelo: 3M21
Código: 434779



LAPIZ HEXA N.3 MIRADO
Marca: MIRADO
Modelo: No 3
Código: 432849



Hexagonal Extra Duro
Marca: MIRADO
Modelo: No 4
Código: 432857

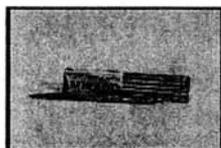
J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

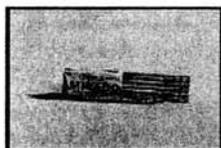
C
V

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



LAPIZ HEXA N.2.5 MIRADO
Marca: MIRADO
Modelo: No 2.5
Código: 434094

J
A
N
E
L



LAPIZ HEXA N.2 MIRADO
Marca: MIRADO
Modelo: No 2
Código: 410144

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

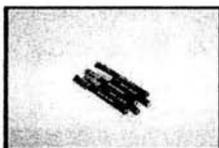


MARCATEXTOS AMAR ENFASIS OFI
Marca: ENFASIS OFICINA
Modelo: s/m
Código: 455636



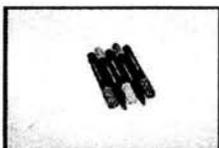
MARCATEXTOS AMAR ALERTA PLUS
Marca: WEAREVER -ALERTA PLUS
Modelo: 440
Código: 489336

S
A
D
E



MARCATEXTOS 450 AMAR ALERTA I
Marca: WEAREVER-ALERTA I
Modelo: 450
Código: 434175

C
V



MARCATEXTOS 451 AMAR ALERTA II
Marca: WEAREVER-ALERTA II
Modelo: 451
Código: 437557



MARCATEXTOS AMAR ALERTA TOP
Marca: WEAREVER-ALERTA TOP
Modelo: 451
Código: 437565

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V



ROLLO SUM 57X30
Marca: SAN JUAN
Modelo: s/m
Código: 498289



Rollo Sum 58X60
Marca: SAN JUAN
Modelo: 58x60
Código: 498300



ROLLO SUMA 1195 38X70 PRINT
Marca: SAN JUAN
Código: 475858



ROLLO SUMA 1200 45X75 PRINT
Marca: SAN JUAN
Código: 475866





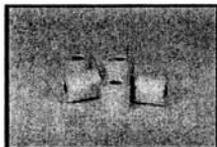
ROLLO SUMA 57X60
Marca: PCFORM
Modelo: s/m
Código: 410403

J
A
N
E
L



Rollo Suma Aut 57X60
Modelo: s/m
Código: 455261

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N



ROLLO SUM 55X60
Marca: SAN JUAN
Modelo: s/m
Código: 498270



ROLLO SUMA 1190 57X60 PRINT
Marca: PRINTAFORM
Modelo: 1190
Código: 434833

S
A
D
E



ROLLO SUM 60X60
Marca: SAN JUAN
Modelo: s/m
Código: 498319

C
V



ROLLO SUMA 1192 70X60 PRINT
Marca: PRINTAFORM
Modelo: 1192
Código: 434841



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V

#ART 17230
CARTUCHO EPSON 5020189 NEGRO

CARTUCHO EPSON NEGRO PARA STYLUS COLOR 740 CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA EQUIPOS: STYLUS COLOR 740

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

5189108A



#ART 18741
CARTUCHO HP C6614DL NEGRO

CARTUCHO NEGRO HP C6614DL
CARTUCHO NEGRO HP C6614DL PARA SERIE 600 FAX 925 NUMERO 20

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

C6614DL

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V

#ART 25129
CORRECTOR OD EN PAPEL /MAQ ESC



Unidad de Medida: BLISTER 1PZA
Núm.de Parte del Fabricante: 25129
Disponible



#ART 25204
CINTA OD 178BL OLIVETTI PERSONAL



Unidad de Medida: BLISTER 1PZA
Núm.de Parte del Fabricante: 25204



#ART 25131
LIFT OFF OD 88BL IBM WHEELWRIT



Unidad de Medida: BLISTER 1PZA
Núm.de Parte del Fabricante: 25131

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V

#ART 25162
CINTA OD 451BL PANASON KXP1124

Unidad de Medida:

BLISTER 1PZA

Núm.de Parte del Fabricante:

25162



#ART 1934
NOTA DE ENTRADA INTERCARBON PC FORM 1/2CTA 25JG PZ

NOTA ENTRADA VC 25JG 1/2CT PZ
NOTA ENTRADA INTER CARBON PCFORM

- * INTERCARBON
- * MEDIDAS 21.50 X 14.00
- * PAPEL BOND
- * BLOCK ENGOMADO

Unidad de Medida:

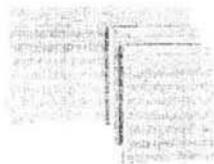
PAQ. C/25

Núm.de Parte del Fabricante:

7190

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V

#ART 10790

OCHO COLUMNAS AUDITORIA PC FORM T/CARTA 50H C/2

OCHO COLUM AUDITORIA 50H T/C C/2
OCHO COLUMNAS AUDITORIA PCFORM

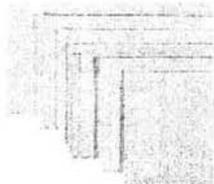
- * 50 HOJAS
- * TAMAÑO CARTA
- * PAQUETE C/2
- * MEDIDAS 21.70 X 28.10
- * BLOCK ENGOMADO
- * PAPEL BOND

Unidad de Medida:

2 PACK

Núm.de Parte del Fabricante:

0849-6



#ART 10798

CONCEPTO + 12 COLUMNAS PC FORM 50H DBL/CTA PZA

CONCEPTO+12 COLUMNAS DBL/CTA PZ

CONCEPTO+12 COLUMNAS

- * 50 HOJAS
- * DOBLE CARTA
- * PIEZA
- * MEDIDAS 43.00 X 28.10
- * BLOCK ENGOMADO.
- * PAPEL BOND

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

Unidad de Medida: PIEZA
Núm.de Parte del Fabricante: 7154-4

J
A
N
E
L



I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

#ART 268
POST-IT 655 3" X 5" NEON PAQUETE C/5

POST - IT NEÓN 655 3 X 5 PAQ/5
* NOTAS LLAMATIVAS, IDEALES PARA
TRANSMITIR MENSAJES CON MAS IMPACTO
* COLORES: AMARILLO, LIMA, ROSA Y MELON
* CONTIENE 5 BLOCKS DE 100 HOJAS
* MEDIDAS: 76MM X 12.7MM (3" X 5")

Unidad de Medida: PAQ C/5
Núm.de Parte del Fabricante: 655-5PK

S
A
D
E
C
V



#ART 4420
LAPIZ ADHESIVO UHU STIC 21 GR PIEZA

LAPIZ ADHESIVO UHU 21 GR BLISTER
* FÁCIL DE APLICAR EN TODO TIPO DE PAPEL
* PEGA CON UNA SOLA APLICACIÓN

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

Unidad de Medida:

BLISTER 1PZA

Núm.de Parte del Fabricante:

30000



J
A
N
E
L

#ART 28457

LAPIZ ADHESIVO POWER PRITT 19.5GR

LAPIZ ADHESIVO POWER PRITT 19.5 G

- PEGADO EXTRA FUERTE
- MULTIUSOS
- LAVABLE Y LIBRE DE SOLVENTES
- NO GOTEA
- SIN HEBRAS
- LIMPIO Y RAPIDO
- PEGA: FOTOS, MADERA, PIEL, FIELTRO, CORCHO, PLASTICOS, TELAS, ETC.

Unidad de Medida:

BLISTER 1PZA

Núm.de Parte del Fabricante:

501950

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N



S
A
D
E

#ART 5406

CINTA ADHESIVA TUK 205 12MM X 33M

CINTA ADHESIVA TUK 12MM X 33M

- CINTA DE CELOFAN TRANSPARENTE
- ALTA ADHESIVIDAD
- SE DESEMBOBINA FACILMENTE
- RESISTENTE A LA TENSION
- APLICACIONES: SELLAR, DECORAR, RETENER, ENVOLVER, EMPACAR, REPARAR Y USOS GENERALES

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-51 55 5236-2634 FAX 5137-5137

Unidad de Medida: PIEZA
Núm.de Parte del Fabricante: 260510

J
A
N
E
I



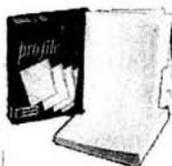
#ART 6469
CINTA ADHESIVA SCOTCH 550 12MM X 33M

- CINTA ADHESIVA SCOTCH 550 12MM X 33M
- * CINTA TRANSPARENTE PARA USO GENERAL CON ADHESIVO DURADERO
- * IDEAL PARA PAQUETES LIGEROS, REMIENDOS PERMANENTES O SELLADOS
- * RESISTENTE A LA HUMEDAD
- * NO SE VUELVE AMARILLA
- * CENTRO DE 25 MM
- * NO INCLUYE DESPACHADOR

Unidad de Medida: PIEZA
Núm.de Parte del Fabricante: 550-12X33

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E



#ART 5373
FOLDER PROFILE MANILA T/OFICIO CEJA 1/2 CAJA C/100

- FOLDER MANILA PROFILE T/OFICIO PAQ/100
- FOLDER MANILA PROFILE T/OFICIO
- * PAQUETE CON 100
- * CEJA 1/2
- * COLOR CREMA

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

132

Unidad de Medida:

CAJA C/100

Núm.de Parte del Fabricante:

0426



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V

#ART 8475

FOLDER PROFILE MANILA T/CARTA CEJA 1/3 C/25

- FOLDERS PROFILE CEJA 1/3 SURTIDA
- FOLDERS PROFILE
- * TAMAÑO CARTA
- * CEJA 1/3 SURTIDA
- * PAQUETE CON 25 PIEZAS
- * CARTULINA MANILA EN COLOR CREMA
- * PRACTICOS, DURABLES Y RESISTENTES

Unidad de Medida:

PAQ C/25

Núm.de Parte del Fabricante:

0813



ART 9615

PASTAS CANADA T/CARTA NEGRO C/25 JG05

- CUBIERTA CANADA COLOR NEGRO PAQUETE CON 25 JUEGOS
- MATERIAL PLÁSTICO RÍGIDO
- FRENTE RUGOSO DE GRANO FINO
- VUELTA BRILLANTE TIPO LUSTRE

Unidad de Medida:

PAQ C/25

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

133

Núm.de Parte del Fabricante:

M100576



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V

#ART 1424
INDICE SEPARADOR AVERY LASER/INKJET 31 DIV COLOR

INDICES AVERY LASER E INKJET
INDICES AVERY
* POSICIONES 1 AL 31
* CEJA DE COLOR
* ESPECIALES PARA IMPRESION EN LASER E INKJET
* REFORZADOS

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

R121331



#ART 193
RESALTADOR VISION AMARILLO BLISTER C/2 PIEZAS

RES. VISION PLUS FLUORESCENTE B/2
RES. VISION PLUS FLUORESCENTE BLISTER/2

Unidad de Medida:

BLIST.2PZA

Núm.de Parte del Fabricante:

2620AM

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

134



J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E

C
V

#ART 3961
MINAS 0.5 MM HI POLYMER DE PENTEL

MINAS DE 0.5 MM HI-POLYMER
EMPAQUE DE 3 PZAS

Unidad de Medida:

BLIST.3PZA

Núm.de Parte del Fabricante:

C505BP3HB



#ART 11216
LAPICERO HOT SHOTS NEGRO 0.5 BLISTER C/2

Unidad de Medida:

BLIST.2PZA

Núm.de Parte del Fabricante:

A155TP2-A



FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS, TONER.

135

#ART 2

BOLIGRAFO BIC NEGRO P/MEDIANO CAJA C/12 PIEZAS

BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO C/12
BOLIGRAFO BIC BARRIL TRANSPARENTE
TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS
BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO C/12
BARRIL TRANSPARENTE TINTA NEGRA CAJA CON 12 PIEZAS

Unidad de Medida:

DOCENA

Núm.de Parte del Fabricante:

7501014511023

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N



#ART 21709

PELICULA TERMICA UX-3CR SHARP

PELICULA TERMICA PARA FAX UX-470

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

UX-3CR

S
A
D
E
C
V



FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

#ART 3505
TONER HP 92298A

TONER LASER HP 92298A
TONER LASER HP 92298A PARA EQUIPO: LJ4

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

92298A



#ART 3531
CARTUCHO HP 51625A COLOR

HEWLETT PACKARD 51625A
CARTUCHO DE TINTA 3 COLORES HP DESKJET/DESKWRITER SERIES 500

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

51625AL



#ART 5391
CARTUCHO HP 51649A COLOR

HEWLETT PACKARD 51649A
CARTUCHO DE TINTA 3 COLORES HP DESKJET/DESKWRITER 600, 660C

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

J
A
N
E
L

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

S
A
D
E
C
V

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, stylized lines.

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

137

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

51649AL

J
A
N
E
L



#ART 17096

CARTUCHO LEXMARK 13619HC COLOR

I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

CARTUCHO IBM COLOR PARA LEXMARK 4076

CARTUCHO IBM TINTA COLOR PARA IMPRESORA LEXMARK 4076

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

13619HC

S
A



#ART 18482

CARTUCHO BROTHER LC-02C CYAN

D
E

CARTUCHO TINTA CYAN P/MFC-7150MC

CARTUCHO TINTA CYAN BROTHER PARA MFC-7150MC

C
V

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

LC-02C

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

138



J
A
N
E
L

#ART 24198

TONER HP C7115A PARA L1200

TONER HP C7115A PARA L1200, 1000

I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

C7115A



#ART 3505

TONER HP 92298A

S
A
D
E
C
V

TONER LASER HP 92298A

TONER LASER HP 92298A PARA EQUIPO: LJ4

Unidad de Medida:

PIEZA

Núm.de Parte del Fabricante:

92298A

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA

AV. COYOACAN No. 568 MEXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

139

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA ADMINISTRATIVA DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y A LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUMERO 2041001-003-03 DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CITA EN LA CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO NAUCALPAN, MÉXICO, C. P.53960, SE CELEBRÓ EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 20410001-003-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.-----

-----LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:-----

-----EL LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DEL INA, LIC. ROBERTO EDITH CRUZ, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INA Y EL C. ADAN MALDONADO SANTIAGO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA.-----

-----RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES, ASI COMO LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:-----

1.-	JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE LA C. MARA HERNANDEZ HERNANDEZ
-----	---

-----UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, SÉ PROCEDIÓ A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.-----

-----EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE SU SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SU DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

140

LICITANTES, PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 20410001-003-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO EN TIEMPO Y FORMA PARA LOS LICITANTES: -----

-----GRUPO HERMANOS DANIEL PAPELERA, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. DAVID NAVARRO LUGO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.-----

-----GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. DIANA PALLARES ESPINAL., CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.-----

-----JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE LA C. MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.-----

-----PAPELERA INFINITO, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. XOCHITL HERRERA VEGA NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4, 4.1., YA QUE NO PRESENTÓ MUESTRAS FÍSICAS NI EN CATÁLOGO ORIGINAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS NÚMEROS 8, A LA 22, DE LA 25 A LA 30, Y DE LA 33 A LA 42. DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS CON NÚMERO 49, AL 96 (CONSUMIBLES), EL CATÁLOGO ENTREGADO POR ESTA EMPRESA NO TIENE IDENTIFICADAS LOS ARTÍCULOS OFRECIDOS CON EL NÚMERO DE RENGLÓN O PARTIDA, Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN POR LO QUE NO SE PUDO ANALIZAR, RAZÓN POR LA CUAL CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES CONCURSALES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1. DE ESTAS MISMAS, POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA.

SAGITARIO VAG, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. REYNA CUZ GASPAS NO CUMPLE, PRESENTÓ MUESTRARIO DE SUS PROPUESTAS OFERTADAS CON RECORTES E IMPRESOS POR COMPUTADORA, EN LUGAR DE ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS O CATÁLOGOS ORIGINALES COMO SE ACORDÓ EN JUNTA ACLARATORIA DE BASES CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ACUERDO QUE OBLIGA A TODOS POR



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

141

IGUAL SEGÚN SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 14.1.2 DE LAS BASES CONCURSALES, ACCIÓN QUE CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN ESTAS BASES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1. DE ESTAS MISMAS, POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA-----
-----COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V., POR SU REPRESENTANTE EL C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA; DE LA PARTIDA 37 PAPEL DE FAX NO CUMPLE, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS REALIZADAS EN LOS EQUIPOS DEL INSTITUTO ESTE PAPEL PRESENTÓ ARRUGAS Y ATASCOS, POR LO QUE NO PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ENTIDAD, LA PARTIDA 56 CARTUCHO DE TONNER NO CUMPLE, PRESENTÓ MUESTRA HP 5L, Y SE SOLICITÓ HP 5P. CON LO QUE RESPECTA A LAS DEMÁS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN BASES, POR LO QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.-----

-----ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES, SERÁN RECIBIDOS EN ESTRICTO APEGO A SUS OFERTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO 1, DE LAS BASES CONCURSALES; ASÍ MISMO, SE COMPROMETEN A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES CONCURSALES.-----

-----ÚNICAMENTE PODRÁN CONTINUAR DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS RENGLONES DEL ANEXO 1, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADOS EN BASES CONCURSALES.-----

-----QUE SE COMUNICÓ EL DICTAMEN TÉCNICO A LOS CONCURSANTES DEL PRESENTE ACTO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, RUBRICÁNDOSE TODAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES Y POR PARTE DE LOS LICITANTES. ACTO QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES RESPECTIVAS.-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

142

-----PROPUUESTA ECONÓMICA-----

No	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A. (\$)
1.-	GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE EL C. DIANA PALLARES ESPINAL	\$ 556,045.86
2.-	JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE LA C. MARA HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 442,264.09
3.-	COMERCIALIZADORA 2000 S.A DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL LA C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA	\$ 310,665.07
4.-	GRUPO HERMANOS DANIEL PAPELERA, S.A. DE C. V. REPRESENTANTE EL C. DAVID NAVARRO LUGO	\$ 297,446.39

-----SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE LOS REGLONES A CONSIDERAR PARA EL EFECTO DEL FALLO SERÁN ÚNICAMENTE LOS QUE OBTUVIERON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE Y ASIGNACIÓN POR PARTIDA.-----

----LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERÁN EVALUADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO.-----

----CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

---- SIN NADA MAS QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO 10.20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE.-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

143

INA

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
EN EL INA.

LIC. ROBERTO EDITH CRUZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. ADAN MALDONADO SANTIAGO

JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE
C. V.

C. MARA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

PROPUESTA TÉCNICA

JANEL INFORMACIÓN,
S.A. DE C.V.

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

AV. COYOACAN No 568 COL. DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03100 MÉXICO D.F.
RFC. JAI-840202-M27

**CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
LOS ADOLESCENTES.**

**CALLE 16 No. 15
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN, MÉXICO C.P.53960
RFC: INA-892307-S24**

PEDIDO: 829

FECHA: 01-10-2003.

CONDICIONES:

FACTURA: 0755

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
150	BLOCK POST-IT 655	\$ 8.30	\$ 1,245.00
250	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS	\$ 1.55	\$ 387.50
10	BLOCK TABULADOR DE 12 COLUMNAS CON CONCEPTO	\$ 14.54	\$ 145.40
200	BROCHES METALICOS P/ARCH. CAJA C/50	\$ 9.26	\$ 1,852.00
100	CINTA ADHESIVA 1" ANCHO 24 ML X 65 MTS.	\$ 6.14	\$ 614.00
200	GUSANOS P/ENGARGOLAR DE 1"COLOR NEGRO	\$ 0.90	\$ 180.00
150	GUSANO P/ENGARGOLAR DE ½" COLOR NEGRO	\$ 0.21	\$ 31.50
1000	HOJAS DE ROTAFOLIO BLANCO	\$ 0.62	\$ 620.00
1500	LAPIZ 2 ½ HEXAGONAL DE GRÁFITO C/GOMA	\$ 1.37	\$ 2,055.00
1000	LÁPIZ ADHESIVO 20 GSM	\$ 5.19	\$ 5,190.00
200	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS	\$ 0.49	\$ 98.00
300	PLUMAS PUNTO MEDIANO AZUL	\$ 0.82	\$ 246.00
800	PLUMAS PUNTO MEDIANO NEGRO	\$ 0.82	\$ 656.00
		SUBTOTAL	\$ 13,320.40
		I.V.A.	\$ 1,998.06
		TOTAL	\$ 15,318.46

IMPORTE CON LETRA

(QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 46/100 M.N.)

**AQUÍ
VA
EL
RFC.
DEL
PROVEEDOR**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES

IMPRESO EN EL VIVO S.A. DE C.V. RFC.EVIV56872 AV. HIFALGO No 35
COL. PRIMAVERA IMPRESOR AUTORIZADO CON PÁGINA DE INTERNET
DEL SAT DEL 06 DE MARZO D03 SE IMPRIMIERON 1000 FOLIOS DEL 001
AL 1000 VIGENCIA ABRIL 2005

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

AV. COYOACAN No 568 COL. DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03100 MÉXICO D.F.
RFC. JAI-840202-M27

CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE
LOS ADOLESCENTES.**

**CALLE 16 No. 15
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN, MÉXICO C.P.53960
RFC: INA-892307-S24**

PEDIDO: 829

FECHA: 01-10-2003.

CONDICIONES:

FACTURA: 0757

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	CARTUCHO HP APOLO P-2200 COLOR	\$ 295.00	\$ 2,950.00
10	CARTUCHO HP APOLO P-2200 NEGRO	\$ 271.00	\$ 2,710.00
10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-011	\$ 40.00	\$ 400.00
10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-041	\$ 29.00	\$ 290.00
15	TONNER MINOLTA 4152	\$ 770.00	\$ 11,550.00
230	TONNER MINOLTA QMS PAGEPRO 1250 E	\$ 1,225.00	\$ 281,750.00
2	CARTUCHO DE TONER HP LASEJET COLOR MAGENTA CYAN NO SERIE C4193A ORIGINAL	\$ 689.63	\$ 1,379.26
2	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET COLOR YELLOW NO SERIE C 4194 ^a ORIGINAL	\$ 456.80	\$ 913.60
SUBTOTAL			\$ 301,942.86
I.V.A.			\$ 45,291.43
TOTAL			\$ 347,234.29

IMPORTE CON LETRA

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

79/100 M N)

AQUÍ
VA
EL
RFC.
DEL
PROVEEDOR

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES

IMPRESO EN EL VIVO S.A. DE C.V. RFC.EVIV56872 AV. HIFALGO No 35
COL PRIMAVERA IMPRESOR AUTORIZADO CON PÁGINA DE INTERNET
DEL SAT DEL 06 DE MARZO D03 SE IMPRIMIERON 1000 FOLIOS DEL 001
AL 1000 VIGENCIA ABRIL 2005

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

AV. COYOACAN No 568 COL. DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03100 MÉXICO D.F.
RFC. JAI-840202-M27

**CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
LOS ADOLESCENTES.**

**CALLE 16 No. 15
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN, MÉXICO C.P.53960
RFC: INA-892307-S24**

PEDIDO: 829

FECHA: 01-10-2003.

CONDICIONES:

FACTURA: 0756

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3000	TARJETAS BLANCAS DE 3X5 CM	\$ 0.02	\$ 60.00
6	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ 600 COLOR	\$ 252.40	\$ 1,514.40
150	CARTUCHO DESKJET 840 C NEGRO 15B	\$ 265.00	\$ 39,750.00
150	CARTUCHO DESKJET 840 C NEGRO 15D	\$ 238.04	\$ 35,706.00
30	CARTUCHO EPSON STYLUS C40 COLOR	\$ 163.70	\$ 4,911.00
30	CARTUCHO EPSON STYLUS C40 NEGRO	\$ 133.90	\$ 4,017.00
12	CARTUCHO HP C51649 A	\$ 262.00	\$ 3,144.00
10	CARTUCHO HP DESKJET C 1823 COLOR	\$ 284.00	\$ 2,840.00
6	CARTUCHO HP DESKJET 920 C COLOR	\$ 238.04	\$ 1,428.24
100	CARTUCHO HP C 6615 D NEGRO	\$ 238.00	\$ 23,800.00
2	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET III	\$ 266.00	\$ 532.00
40	CINTA PARA MAQUINA MECANICA	\$ 8.50	\$ 340.00
2	CARTUCHO TONNER HP COLOR C4192 A	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00
20	CORRECTOR P/MAQUINA BROTHER P/AX 10	\$ 4.60	\$ 92.00
6	CARTUCHO DE TONNER MINOLTA	\$ 770.00	\$ 4,620.00
3	CARTUCHO TONNER HP	\$ 649.00	\$ 1,947.00
		SUBTOTAL	\$ 127,001.64
		I.V.A.	\$ 19,050.24
		TOTAL	\$ 146,051.88

IMPORTE CON LETRA

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO PESOS 88/100 M.N.)

**AQUÍ
VA
EL
RFC.
DEL
PROVEEDOR**

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES

IMPRESO EN EL VIVO S.A. DE C.V. RFC.EVIV56872 AV. HIFALGO No 35
COL PRIMAVERA IMPRESOR AUTORIZADO CON PÁGINA DE INTERNET
DEL SAT DEL 06 DE MARZO D03 SE IMPRIMIERON 1000 FOLIOS DEL 001
AL 1000 VIGENCIA ABRIL 2005

SEGURIDAD, MEDIOS MAGNÉTICOS, PAPEL TÉRMICO PARA FAX, CINTAS Y 148
CORRECTORES PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CINTAS PARA IMPRESORAS,
TONER.

MÉXICO, D.F. A 5 DE AGOSTO DE 2003

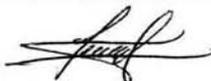
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CALLE 16 N° 15
LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN MÉXICO
C.P. 53960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INA
No. 20410001/0003/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V., SE COMPROMETE DE MANERA CLARA E
INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO SERÁ INCREMENTADO
DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASÍ COMO EN
LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA UN 20% EN SU CASO, SE
LLEVEN A CABO.

**ATENTAMENTE,
JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**



**MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

FABRICANTES Y REPRESENTANTES DE LAS MEJORES MARCAS DE SUMINISTROS PARA
INFORMÁTICA
AV. COYOACAN No 568 MÉXICO, D.F. TELS. 5898-5155 5236-2634 FAX 5137-5137
E-MAIL:" janelventas@mexico.com."



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

149

ACTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20410001-003-03 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

COMUNICACIÓN DEL FALLO

ACTA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO 20410001-003-03, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2003, SE DIO INICIO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA N° 20410001-003-03 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN: -----

-----EL LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DEL INA, LIC. ARTURO SÁNCHEZ GALICIA, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INA Y EL C. ADÁN MALDONADO SANTIAGO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA.-----

-----LA RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN: -----

1.-	GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE LA C. DIANA PALLARES ESPINAL
2.-	COMERCIALIZADORA 2000, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE LA C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA
3.-	JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V. REPRESANTE LEGAL LA C. MARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
4.-	GRUPO HERMANOS DANIEL PAPELERA S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL. DAVID NAVARRO LUGO

UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

150

ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, EL LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL.-----

-----EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 37 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULOS 41,44,Y 46 DE SU REGLAMENTO,
EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE SU
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SU DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS, TODA VEZ QUE FUERON ANALIZADAS Y EVALUADAS
LAS PROPOSICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS DE LOS
PARTICIPANTES, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NUMERO 20410001-003-03 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA.-----

-----FALLO-----

-----JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V.- RESULTADO DE LA
INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE CONFORME A
LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 20410001-003-03 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA LAS SIGUIENTES
PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADAS POR LA EMPRESA ANTES
MENCIONADA EN LA PARTIDA 3 CON \$1.55, PARTIDA 4 CON \$8.30,
PARTIDA 5 CON \$14.54, PARTIDA 8 CON \$9.26, PARTIDA 18 CON
\$4.60, PARTIDA 20 CON \$6.14, PARTIDA 23 CON \$0.90, PARTIDA 24
CON \$0.21, PARTIDA 25 CON \$0.62, PARTIDA 26 CON \$1.37,
PARTIDA 27 CON \$5.19, PARTIDA 38 CON \$0.49, PARTIDA 39 CON
\$0.82, PARTIDA 40 CON \$0.82, PARTIDA 48 CON \$0.02, PARTIDA 55
CON \$770.00, PARTIDA 56 CON \$649.00, PARTIDA 60 CON \$252.40,
PARTIDA 64 CON \$265.00, PARTIDA 65 CON \$238.04, PARTIDA 66
CON \$163.70, PARTIDA 67 CON \$133.90, PARTIDA 70 CON \$295.00,
PARTIDA 71 CON \$ 271.00, PARTIDA 73 CON \$262.00, PARTIDA 75,
CON \$284.00, PARTIDA 76, CON \$238.04, PARTIDA 77 CON \$238.00,
PARTIDA 82 CON \$40.00, PARTIDA 85 CON \$29.00, PARTIDA 90 CON
\$266.00, PARTIDA 92 CON \$770.00, PARTIDA 95 CON \$1225.00 Y
PARTIDA 96 CON \$8.50, SON LAS QUE PRESENTAN LAS MEJORES
CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO
SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SE LE
ADJUDICAN ESTAS PARTIDAS, CON RESPECTO A SUS PROPUESTAS
ECONÓMICAS QUE OBTUVIERON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE Y
NO RESULTARON GANADORAS FUE DEBIDO A QUE NO FUERON LAS
MAS BAJAS.-----



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

151

-----GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 20410001-003-03 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADAS POR LA EMPRESA ANTES MENCIONADA EN LA PARTIDA 1 CON \$36.50, PARTIDA 2 CON \$37.50, PARTIDA 6 CON \$15.50, PARTIDA 7 CON \$13.80, PARTIDA 11 CON \$15.89, PARTIDA 12 CON \$1.50, PARTIDA 13 CON \$2.60, PARTIDA 14 CON \$1.59, PARTIDA 15 CON \$2.59, PARTIDA 16 CON \$5.56, PARTIDA 17 CON \$6.84, PARTIDA 21 CON \$1.10, PARTIDA 22 CON \$1.25, PARTIDA 28 CON \$1.52, PARTIDA 29 CON \$3.87, PARTIDA 30 CON \$8.87, PARTIDA 31 CON \$0.26, PARTIDA 32 CON \$0.44, PARTIDA 33 CON \$0.68, PARTIDA 34 CON \$1.47, PARTIDA 35 CON \$2.95, PARTIDA 36 CON \$1.47, PARTIDA 37 CON \$1.47, PARTIDA 41 CON \$4.37, PARTIDA 42 CON \$1.58, PARTIDA 43 CON \$1.70, PARTIDA 44 CON \$2.48, PARTIDA 45 CON \$5.89, PARTIDA 46 CON \$6.92, PARTIDA 47 CON \$4.56, PARTIDA 49 CON \$250.00, PARTIDA 50 CON \$369.00, PARTIDA 54 CON \$354.00, PARTIDA 57 CON \$236.00, PARTIDA 58 CON \$546.23, PARTIDA 59 CON \$345.65, PARTIDA 61 CON \$478.00, PARTIDA 62 CON \$654.00, PARTIDA 63 CON \$235.00, PARTIDA 68 CON \$265.32, PARTIDA 69 CON \$265.58, PARTIDA 72 CON \$356.84, PARTIDA 74 CON \$456.28, PARTIDA 78 CON \$326.50, PARTIDA 79 CON \$289.60, PARTIDA 80 CON \$9.50, PARTIDA 81 CON \$17.15, PARTIDA 83 CON \$35.23, PARTIDA 86 CON \$23.65, PARTIDA 87 CON \$4.56, PARTIDA 88 CON \$246.53, PARTIDA 89 CON \$288.96, PARTIDA 91 CON \$299.56, PARTIDA 93 CON \$245.63, Y PARTIDA 94 CON \$325.60, SON LAS QUE PRESENTAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SE LE ADJUDICAN, CON RESPECTO A SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE OBTUVIERON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE Y NO RESULTARON GANADORAS FUE DEBIDO A QUE NO FUERON LAS MAS BAJAS.-----

-----LA PARTIDA 51, HUBO EMPATE EN PRECIO ENTRE LOS LICITANTES JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V., Y GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V., POR LO QUE SE PROCEDIÓ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. RESULTANDO GANADOR JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C.V.-----

-----EN LA PARTIDA 52, HUBO EMPATE EN PRECIOS ENTRE LOS LICITANTES JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V., Y GÉNESIS



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES

CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

152

PAPELERA, S. A. DE C. V., POR LO QUE SE PROCEDIÓ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. RESULTANDO GANADOR GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C.V.-----

-----EN LA PARTIDA 53, HUBO EMPATE EN PRECIOS ENTRE LOS LICITANTES JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE C. V, Y GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C. V., POR LO QUE SE PROCEDIÓ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. RESULTANDO GANADOR GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE C.V.-----

-----CON LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS 9, 10 Y 19 SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD DE NO EXISTIR PROPUESTA POR NINGÚN LICITANTE.-----

-----EL PRESENTE FALLO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE QUEDAN OBLIGADOS A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, FIANZA DE CUMPLIMIENTO, Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.-----

-----CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL PRESENTE FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI OBSERVACIÓN QUE ASENTAR, LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE CIERRA ESTA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

INA

CONTRALORÍA INTERNA
EN EL INA

SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
E INVENTARIOS

C. ROBERTO EDITH CRUZ



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

153

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. ADÁN MALDONADO SANTIAGO

GÉNESIS PAPELERA, S. A. DE
C. V.

C. DIANA PALLARES ESPINAL

GRUPO HERMANOS DANIEL
PAPELERA, S. A. DE C. V.

C. DAVID NAVARRO LUGO

COMERCIALIZADORA 2000, S. A.
DE C.V.

C. MA. BRISIA ROJAS LEYVA

JANEL INFORMACIÓN, S. A. DE
C. V.

C. MARA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ



INA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
CALLE 16 No. 15 LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO, C.P. 53960

154

MÉXICO, D.F., A 14 DE AGOSTO DE 2003

DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20220001/004/02
ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20410001/003/03 PARA ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME AL SIGUIENTE PUNTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL PROVEEDOR QUE REÚNA LO SIGUIENTE:

PUNTO A).- CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.

PUNTO B).- RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS

PUNTO D).- RESULTADO DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE POR LO TANTO EL GANADOR:

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| 1.- JANEL INFORMACIÓN, S.A DE C.V. | \$ 442,264.90 |
| 2.- GÉNESIS PAPELERA, S.A DE C.V. | \$ 221,692.72 |

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES E INVENTARIOS

**REVISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
POR PARTE DE UN DESPACHO
CONTABLE**

MONTOS MÁXIMOS PARA ADJUDICACIONES MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O MEDIANTE ADJUDICACIONES DIRECTAS.*

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo invitado a cuando menos tres personas (miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
	15,000	110	420
15,000	30,000	130	630
30,000	50,000	150	840
50,000	100,000	170	1060
100,000	150,000	190	1300
150,000	250,000	210	1500
250,000	350,000	230	1630
350,000	450,000	250	1800
450,000	600,000	260	2000
600,000	750,000	280	2100
750,000	1,000,000	300	2270
1,000,000		320	2300

* Montos tomados de Diario Oficial de la Federación publicado el 28 de Diciembre de 2002.

SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunto: Presupuesto Autorizado 2003.

México, D. F. 27 de Enero de 2003

LIC GREGORIO DE JESÚS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES,
Calle 16 No. 15,
Lomas de San Isidro,
Naucalpan, México
C. P. 53960

De conformidad con el decreto aprobatorio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2003 (PEF) y demás disposiciones aplicables, me permito comunicar a usted que la asignación presupuestal para la unidad responsable a su digno cargo asciende a \$ 97'687,020.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Este presupuesto se integró conforme a la estructura programática acordada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a partir del proceso de la planeación estratégica, que permitió definir los procesos y proyectos que están a cargo de esa área.

Para su integración se tomó en consideración la propuesta presentada por ese Organismo, el alcance presupuestal y la estacionalidad de gasto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el rubro de "servicios personales", en los términos de los artículos 36 y 37 del decreto citado, se tiene incorporados los recursos para cubrir las percepciones ordinarias y extraordinarias, las prestaciones genéricas y demás asignaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los montos para cubrir las obligaciones fiscales que generen los pagos, erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, incluyendo aquellas de carácter laboral, contingente y de fin de año que se adopten conforme a las disposiciones, lineamientos y criterios que al efecto autorice la Secretaría durante el presente ejercicio.

En el capítulo de "Servicios Generales" se incluyen los recursos correspondientes al pago de seguros sobre inmuebles.

El ejercicio de los recursos aprobados a ese Organismo se deberá apegar a lo establecido en las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Decreto citado, al Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto en la Administración Pública Federal y a las demás disposiciones en materia de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Con el objeto de que ese Instituto pueda evaluar el presupuesto a nivel de concepto de gasto, se anexa disco magnético e impresión que contiene información desagregada.

Es importante destacar que para estar en posibilidades de gestionar la entrega de los recursos ante la Tesorería de la Federación, es necesario que los recibos de administración de fondos sean remitidos invariablemente dentro de los primeros quince días de cada mes a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Secretaría, con los importes correspondientes a la administración del mes siguiente.

Me permito insistir en la realización de un esfuerzo adicional, buscando establecer prioridades en las actividades sustantivas, lo cual reducirá en una mayor optimización de recursos sin que afecten la consecución de las metas y la calidad en la atención a la población abierta.

El desglose de los recursos asignados al Programa de inversión se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	38'568,684.00	--	38'568,684.00
Obra Pública	2'729,800.00	--	2'729,800.00
Otros Conceptos	56'388,536.00	--	56'388,536.00
Total del Presupuesto Asignado	97'687,020.00	--	97'687,020.00

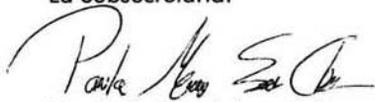
Con el propósito de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentre en posibilidad de emitir Oficios de Autorización de Inversión en el presente mes, es necesario que a la brevedad se envíe a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la información de los bienes que se van a adquirir del

capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" así como los proyectos de inversión del capítulo 6000 "Obra Pública".

Por último, es importante señalar que se deberá vigilar el estricto cumplimiento en el envío de la información con la calidad y periodicidad que el Sistema Integral de Información requiere.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo No Reelección
La Subsecretaría.



Lic. Paula Magdalena Salazar Chávez

Con copia:

Lic. Ma. De Lourdes Mejía García, Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF".- Presente.

Lic. Ernesto Ramírez Ramos.- Contralor Interno en la Secretaría de Salud.- Presente.

Mtra.- Arturo Harmant Otero.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto. Presente.

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ÓRGANO DESCONCENTRADO: JANEL INFORMACIÓN, S.A DE C.V.

ADJUDICACIÓN					CONTRATOS			
					NUMERO CONTRATO PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO EN PESOS CON IVA
NUM. O CLAVE	TIPO			ART/ FRACC				
	LP	I3P	AD					
LIC.PUB.NAL.2 0220001/004/ 02	1				P-450	JANEL INFORMACIÓN, S.A DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERIA	\$508,604.63
LIC.PUB.NAL.2 0220001/004/ 02	1				P-451	GÉNESIS PAPELERA, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERIA	\$254,946.63
SUMAS (9)	2	4	449				SUMA	\$763,551.26

Montos Máximos de Adjudicación Directa y mediante invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2003

Tipo de Procedimiento	Montos Máximos de Adjudicación \$
Para invitación a cuando menos tres persc	\$840,000.00
Para adjudicación directa:	\$150,000.00

J. Toledo R.

LIC. SERGIO TOLEDO RIVEROS
 JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES
 RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 POR PARTE DE LA ENTIDAD U ÓRGANO

Prudencio G. Meza

C. P. PRUDENCIO GARCÍA MEZA
 GERENTE DE REC. MAT. Y SERVICIOS GRALES.
 RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN
 POR PARTE DE LA ENTIDAD U ÓRGANO

1

1

22,966

LIBRO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. -----
 ESCRITURA VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS. ---

-----MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a veinte de Agosto de 2002
 del dos mil dos -----

DOMINGA VELÁZQUEZ MEZA, Titular de la Notaría Número
 Ciento Sesenta y Tres del Distrito Federal, hago constar LA
 CONSTITUCIÓN DE "JANEL INFORMACIÓN", SOCIEDAD
 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que interviene el Sr.
 FLAVIO ZARRAGA QUIROZ, PASCUAL SALGADO PEDRO, KURT
 MEJIA RICARDO, al tenor de los siguientes estatutos, previo
 permiso concedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, el
 día dos de junio del dos mil dos, con el número 3701,877 (tres
 siete cero uno, ocho siete siete), expediente número
 200237001751 (dos cero cero dos tres siete cero cero uno siete
 cinco uno) folio número A00A0TB3 (A cero cero A cero TB tres),
 que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A"-----

-----ESTATUTOS: -----

ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación social "JANEL
 INFORMACIÓN", se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD
 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S.A. DE
 C.V."-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: -----
 La representación y comercialización nacional e internacional en
 general de toda clase de artículos de oficina y escritorio. -----
 Para la realización del objeto anterior, la sociedad tiene capacidad
 para: -----

A.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y
 vender, importar y exportar toda clase de bienes y servicios
 relacionados con el objeto anterior. -----

B.- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de
 servicios, celebra contratos, convenios, así como adquirir por
 cualquier título patentes, marcas industriales, nombres
 comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad

literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. --

C.- Formar parte de otras Sociedades de objeto similar. -----

D.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ---

E.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores.

F.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comerciante o mandante. -----

G.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. -----

H.- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto. -----

I.- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de terceros. -----

J.- En general, la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles o de crédito. -----

ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio de la sociedad será México, Distrito Federal, y podrá establecer sucursales dentro o fuera de la República Mexicana. -----

ARTÍCULO CUARTO.- La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. -----

ARTÍCULO QUINTO.- La sociedad es Mexicana.- En relación con la inversión extranjera en el capital de la sociedad, es de tenerse en cuenta lo siguiente. -----

a).- La inversión extranjera puede participar en cualquier proporción en el capital social de las sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar

establecimientos y ampliar o relocalizar los existentes, sin más salvedades, modalidades ni excepciones que las señaladas por los artículos quinto, sexto séptimo y octavo de la Ley de Inversión Extranjera y transitorios aplicables.

b).- La sociedad deberá vigilar que su objeto en el futuro no invada las actividades reservadas al Estado, las cuales se contienen en el artículo quinto de la Ley de inversión Extranjera y deberá vigilar también si en su caso, deba aumentar la participación mexicana, inclusive a un cien por ciento, para respetar el porcentaje mínimo de ésta, en los supuestos contenidos en los artículos sexto, séptimo y octavo de la Ley de Inversión Extranjera y transitorios aplicables. -----

c).- Para que la inversión extranjera participe en más del cuarenta y nueve por ciento en el capital social de las sociedades que realicen algunas de las actividades que se contienen en el artículo octavo de dicha Ley, se requerirá obtener la autorización a que se refiere dicho precepto. -----

Esto mismo es aplicable a los supuestos previstos en el artículo nueve de la Ley mencionada. -----

d).- Los accionistas extranjeros actuales o futuros de la sociedad, se obligan ante la Secretaría de Relaciones exteriores a considerarse como nacionales respecto de: -----

I.- Las acciones que adquieran en la sociedad; -----

II.- Los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad, y -----

III.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad y a no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubiesen adquirido. -----

ARTÍCULO SEXTO.- El capital social mínimo sin derecho a retiro importa la suma de TRECIENTOS MIL PESOS, Moneda Nacional y máximo ilimitado, y está representado por TRECIENTAS acciones nominativas, con valor nominal de MIL PESOS, cada una, íntegramente suscritas y pagadas en efectivo Moneda Nacional. ---

El capital social es susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios y de

disminución por retiro parcial o total de las aportaciones, siempre y cuando dicho retiro de capital no implique reducción del mínimo fijado en esta escritura. -----

El aumento del capital social así como la disminución del capital social hasta el mínimo fijado, deberán ser acordados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. -----

En caso de aumento, la Asamblea fijará la forma y términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones de acciones, los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de las acciones que ya posean, para suscribir las que nuevamente se emitan, observándose lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

En caso de disminución, se aplicara ésta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y fecha en que las amortizaciones deban surtir efecto. -----

No podrá decretarse un nuevo aumento de capital, sin que las acciones que representen el anteriormente acordado estén totalmente suscritas y pagadas y no podrá acordarse una disminución que tenga como consecuencia la reducción del capital mínimo que ha quedado establecido en este artículo, la sociedad llevará un libro de registro de acciones en el que sean objeto las acciones que forman parte del capital social, la sociedad considerará como propietario de las acciones a los que aparezcan inscritos en dicho libro. -----

ARTÍCULO SEPTIMO.- Los títulos de las acciones o los certificados provisionales. (que podrán comprender una o más acciones), se redactarán de acuerdo con el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcribirá el artículo quinto de estos estatutos y llevarán la firma de dos consejeros o del Administrador Único. -----

ARTÍCULO OCTAVO.- Las acciones confieren a sus dueños iguales derechos y obligaciones. -----

En los aumentos del capital social, los accionistas tendrán preferencia para suscribir el nuevo que se emita. -----

La preferencia se ejercerá dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la

Federación o en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio de la sociedad. -----

Los accionistas responderán de las pérdidas solo con sus acciones.

ARTÍCULO NOVENO.- El régimen de la Asamblea General de Accionistas, Órgano Supremo de la Sociedad, es el siguiente: -----

I.- Serán Extraordinarias u Ordinarias. -----

Las Extraordinarias serán las que se reúnan para tratar los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las demás serán Ordinarias.--

II.- Se celebrarán siempre en el domicilio social. -----

III.- Serán convocadas por el Consejo de Administración, por el Administrador Único o por el o los Comisarios. -----

IV.- La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, o en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio de la sociedad, con anticipación de quince días a la fecha en que deba celebrarse. Si todas las acciones estuvieren respetadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria. ---

V.- Actuará como Presidente el del Consejo, el Administrador Único o la persona que designen los accionistas y fungirá como Secretario la persona que designe el Presidente.-----

VI.- Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

VII.- Las votaciones en las que cada acción representa un voto, serán nominativas a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación. -----

VIII.- Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.-----

IX.- Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, aún sin convocatoria ni orden del día, inclusive fuera del domicilio social, por iniciativa de cualquier accionista, verbalmente, por teléfono, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito, en el texto que redactará el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador

Único, en su caso, o el accionista que las mismas resoluciones determinen, quien recabará la firma autógrafa de cada accionista en sendos ejemplares de la redacción que haga de las resoluciones donde se hará constar la fecha en que se emitió cada voto. -----

Una vez que el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, o el accionista designado, reciba todos los ejemplares del texto de las resoluciones debidamente firmados, en otro ejemplar certificará que firmaron todos los accionistas, cuándo emitieron su voto y que fueron representadas la totalidad de las acciones, posteriormente lo transcribirá en el libro de actas de asamblea firmándolo. -----

Si entre las resoluciones tomadas no se designa delegado para ejecutarlas o formalizarlas, lo hará el mismo presidente del Consejo o el Administrador Único, según el caso. -----

ARTÍCULO DECIMO.- La Administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- El Consejo de Administración estará integrado por el número de miembros que determine la Asamblea de Accionistas. -----

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- El Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración, durarán en su cargo un mes; no obstante lo anterior, continuarán en sus cargos hasta que se haga nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. ---

ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- El Consejo de Administración se considerará legalmente instalado con la mayoría de los Consejeros, cada Consejero gozará de un voto, las resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes. -----

El Presidente tiene voto de calidad. -----

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo de Administración por iniciativa de cualquier Consejero, verbalmente, por teléfono, por medios electrónicos o por cualquier otro medio de comunicación, por unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si se hubiera sido adoptadas reunidos en sesión de Consejo de Administración, siempre que se confirmen por escrito en el texto que redactara el Secretario del Consejo de Administración quien recabara la firma

autógrafo de cada consejero en sendos ejemplares de la redacción que se haga de las resoluciones donde se hará constar la fecha en que se emitió cada voto.-----

Una vez que el Secretario del Consejo de Administración reciba todos los ejemplares del texto de las resoluciones debidamente firmados, en otro ejemplar certificara que firmaron todos los consejeros y cuando emitieron su voto, posteriormente lo transcribirá en el libro de actas de consejo firmándolo.-----

Si entre las resoluciones tomadas no se designa delegado para ejecutarlas o formalizarlas, lo hará el mismo Secretario del Consejo.-----

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Serán Presidente y Secretario del Consejo de Administración, las personas que designe la Asamblea de Accionistas, en su ausencia actuaran sus suplentes, si hay expresamente designados, o los Consejeros que el propio Consejo de Administración determine.-----

ARTICULO DECIMO QUINTO.- De cada sesión de Consejo de Administración se levantara un acta, en la que se hará constar el nombre de los Consejeros que asistieron, quienes actuaron como Presidente y Secretario, el desarrollo del Orden del Día, y deberá ser firmada por el Presidente y Secretario.-----

ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Único tendrán las más amplias facultades para realizar el objeto social.-----

Enunciativa y no limitativamente, gozara de las siguientes facultades.-----

I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, por lo que tendrá entre otras facultades las siguientes: -----

A.- Para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.-----

B.- Para transigir.-----

C.- Para comprometer en arbitrios.-----

D.- Para absolver y articular posiciones.-----

- E.- Para recusar.-----
- F.- Para hacer cesión de bienes.-----
- G.- Para recibir pagos.-----
- H.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.-----
- II.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.-----
- III.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil para el Distrito Federal.-----
- IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----
- V.- Para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes, factores o empleados de la sociedad.-----
- VI.- Para delegar sus facultades en uno o varios Consejeros, para que actúen separadamente o en Comité.-----
- VII.- Para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros.-----

Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.-----

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- La vigilancia de las operaciones sociales, estarán a cargo de uno o varios Comisarios, que podrán ser o no accionistas y duraran en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión.-----

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El Administrador Único, los Consejeros, los Gerentes, y el o los Comisarios, caucionaran su manejo mediante depósitos de acciones de la sociedad, dinero en efectivo o fianza, equivalente al diez por ciento del capital social.---
No se devolverá el deposito, ni se cancelara la fianza, sino hasta que se aprueben las cuentas correspondientes al ejercicio en que hubieren actuado.-----

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Los ejercicios sociales duraran un año y correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero que correrá de la fecha de

firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre del año en curso.-----

ARTICULO VIGESIMO.- Los estados financieros se practicaran al final de cada ejercicio, deberán concluirse dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y se pondrán a la disposición del o de los Comisarios y de los Accionistas con quince días de anticipación a la Asamblea de Accionistas que haya de discutirlo.-----

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- El resultado de los estados financieros previo pago del Impuesto Sobre la Renta y reparto de utilidades a los trabajadores, se aplicara como sigue:-----

I.- Se separara un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social.-----

II.- Se separara las cantidades que la Asamblea de Accionistas acuerde para la formación de uno o varios fondos de reservas especiales.-----

III.- Se distribuirá como dividendo entre los accionistas la cantidad que acuerden la Asamblea de Accionistas.-----

No se distribuirá dividendo sino hasta después de que los estados financieros que efectivamente arrojen utilidades.-----

IV.- El sobrante repartible será llevado a cuenta de utilidades por aplicar.-----

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los fundadores de la sociedad no se reservan participación especial en las utilidades.-----

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La sociedad se disolverá por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en los demás casos que establece la Ley.-----

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Al disolverse la sociedad se pondrá en liquidación y se nombraran uno o más liquidadores, quienes se sujetaran al Capitulo Once de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Mientras no se inscriba en el Registro Publico de Comercio el nombramiento de los liquidadores y estos no hayan entrado en funciones, los Consejeros o el Administrador Único, continuaran desempeñando su cargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones, después del acuerdo de

disolución o de que se compruebe la existencia de la causa legal de esta.-----

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- En el periodo de liquidación de la sociedad, los liquidadores tendrán las mismas facultades y obligaciones que corresponden al Consejo de Administración o al Administrador Único y el Comisario actuara con las facultades y obligaciones que le correspondan en la vida normal de la sociedad.-----

-----TRANSITORIOS:-----

PRIMERO.- El capital social mínimo sin derecho a retiro o sea la suma de TRECIENTOS MIL PESOS, Moneda Nacional, quedo totalmente suscrito y pagado como sigue:-----

Zarraga Quiroz Flavio, CIENTO CINCUENTA acciones, con valor de MIL PESOS.-----

Pascual Salgado Pedro, CIEN acciones, con valor de MIL PESOS.---

Kurt Mejía Ricardo, CINCUENTA acciones, con valor de MIL PESOS.-----

TOTAL: TRECIENTAS acciones, con valor de TRECIENTOS MIL PESOS.-----

SEGUNDO.- Los comparecientes de esta escritura acuerdan:-----

I.- Confiar la administración de la sociedad a un Consejo de Administración y para tal efecto designan a las siguientes personas y con los cargos que se indican:-----

- PRESIDENTE: Zarraga Quiroz Flavio.-----

SECRETARIO: Pascual Salgado Pedro.-----

CONSEJERO: Kurt Mejía Ricardo-----

II.- Designar como apoderados de la sociedad a los señores, Zarraga Quiroz Flavio, Pascual Salgado Pedro y Kurt Mejía Ricardo, a quienes para el desempeño de sus cargos se les otorgan los siguientes poderes y facultades, para que las ejerciten conjuntamente o separadamente:-----

A.- Poder general para los pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos

del párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil, para el Distrito Federal.-----

De manera enunciativa y no limitada se mencionan entre otras facultades las siguientes: -----

1. -Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.-----

2. -Para transigir.-----

3. -Para comprometer en arbitrios.-----

4. -Para absolver y articular posiciones.-----

5. -Para recusar.-----

6. -Para recibir pagos.-----

7. -Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.-----

B.- Poder en materia laboral con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada Ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos, y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley.-----

C.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil, para el Distrito Federal.-----

D.- Facultad para otorgar poderes generales y especiales para revocar unos y otros.-----

YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR BAJO MI FE: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto, y que me asegure de su identidad conforme a los documentos relacionados en la certificación de identidad que agregó a al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que advertí a los comparecientes que deberán acreditarme dentro del plazo del mes siguiente a la fecha de firma de la presente escritura, haber presentado la solicitud de inscripción de la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes, y que en

caso de no exhibirme dicha solicitud, procederá a dar el aviso correspondiente a las autoridades fiscales correspondientes.-----

III.- Que advertí a los comparecientes que deberán dar a la Secretaria de Relaciones Exteriores, el aviso a que se refiere el artículo dieciocho del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras dentro de un plazo de seis meses siguientes a la fecha de expedición del permiso otorgado por la Secretaria de Relaciones Exteriores, para la constitución de la sociedad, respecto del uso del mismo, especificando que se incluyo la cláusula de admisión de extranjeros.-----

IV.- Que declaran los comparecientes para efectos del Artículo Ciento Cincuenta y Dos del Reglamento de la Ley General de Población, que las personas a quienes se les confiere los cargos en este instrumento son de nacionalidad mexicana.-----

V.- De conformidad con la regla dos punto tres punto diecinueve y dos punto tres punto veintiuno de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, con la letra "C-UNO", agrego a la apéndice copias fotostáticas de la cédula de identificación fiscal del Sr. Flavio Quiroz Zarraga, en la que aparece la siguiente clave de registro federal de contribuyentes: -----

ZAQF setenta y seis, ocho, veintiuno, del Sr. Pascual Salgado Pedro en la que aparece la siguiente clave de registro federal de contribuyentes: PASP ochenta, cinco, veinte, del Sr. Kurt Mejía Ricardo en la que aparece la siguiente clave de registro federal de contribuyentes: KUMR ochenta y uno, cinco, veintisiete, -----

VI.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser: -----
Zarraga Quiroz Flavio, mexicano, originario de Veracruz, lugar donde nació el día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y seis, soltero, con domicilio en calle Martinelli numero treinta y seis-ciento uno-A, Cuauhtemoc, Distrito Federal, Licenciado en Economía.-----

Pascual Salgado Pedro, mexicano, originario del Distrito Federal, lugar donde nació el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta, soltero, con domicilio en calle 6 Privada Rosa María número diecinueve, delegación Iztacalco Distrito Federal-----

Kurt Mejía Ricardo, mexicano, originario del Distrito Federal, lugar donde nació el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, soltero, con domicilio en calle Aspiros numero diecinueve, Azcapotzalco, Distrito Federal, -----

VI.- Que me identifique como Notario, ante los comparecientes a quienes les entere de las penas en que incurrn quienes declaran con falsedad ante Notario y les hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento y de que su contenido les sea explicado por mi, por lo que les ilustre acerca de su valor, consecuencias y alcances legales.-----

VII.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VIII.- Que leído este instrumento a los comparecientes, manifestaron cada uno de ellos su comprensión plena y su conformidad firmándolo el día quince de julio de dos mil tres.-----

Doy fe.-----

Firmas de los señores Zarraga Quiroz Flavio, Kurt Mejía Ricardo, Pascual Salgado Pedro-----

Ante mí-----

D. Velázquez. Rubrica.-----

El sello de autorizar.-----

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE: -----

México Distrito Federal, a once de julio de dos mil dos.-----

D. Velázquez. Rubrica-----

El sello de autorizar.-----

NOTAS COMPLEMENTARIAS EN EL APENDICE, LETRA "D". -----

-----NOTAS COMPLEMENTARIAS-----

NOTA UNO.- Con la letra "E", agrega el apéndice de esta escritura copia del AVISO PERESENTADO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, a que se refiere él artículo Dieciocho

del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

Doy fe.-----

México Distrito Federal, a diez de julio de dos mil dos.-----

D. Velázquez.-----

Rubrica-----

“ART. 2554. - En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

Los Notarios insertaran este articulo en los testimonios de los poderes que otorguen.”-----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE SE EXPIDE PARA “JANEL INFORMACIÓN” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE ACREDITAR SU CONSTITUCION EN QUINCE PAGINAS.-----

MEXICO DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE JULIO DE DOS DOS.--

CORREGIDO.-----

-----DOY FE.-----



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA :777- PAPELERA
CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A DE C.V.
INFORMACIÓN DEL REPORTE : DATOS GENERALES

CONCEPTO	DATO
FRACCIÓN I (ARTICULO 32-A C.F.F.)	SI
FRACCIÓN II (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCIÓN III (ARTÍCULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCIÓN IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)	NO
FECHA DE INICIO DE EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)	01/01/2001
FECHA DE TERMINACIÓN DE EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AAAA)	31/12/2001
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)	01/01/2000
FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AAAA)	31/12/2000
PARAESTATAL	NO
INDUSTRIA MAQUILADORA	NO
CONSOLIDADA PARA EJERCICIOS FISCALES	NO
CONTROLADA ART. 57-C L.I.S.R.	NO
SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE	6
NOMBRE DEL SECTOR ECÓNOMICO AL QUE PERTENECE	COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
REEXPRESA CONFORME A BOLETÍN B-10	NO
OPINION SIN SALVEDADES	NO
OPINION CON SALVEDADES CON REPERCUSIÓN FISCAL	NO
OPINIÓN CON SALVEDADES SIN REPERCUSIÓN FISCAL	SI
OPINION NEGATIVA CON REPERCUSIÓN FISCAL	NO
OPINIO NEGATIVA SIN REPERCUSIÓN FISCAL	NO
ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	NO
REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	NO
REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	NO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PAGOS Y RETENCIONES, EXCEPTO PAGOS AL EXTRANJERO Y CRÉDITO AL SALARIO	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE RETENCIONES Y PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DE OPERACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : OPINIÓN

HE EXAMINADO LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001, Y LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EN ESAS FECHAS. DICHS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASISMISMO INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN CONJUNTO, CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS HAN SIDO PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y POR LO TANTO, LOS MISMOS SE HAN PREPARADO Y CLASIFICADO CONFORME A LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO HA EMITIDO DICHA ADMINISTRACIÓN.

LOS ESTADOS FINANCIEROS NO FUERON PREPARADOS CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DEL BOLETÍN B-10 "RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA" Y SUS ADECUACIONES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, LOS CUALES REQUIEREN QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTEN REEXPRESADOS A PESOS DEL MISMO PODER DE COMPRA DEL CIERRRE DEL EJERCICIO.

LA COMPAÑIA NO HA CONSIDERADO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL BOLETÍN D-3 "OBLIGACIONES LABORALES", DESCONOCIENDO SU EFECTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS,

EN MI PINIÓN EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y 2001 Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON EN ESAS FECHAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

MÉXICO, D.F. A 5 DE JULIO DE 2002

C.P. JAVIER CAMARGO NORUEGA
 REG. No. 0426
 EN LA DIRECCIÓN GENERAL
 DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA

CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : INFORME

- I. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO ESTE INFORME APEGÁNDOME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DISPOSICIONES APLICABLES DE SUS REGLAMENTOS Y EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN QUE PRACTIQUE, CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, CON EL OBJETO DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JANEL INFORMACION, S.A. DE C.V. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001. OPINIÓN QUE EMITI EN MI DICTAMEN DE FECHA 5 DE JULIO DE 2002, LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LA QUE SE REFIERE MI DICTAMEN ANTES SEÑALADO, FUE RECLASIFICADA Y ESTA PRESENTADA DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.
- II. COMO PARTE DE MI EXAMEN REVISE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, PREPARADA POR LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III, 51 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE REGLAS GENERALES Y OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FISCAL. VERIFIQUE ESA INFORMACIÓN Y LAS CIRCUNSTANCIAS, DENTRO DE LOS ALCANCES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA PODER EXPRESAR MI OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.

DENTRO DE MI PROCEDIMIENTO LLEVE A CABO LO SIGUIENTE:

- II.1 EXAMINE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA COMPAÑÍA, NO HABIENDO OBSERVADO OMISIÓN ALGUNA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES FEDERALES, A CARGO DE LA COMPAÑÍA COMO CONTRIBUYENTE O RETENEDOR.
- SE MANIFIESTA QUE DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EL CONTRIBUYENTE NO TUVO OPERACIONES CON EL COMERCIO EXTERIOR.
- II.2 VERIFIQUE EL CALCULO Y ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y CUOTAS OBRERO PATRONALES CUBIERTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE CAUSAN POR EL EJERCICIO APLICABLES A LAS MENCIONADAS BASES, CONTENIDAS EN EL ANEXO 8. EN ESTE CASO DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL LO HICE SOBRE LA BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS.
- II.3 ME CERCIORE DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE ESTUVIERAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD Y HUBIERAN SIDO RECIBIDOS Y PRESTADOS RESPECTIVAMENTE, PERO NO DETERMINE SI LOS PRECIOS PAGADOS POR ELLOS SON RAZONABLES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL MERCADO.
- II.4 REVISE, EN FUNCIÓN A SU NATURALEZA Y A LA MECANICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN EJERCICIOS ANTERIORES, LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN: A) LA CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, B) LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO Y C) LA CONCILIACIÓN DE REGISTROS CONTABLES CON LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUIDAS EN LOS ANEXOS 17 AL 24.



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : INFORME

- II.5 REVISE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS EN EL EJERCICIO, HABIENDO COMPROBADO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DURANTE EL EJERCICIO DE 2001 NO HUBO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE MODIFIQUEN RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
- II.6 DURANTE EL EJERCICIO LA EMPRESA NO OBTUVO BASE PARA DETERMINAR PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.
- II.7 REVISE EN RELACIÓN CON SU IMPORTANCIA Y SOBRE LAS BASES SELECTIVAS, LOS SALDOS DE LAS CUENTAS INCLUIDAS EN LOS ANEXOS 5 AL 7.

DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, LA EMPRESA NO OBTUVO ESTIMULOS FISCALES, NI RECIBIO RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES.
- II.8 DURANTE EL EJERCICIO LA COMPAÑÍA NO FUE RESPONSABLE SOLIDARIA COMO RETENEDORA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES EFECTUADOS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- II.9 NO REVISE LOS RESULTADOS DE FLUCTUACIÓN CAMBIARIA, DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO REALIZO OPERACIONES EN MAEDA EXTRANJERA.
- II.10 DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 PAPELERA, S.A. DE C.V., NO REALIZO OPERACIONES CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS.

EN MI OPINIÓN, LA INFORMACIÓN ADICIONAL INCLUIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN ADJUNTO ESTA PRESENTADA RAZONABLEMENTE DE ACUERDO CON LAS BASES DE AGRUPACIÓN Y REVELACIÓN ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DICHA INFORMACIÓN ADICIONAL SE INCLUYE EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS QUE REQUIERE LA CITADA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL O NO CONSTITUYE UNA PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SEA NECESARIA PARA INTERPRETAR LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN, DE LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRIBUYENTE.

ESTE INFORME SE EMITE PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA FISCAL FEDERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y POR LO TANTO, NO DEBE PRESENTAR O HACER REFERENCIAS A EL PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO.

MÉXICO, D.F. A 5 DE JULIO DE 2002

C.P. JAVIER CAMARGO NORUEGA
 REG. No. 0426
 EN LA DIRECCIÓN GENERAL
 DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

CONTADOR: CAMARGO NORUEGA JAVIER.
 NUM. REG.: 0426
 REP. LEGAL: AUSTERI MANZANO ALEJANDRO



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
 CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : 1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2001	2000
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE 2000			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES			
011010	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	(1,335,603)	391,550
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN	6,212	2,301,304
011030	INVERSIÓN EN RENTA FIJA		
011040	TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	(1,329,391)	2,692,854
CUENTAS POR COBRAR			
011050	CLIENTES	28,863,355	21,915,786
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011070	COMPAÑÍAS AFILIADAS		
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	22,607	2,844,279
NOTA 1			
011090	DEUDORES DIVERSOS	847,366	755,890
NOTA 2			
011100	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(2,500,000)	(2,500,000)
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	27,233,328	23,015,955
INVENTARIOS			
011120	PRODUCTOS TERMINADOS	18,171,122	22,879,252
NOTA 3			
011130	PRODUCCIÓN EN PROCESO		
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPO A PROVEEDORES		
011160	ESTIMACIÓN DE OBSOLESCENCIA		
011170	TOTAL DE INVENTARIOS	18,171,122	22,879,252
PAGOS ANTICIPADOS			
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011181	OTROS PAGOS	93,406	112,325
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	93,406	112,325
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	44,168,465	48,700,386
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
011210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
011211	DEPOSITOS EN GARANTIA	116,753	51,500
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	116,753	51,500
INVERSIONES EN COMPAÑÍAS AFILIADAS			
011221	INVERSIONES EN COMPAÑÍAS AFILIADAS		
011230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑÍAS AFILIADAS		

CONTADOR: CAMARGO NORUEGA JAVIER.
 NUM. REG.: 0426
 REP. LEGAL: AUSTERI MANZANO ALEJANDRO



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
 CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : 1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2001	2000
ACTIVO FIJO			
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO			
011240	TERRENOS		
011250	EDIFICIOS		
011260	MAQUINARIA	476,104	402,104
011270	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,887,252	4,328,626
011280	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,163,206	1,086,554
011285	EQUIPO DE COMPUTO	2,076,862	1,696,759
011290	TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	7,603,424	7,514,043
DEPRECIACIONES			
011300	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS		
011310	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA	57,571	16,754
011320	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,305,204	379,366
011330	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	161,902	49,818
011335	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	748,311	199,231
011340	TOTAL DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2,272,988	645,169
NOTA 4			
011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	5,330,436	6,868,874
ACTIVOS INTANGIBLES			
011360	GASTOS PREOPERATIVOS		
011361	MEJORAS AL LOCAL ARRENDADO	626,217	626,217
011370	INVESTIGACIONES DE MERCADO		
011371	OTROS ACTIVOS	180,620	96,073
011380	PATENTES Y MARCAS	1,099,410	1,099,410
NOTA 5			
011390	AMORTIZACIONES	80,735	23,742
011391	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
011400	TOTAL DE IMPUESTOS INTANGIBLES	1,825,512	1,797,958
011900	TOTAL DE ACTIVO	51,441,166	57,418,718
PASIVO			
PASIVO A CORTO PLAZO			
DOCUMENTOS POR PAGAR			
012010	NACIONALES		
012020	DEL EXTRANJERO		
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR		
ACREEDORES DIVERSOS			
012040	NACIONALES		
NOTA 6			
012050	DEL EXTRANJERO	6,977,908	3,421,401
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	6,977,908	3,421,401

CONTADOR: CAMARGO NORUEGA JAVIER.

NUM. REG.: 0426

REP. LEGAL: AUSTERI MANZANO ALEJANDRO



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL REPORTE : 1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2001	2000
PROVEEDORES			
012070	NACIONALES	14,638,701	15,473,893
012080	DEL EXTRANJERO		
012090	TOTAL DE PROVEEDORES	14,638,701	15,473,893
OTROS PASIVOS			
012100	ANTICIPO DE CLIENTES		
012110	COMPAÑIAS AFILIADAS		
012115	TOTAL DE OTROS PASIVOS		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
012120	NACIONALES		
012130	DEL EXTRANJERO		
012140	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTO POR PAGAR			
012150	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	181,087	116,510
012155	IMPUESTO AL ACTIVO		
012160	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	272,727	229,240
012170	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	405,903	305,758
012180	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	859,717	651,508
012190	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES		
012200	PORCIÓN CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
012210	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	22,476,326	19,546,802
PASIVO A LARGO PLAZO			
DEUDAS A LARGO PLAZO			
012220	EN EL EXTRANJERO		
012230	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012240	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO		
012250	OBLIGACIONES LABORALES		
012260	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO		
CREDITOS DIFERIDOS			
012261	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO		
012265	PASIVO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	810,844	810,844
NOTA 8			
012270	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS	810,844	810,844
PASIVO CONTINGENTE			
012280	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES		
012281	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE		

CONTADOR: CAMARGO NORUEGA JAVIER.
NUM. REG.: 0426
REP. LEGAL: AUSTERI MANZANO ALEJANDRO



Sistema de Presentación del Dictamen



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : 1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	2001	2000
012900	TOTAL DE PASIVO	23,287,170	20,357,646
	CAPITAL CONTABLE		
013010	CAPITAL SOCIAL	35,380,172	35,380,172
NOTA 7			
013020	RESERVA LEGAL		
013030	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
013040	UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,945,688
013050	PERDIDA DEL EJERCICIO	8,907,076	
013060	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,945,688	
013070	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	53,535	53,535
013080	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		
013090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		
013091	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
013100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	(211,253)	(211,253)
NOTA 8			
013900	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	28,153,996	37,061,072
014900	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	51,441,166	57,418,718

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : 2.- ESTADO DE RESULTADOS

INDICE	CONCEPTO	2001	2000
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE 2000			
021010	VENTAS NETAS	147,482,222	142,793,399
021020	INGRESOS POR SERVICIOS	8,151,552	2,732,812
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL	155,633,774	145,526,211
021050	COSTO DE VENTAS	131,063,695	122,210,020
021060	PERDIDA BRUTA		
021070	UTILIDAD BRUTA	24,570,079	23,316,191
GASTOS DE OPERACIÓN			
022010	GASTOS GENERALES		
022020	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22,206,708	16,320,927
022030	GASTOS DE VENTA	11,416,589	5,066,452
022040	TOTAL	33,623,297	21,387,379
022050	PERDIDA DE OPERACIÓN	9,053,218	
022060	UTILIDAD DE OPERACIÓN		1,928,812
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
022070	INTERESES A FAVOR	52,661	544,538
022080	INTERESES A CARGO		93,251
022090	UTILIDAD CAMBIARIA		
022100	PERDIDA CAMBIARIA		
022110	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE		
022130	COMISIONES BANCARIAS	2,659	
022140	TOTAL	50,002	451,287
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS			
022150	OTROS GASTOS	230,182	
022160	OTROS PRODUCTOS	326,322	165,180
022170	TOTAL	96,140	165,180
022180	PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	8,907,076	
022190	UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		2,545,279
PROVISIONES			
023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
023020	IMPUESTO AL ACTIVO		
023030	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES		
023031	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		599,591
023032	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DIFERIDA		
023040	TOTAL		599,591

CONTADOR: CAMARGO NORUEGA JAVIER.
 NUM. REG.: 0426
 REP. LEGAL: AUSTERI MANZANO ALEJANDRO



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL REPORTE : 2.- ESTADO DE RESULTADOS

INDICE	CONCEPTO	2001	2000
023050	PERDIDA DEL EJERCICIO	8,907,076	
023060	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		1,945,688

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ES
ESTE ESTADO FINANCIERO



Sistema de Presentación del Dictamen



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 3- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	RESERVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000						
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	26,050,000				
032005	APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1999					
032010	AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL	9,330,172				
032020	DIVIDENDOS PAGADOS					
032030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 2000					1,945,688
032040	RESULTADOS POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					
032041	ISR DIFERIDO DEL EJERCICIO 1999					
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	35,380,172				1,945,688
033005	APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2000					(1,945,688)
033010	AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL					
033020	DIVIDENDOS PAGADOS					
033030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 2001					
033040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	35,380,172				

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



Sistema de Presentación del Dictamen



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 PAPELERA
CONTRIBUYENTE :JANEL INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 3- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	TOTAL
031900	53,535					25,996,465
032005	(53,535)		53,535			
032010						9,330,172
032020						
032030						1,945,688
032040						
032041					(211,253)	(211,253)
032900			53,535		(211,253)	37,061,072
033005		1,945,688				
033010						
033020						
033030	8,907,076					
033040						
033900	8,907,076	1,945,688	53,535		(211,253)	28,153,996

Di

CONTADOR: CAMARGO NORUEGA JAVIER.
NUM. REG.: 0426
REP. LEGAL: AUSTERI MANZANO ALEJANDRO



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777.- JANEL
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE :4.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ASPECTOS JURÍDICOS

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V. SE CONSTITUYO EN JUNIO DE 1999 SEGÚN ESCRITURA NÚMERO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE EL LIC. JOSÉ LUIS VELARDE CARVAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 DEL DISTRITO FEDERAL, E INICIO OPERACIONES EN DICIEMBRE DE 1999.

LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL COMERCIAR CON EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y TELEPROCESO, COMPUTADORES, MINICOMPUTADORES, MAQUINAD DE CONTABILIDAD.

ASPECTOS COMERCIALES

LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COMPAÑÍA SE DERIVARON DE LA COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DEL RAMO DE PAPELERÍA Y DE ARTÍCULOS DE OFICINA.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

CONFORME A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, LA COMPAÑÍA HA ESTABLECIDO ALGUNAS ESTIMACIONES PARA DETERMINAR LA VALUACIÓN DE CIERTAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS Y EFECTUAR LAS REVELACIONES DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES QUE PROCEDAN. LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE LAS ESTIMACIONES Y SUPUESTOS UTILIZADOS SON LOS ADECUADOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

A) BASES DE PREPARACIÓN.

LA COMPAÑÍA PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LA BASE HISTÓRICA, POR LO QUE NO RECONOCE EL IMPACTO DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMO LO ESTABLECE EL BOLETÍN B-10 Y SUS DOCUMENTOS DE ADECUACIONES EN VIRTUD DE QUE SU ACTIVO FIJO FUE ADQUIRIDO A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO DEL 2000 Y SUS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO PRESENTAN UNA DIFERENCIA IMPORTANTE.



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 - JANEL
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA 1 IMPUESTOS POR RECUPERAR

LO REPRESENTAN LOS SALDOS A FAVOR DEL I.S.R. RETENIDO POR BANCOS COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

	IMPORTE
ISR RETENIDO POR BANCOS EN EL EJERCICIO DE 2001	12,093
ISR RETENIDO POR BANCOS EN EL EJERCICIO DE 2001	10,514
TOTAL	22,607

NOTA 2 DEUDORES DIVERSOS

SU SALDO LO INTEGRAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

	IMPORTE
A) DEPOSITOS CON CHEQUE PARA LICITACIÓN DE CONCURSOS	117,47412,093
B) SEGUROS POR ROBO DE MERCANCÍA	306,966
C) PRESTAMOS A EMPLEADOS	422,926
TOTAL	847,366

NOTA 3 INVENTARIOS

ESTA REPRESENTADO POR EL IMPORTE DE INVENTARIO FÍSICO PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, VALUADO A PRECIOS DE FACTURA DEL PROVEEDOR (SISTEMA PEPS). SE SEÑALA QUE LA EMPRESA HA DETERMINADO COMO INVENTARIO OBSOLETO MERCANCÍA VALUADA A VALOR DE FACTURA DEL PROVEEDOR POR \$2,906,136.

NOTA 4 MAQUINARIA Y EQUIPO Y SU DEPRECIACIÓN

- A) INVERSIÓN.- SON REGISTRADAS A COSTO HISTÓRICO DE ADQUISICIÓN.
 B) DEPRECIACIÓN.- SON CALCULADAS SOBRE EL VALOR HISTÓRICO DE ADQUISICIÓN POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, UTILIZANDO LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES APLICADAS PROPORCIONALMENTE A LOS MESES UTILIZADOS.

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASA</u>
MAQUINARIA	10.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	25.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	10.00
EQUIPO DE COMPUTO	30.00

NOTA 5 PATENTES Y MARCAS

SE REFIERE AL REGISTRO DE MARCA " JANEL INFORMACIÓN" ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ADQUIRIDA DE LA EMPRESA CASA DEL LAGO, S.A. DE C.V.



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777.- JANEL
CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL REPORTE :4.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA 6 ACREEDORES DIVERSOS

SU SALDO LO INTEGRAN LOS SIGUIENTES ADEUDOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
A) PRESTAMOS DE ACCIONISTAS, SIN PAGO DE INTERES	6,038,769
B) RETENCIÓN DE CRÉDITOS INFONAVIT	95,667
C) OTROS	843,472
TOTAL	6,977,908

NOTA 7 CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE, EL CAPITAL SOCIAL SE INTEGRA POR 35,380,172 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE UN PESO CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, LAS CUALES CORRESPONDEN A 50,000 ACCIONES EN SU PARTE FIJA SIN DERECHO A RETIRO Y 35,330,172 ACCIONES EN SU PARTE VARIABLE.

NOTA 8 IMPUESTOS DIFERIDOS.

SE RECONOCIÓ EL EFECTO DIFERIDO Y BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS EL EFECTO ANTICIPADO DERIVADO DE LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EN LIBROS Y EL VALOR FISCAL DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS. EL ACTIVO O PASIVO NO CIRCULANTE QUE SE REGISTRE, REPRESENTARÁ EL ISR DIFERIDO DE TODAS LAS PARTIDAS QUE AFECTAN CONTABLEMENTE LOS RESULTADOS O EL CAPITAL CONTABLE EN UN PERÍODO DIFERENTE AL FISCAL.

EL EFECTO ACUMULADO INICIAL DEL ISR DIFERIDO SE CARGO EN LA CUENTA DEL CAPITAL CONTABLE. EL EFECTO DEL EJERCICIO DEL 2000 SE APLICÓ EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 EL EFECTO DIFERIDO SE DETERMINO COMO SIGUE.

EXCESO DE VALOR CONTABLE SOBRE EL VALOR FISCAL DE ACTIVOS Y PASIVOS, NETO	2,879,252
PÉRDIDAS FISCALES POR EL EJERCICIO DE 2000	(20,562,555)
	<u>2,316,697</u>
TASA DE ISR	35%
ISR DIFERIDO ACUMULADO (PASIVO)	<u>810,844</u>
EFECTO DE ISR DIFERIDO DEL EJERCICIO DE 1999	211,253
EFECTO DE ISR DIFERIDO CON CARGO AL RESULTADO DEL EJERCICIO DE 2000	<u>599,591</u>



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: 777 - JANEL
 CONTRIBUYENTE : JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA 9 ENTORNO FISCAL

A) PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 SE TIENEN PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR, ACTUALIZADAS A DICIEMBRE DE 20001, COMO SIGUE:

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
1999	17,246,735
2000	4,134,526
2001	3,980,329
SUMA	25,361,590

B) IMPUESTO AL ACTIVO

CONFORME A LA LEY DEL IMPAC DURANTE 20001 NO SER CAUSO EL IMPUESTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6°. DE LA LEY DE LA MATERIA.

C) PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES.

EN EL EJERCICIO FISCAL NO SE GENERÓ BASE PARA EL PAGO DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES.



Instituto Nacional de los Adolescentes

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN
ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO,
C.P. 53960
RFC INA 991025M34

PROVEEDOR No: 102

NOMBRE: JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. COYOACAN No. 568 MÉXICO D.F.

TEL/FAX: 5898-5155, 5236-2634, 5137-5137

CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN BASES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS.

ÁREA:

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD:

LICITACIÓN PÚBLICA 20410001/003203

PROCESO:

701

FECHA: 30-08-03

PEDIDO: 450

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	BLOCK POST – IT 655		150	BLOCK	\$ 8.30	\$ 1,245.00
2	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS		250	BLOCK	\$ 1.55	\$ 387.50
3	BLOCK TABULADOR DE 12 COL. C/CONCEPTO.		10	BLOCK	\$ 14.54	\$ 145.40
4	BROCHES METALICOS P/ARCH. CAJA C/50		200	CAJA	\$ 9.26	\$ 1,852.00
5	CINTA ADHESIVA 1" ANCHO 24 ML X 65 MTS.		100	ROLLO	\$ 6.14	\$ 614.00
6	GUSANO P/ENGARGOLAR DE 1" COLOR N.		200	PIEZA	\$ 0.90	\$ 180.00
7	GUSANO P/ENGARGOLAR DE ½" COLOR N.		150	PIEZA	\$ 0.21	\$ 31.50
8	HOJAS DE ROTAFOLIO BLANCO		1000	PIEZA	\$ 0.62	\$ 620.00
9	LAPIZ 2 ½ HEXAGONAL DE GRÁFITO C/GOMA		1500	PIEZA	\$ 1.37	\$ 2,055.00
10	LÁPIZ ADHESIVO 20 GSM		1000	TUBO	\$ 5.19	\$ 5,190.00
11	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS		200	JUEGO	\$ 0.49	\$ 98.00
12	PLUMAS PUNTO MEDIANO AZUL		300	PIEZA	\$ 0.82	\$ 246.00
13	PLUMAS PUNTO MEDIANO NEGRO		800	PIEZA	\$ 0.82	\$ 656.00
14	TARJETAS BLANCAS DE 3X5 CM		3000	PIEZA	\$ 0.02	\$ 60.00
15	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ 600 COLOR		6	PAQUETE	\$ 252.40	\$ 1,514.40
	CONTINUA EN PEDIDO 451					

PROVEEDOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIÓN

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

VO. BO.

SUB. REC. MAT Y SER. GEN.

DIRECCIÓN ADMIN..



Instituto Nacional de los Adolescentes

CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN
ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO,
C.P. 53960
RFC INA 991025M34

PROVEEDOR No: 102

NOMBRE: JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. COYOACAN No. 568 MÉXICO D.F.

TEL/FAX: 5898-5155, 5236-2634, 5137-5137

CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN BASES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS.

ÁREA:
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD:
LICITACIÓN PÚBLICA 20410001/003203

PROCESO:
701

FECHA: 15-08-03

PEDIDO: 451

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
16	CARTUCHO DESKJET 840 C NEGRO 15B		150	PIEZA	\$ 265.00	\$39,750.00
17	CARTUCHO DESKJET 840 C NEGRO 15D		150	PIEZA	\$ 238.04	\$35,706.00
18	CARTUCHO EPSON STYLUS C40 COLOR		30	PIEZA	\$ 163.70	\$ 4,911.00
19	CARTUCHO EPSON STYLUS C40 NEGRO		30	PIEZA	\$ 133.90	\$ 4,017.00
20	CARTUCHO HP C51649 A		12	PIEZA	\$ 262.00	\$ 3,144.00
21	CARTUCHO HP DESKJET C 1823 COLOR		10	PIEZA	\$ 284.00	\$ 2,840.00
22	CARTUCHO HP DESKJET 920 C COLOR		6	PIEZA	\$ 238.04	\$ 1,428.24
23	CARTUCHO HP C 6615 D NEGRO		100	PIEZA	\$ 238.00	\$23,800.00
24	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET III		2	PIEZA	\$ 266.00	\$ 532.00
25	CINTA PARA MAQUINA MECANICA		40	PIEZA	\$ 8.50	\$ 340.00
26	CARTUCHO TONNER HP COLOR C4192 A		2	PIEZA	\$1,150.00	\$ 2,300.00
27	CORRECTOR P/MAQUINA BROTHER P/AX 10		20	PIEZA	\$ 4.60	\$ 92.00
28	CARTUCHO DE TONNER MINOLTA		6	PIEZA	\$ 770.00	\$ 4,620.00
29	CARTUCHO TONNER HP		3	PIEZA	\$ 649.00	\$ 1,947.00
30	CARTUCHO HP APOLO P-2200 COLOR		10	PIEZA	\$ 295.00	\$ 2,950.00
	CONTINUA EN PEDIDO 452					

PROVEEDOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIÓN

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

SUB. REC. MAT Y SER. GEN.

DIRECCIÓN ADMIN..

VO. BO.



Instituto Nacional de los Adolescentes
 CALLE 16 NO. 15 LOMAS DE SAN
 ISIDRO, NAUCALPAN MÉXICO,
 C.P. 53960
 RFC INA 991025M34

PROVEEDOR No: 102

NOMBRE: JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. COYOACAN No. 568 MÉXICO D.F.

TEL/FAX: 5898-5155, 5236-2634, 5137-5137

CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN BASES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS.

ÁREA:
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD:
 LICITACIÓN PÚBLICA 20410001/003203

PROCESO:
 701

FECHA: 30-08-03

PEDIDO: 452

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
31	CARTUCHO HP APOLO P-2200 NEGRO		10	PIEZA	\$ 271.00	\$ 2,710.00
32	CINTA P/IMP DATAPAC DP-011		10	PIEZA	\$ 40.00	\$ 400.00
33	CINTA P/IMP DATAPAC DP-041		10	PIEZA	\$ 29.00	\$ 290.00
34	TONNER MINOLTA 4152		15	PIEZA	\$ 770.06	\$ 11,550.00
35	TONNER MINOLTA QMS PAGEPRO 1250 E		230	PAQUETE	\$ 1,225.00	\$281,750.00
36	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET COLOR MAGENTA CYAN NO SERIE C4193A ORIGINAL		2	PIEZA	\$ 689.63	\$ 1,379.26
37	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET COLOR YELLOW NO SERIE C494A ORIGINAL		2	PIEZA	\$ 913.60	\$ 913.60
					SUBTOTAL	\$442,264.90
					IVA	66,339.74
					TOTAL	\$508,604.64

PROVEEDOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIÓN

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

SUB. REC. MAT Y SERV. GEN.

DIRECCIÓN ADMIN.

VO. BO.

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

AV. COYOACAN No 568 COL. DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03100 MÉXICO D.F.
RFC. JAI-840202-M27

**CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
LOS ADOLESCENTES.**

**CALLE 16 No. 15
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN, MÉXICO C.P.53960
RFC: INA-892307-S24**

PEDIDO: 829

FECHA: 01-10-2003.

CONDICIONES:

FACTURA: 0755

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
150	BLOCK POST-IT 655	\$ 8.30	\$ 1,245.00
250	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS	\$ 1.55	\$ 387.50
10	BLOCK TABULADOR DE 12 COLUMNAS CON CONCEPTO	\$ 14.54	\$ 145.40
200	BROCHES METALICOS P/ARCH. CAJA C/50	\$ 9.26	\$ 1,852.00
100	CINTA ADHESIVA 1" ANCHO 24 ML X 65 MTS.	\$ 6.14	\$ 614.00
200	GUSANOS P/ENGARGOLAR DE 1"COLOR NEGRO	\$ 0.90	\$ 180.00
150	GUSANO P/ENGARGOLAR DE ½" COLOR NEGRO	\$ 0.21	\$ 31.50
1000	HOJAS DE ROTAFOLIO BLANCO	\$ 0.62	\$ 620.00
1500	LAPIZ 2 ½ HEXAGONAL DE GRÁFITO C/GOMA	\$ 1.37	\$ 2,055.00
1000	LÁPIZ ADHESIVO 20 GSM	\$ 5.19	\$ 5,190.00
200	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS	\$ 0.49	\$ 98.00
300	PLUMAS PUNTO MEDIANO AZUL	\$ 0.82	\$ 246.00
800	PLUMAS PUNTO MEDIANO NEGRO	\$ 0.82	\$ 656.00
		SUBTOTAL	\$ 13,320.40
		I.V.A.	\$ 1,998.06
		TOTAL	\$ 15,318.46

IMPORTE CON LETRA

(QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 46/100 M.N.)

**AQUÍ
VA
EL
RFC.
DEL
PROVEEDOR**

**LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES**

**IMPRESO EN EL VIVO S.A. DE C.V. RFC.EVIV56872 AV. HIFALGO No 35
COL PRIMAVERA IMPRESOR AUTORIZADO CON PÁGINA DE INTERNET
DEL SAT DEL 06 DE MARZO D03 SE IMPRIMIERON 1000 FOLIOS DEL 001
AL 1000 VIGENCIA ABRIL 2005**

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

AV. COYOACAN No 568 COL. DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03100 MÉXICO D.F.
RFC. JAI-840202-M27

CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE
LOS ADOLESCENTES.**

**CALLE 16 No. 15
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN, MÉXICO C.P.53960**

RFC: INA-892307-S24

PEDIDO: 829

FECHA: 01-10-2003.

CONDICIONES:

FACTURA: 0757

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	CARTUCHO HP APOLO P-2200 COLOR	\$ 295.00	\$ 2,950.00
10	CARTUCHO HP APOLO P-2200 NEGRO	\$ 271.00	\$ 2,710.00
10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-011	\$ 40.00	\$ 400.00
10	CINTA P/IMP DATAPAC DP-041	\$ 29.00	\$ 290.00
15	TONNER MINOLTA 4152	\$ 770.00	\$ 11,550.00
230	TONNER MINOLTA QMS PAGEPRO 1250 E	\$ 1,225.00	\$ 281,750.00
2	CARTUCHO DE TONER HP LASEJET COLOR MAGENTA CYAN NO SERIE C4193A ORIGINAL	\$ 689.63	\$ 1,379.26
2	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET COLOR YELLOW NO SERIE C 4194 ^a ORIGINAL	\$ 456.80	\$ 913.60
		SUBTOTAL	\$ 301,942.86
		I.V.A.	\$ 45,291.43
		TOTAL	\$ 347,234.29

IMPORTE CON LETRA

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

79/100 M N)

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES

**AQUÍ
VA
EL
RFC.
DEL
PROVEEDOR**

IMPRESO EN EL VIVO S.A. DE C.V. RFC.EVIV56872 AV. HIFALGO No 35
COL. PRIMAVERA IMPRESOR AUTORIZADO CON PÁGINA DE INTERNET
DEL SAT DEL 06 DE MARZO D03 SE IMPRIMIERON 1000 FOLIOS DEL 001
AL 1000 VIGENCIA ABRIL 2005

JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

AV. COYOACAN No 568 COL. DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03100 MÉXICO D.F.
RFC. JAI-840202-M27

**CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
LOS ADOLESCENTES.**

**CALLE 16 No. 15
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO,
NAUCALPAN, MÉXICO C.P.53960
RFC: INA-892307-S24**

PEDIDO: 829

FECHA: 01-10-2003.

CONDICIONES:

FACTURA: 0756

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3000	TARJETAS BLANCAS DE 3X5 CM	\$ 0.02	\$ 60.00
6	CARTUCHO P/IMP COMPAQ IJ 600 COLOR	\$ 252.40	\$ 1,514.40
150	CARTUCHO DESKJET 840 C NEGRO 15B	\$ 265.00	\$ 39,750.00
150	CARTUCHO DESKJET 840 C NEGRO 15D	\$ 238.04	\$ 35,706.00
30	CARTUCHO EPSON STYLUS C40 COLOR	\$ 163.70	\$ 4,911.00
30	CARTUCHO EPSON STYLUS C40 NEGRO	\$ 133.90	\$ 4,017.00
12	CARTUCHO HP C51649 A	\$ 262.00	\$ 3,144.00
10	CARTUCHO HP DESKJET C 1823 COLOR	\$ 284.00	\$ 2,840.00
6	CARTUCHO HP DESKJET 920 C COLOR	\$ 238.04	\$ 1,428.24
100	CARTUCHO HP C 6615 D NEGRO	\$ 238.00	\$ 23,800.00
2	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET III	\$ 266.00	\$ 532.00
40	CINTA PARA MAQUINA MECANICA	\$ 8.50	\$ 340.00
2	CARTUCHO TONNER HP COLOR C4192 A	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00
20	CORRECTOR P/MAQUINA BROTHER P/AX 10	\$ 4.60	\$ 92.00
6	CARTUCHO DE TONNER MINOLTA	\$ 770.00	\$ 4,620.00
3	CARTUCHO TONNER HP	\$ 649.00	\$ 1,947.00
		SUBTOTAL	\$ 127,001.64
		I.V.A.	\$ 19,050.24
		TOTAL	\$ 146,051.88

IMPORTE CON LETRA

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO PESOS 88/100 M.N.)

**AQUÍ
VA
EL
RFC.
DEL
PROVEEDOR**

**LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES**

**IMPRESO EN EL VIVO S.A. DE C.V. RFC.EVIV56872 AV. HIFALGO No 35
COL. PRIMAVERA IMPRESOR AUTORIZADO CON PÁGINA DE INTERNET
DEL SAT DEL 06 DE MARZO D03 SE IMPRIMIERON 1000 FOLIOS DEL 001
AL 1000 VIGENCIA ABRIL 2005**

**ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES
REPORTABLES**

No.	CONCEPTO	TIPO DE CONTRATACIÓN		
		LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1.	El bien, arrendamiento o servicio esta incluido en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la entidad u órgano desconcentrado que se presento a la Secretaría de Economía y cumple con los fines institucionales. (Art. 18,20 y 21 de la LAASSP, 17 Fracc. IX del RLAASSP y 32 de la ley de planeación.).	C		
2.	La adquisición, arrendamiento y servicio se contrato contando con la autorización global o específica por parte de la SHCP y fue aplicado a la partida presupuestal específica correspondiente (Art. 25 de la LAASSP, 40 Fracc. I y 42 Fracc. III del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal (LPCGPF)).	C		
3.	En el caso de que la adquisición o servicio sea con cargo a gasto de capital está incluida en el oficio de autorización de inversión emitido por la SHCP a la entidad u órgano desconcentrado (de conformidad con la fracción XVI del art. 31 de la Ley Orgánica de la Admón Pública).	NA		
4.	En caso de tratarse de una invitación a cuando menos tres personas o de una adjudicación directa, la adquisición, arrendamiento o servicio contratado contó previamente con el análisis y dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad o órgano desconcentrado mismo que debió esta estar soportado mediante un formato o documento que contenga como mínimo: a) descripción genérica de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado, b) la justificación y la fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de			

	contratación, c) indicar la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la que se debe considerar la que acredite la existencia de suficiencia presupuestal que aquella que haga constar la cantidad de existencia en el inventario y d) en formato firmado por el secretario ejecutivo, así como las especificaciones y justificaciones técnicas firmadas por el titular del área responsable del asunto; finalmente verificar si el asunto esta firmado por los integrantes del comité. (Art. 22 de la LAASSP y 5, Fracc. III, XVI Fracc. I Y 17 Fracciones V y VI del RLAASSP)			
5.	Los criterios de adjudicación que empleo la entidad u órgano desconcentrado fueron los adecuados para garantizar la obtención de precios aceptables y competitivos en el mercado para la adquisición del bien o servicio (artículos 36 párrafo v y 38 párrafo 1° de la LAASSP).	C		
6.	Antes de efectuar la adquisición del bien la entidad u órgano desconcentrado revisó que no hubiese existencia de este en el almacén dejando constancia de esta acción (Art. 12 del RLAASSP).	X		
7.	El contrato formalizado derivado de la licitación pública internacional observa lo establecido en la fracción II del artículo 28 de LAASSP y el Artículo 23 del RLAASSP.	NA		
8.	La convocatoria que dio origen al pedido y/o contrato contiene los requisitos establecidos en el artículo 29 de la LAASSP y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (Art. 29 y 30 de LAASSP y 26 del su reglamento).	C		
9.	Las bases del concurso de la adquisición, arrendamiento o servicio contratado, reúnen las disposiciones requeridas el los artículo 31 de la LAASSP, 28,29,30, y 31 del RLAASSP y no incluyeron requerimientos que limitaran la participación de convocantes o que dirigieran la licitación a favor de algún proveedor tales como los que se indican en el artículo 29 del RLAASSP.	C		
10.	La junta de aclaraciones de las bases de la licitación relativa al pedido y/o al contrato auditado, se efectuó en el lugar, hora y fecha establecidos en las propias bases y a ella concurrió por parte de la convocante, personal			

	técnico con los conocimientos suficientes con relación a los bienes o servicios adquiridos, a efecto de que pudieran responder o aclarar las dudas de los proveedores (Art. 31 fracc. III LAASSP y 34 del RLAASSP).	C		
11.	Los plazos para la presentación y apertura de proposiciones relativas a la licitación que antecedió al pedido y/o contrato auditado se apegaron a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la LAASSP.	C		
12.	El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación relativa al pedido y/o contrato auditado, se apego a los lineamientos establecidos en los artículos 35 de la LAASSP 39 y 40' del RLAASSP.	C		
13.	La adjudicación del pedido y/o contrato se llevo a cabo conforme a los requerimientos solicitados en la convocatoria, resultando favorecido el proveedor que reunió las condiciones legales y técnicas requeridas por la entidad u órgano desconcentrado y en consecuencia presentó la propuesta solvente al precio más bajo, tal como lo establece el artículo 36 de la LAASSP y los artículos 44, 45, 46, y 53 del RLAASSP	C		
14.	Se dio a conocer el fallo de la adquisición arrendamiento o servicio contratado, en junta pública quedando constancia en el acta respectiva, en los términos de los artículos 37 de la LAASSP 46 y 48 del RLAASSP	C		
15.	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado mediante el procedimiento de abastecimiento simultaneo a que se refiere el artículo 39 de la LAASSP, la entidad u órgano desconcentrado considero en las bases y en la selección lo señalado en los artículos 31 fracción XIV de la LAASSP y 43 del RLAASSP.	NA		
16.	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado con base en el artículo 41 de la LAASSP, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, verificar que se cuente con el escrito que acredita los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, y la justificación por haber optado por este procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 40 de la LAASSP, así como que dicho escrito contenga los requisitos señalados en el artículo 49 de la LAASSP y que se haya sometido a dictaminación del comité conforme lo señala			

	el artículo 22 de la LAASSP.			
17.	En caso de que el pedido y/o contrato se haya adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa y se haya otorgado con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP, verificar que su importe no haya excedido los montos máximos autorizados a la entidad u órgano desconcentrado establecidos en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio auditado (artículo 42 de la LAASSP y artículo 5, fracción IV del RLASSP).			
18.	El pedido y/o contrato por invitación restringida o adjudicación directa no implica fraccionamiento para evitar la realización de licitación pública (artículo 42 de la LAASSP).			
19.	El pedido y/o contrato formalizado a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujeto a lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP Como complemento a lo señalado en el párrafo anterior, comprobar que se haya contado con las tres propuestas mínimas susceptibles de analizarse técnicamente para cada una de las partidas o conceptos solicitados. (art. 43 fracción II de la LAASSP y 53 del RLAASSP en correlación con el último párrafo del 36 de la LAASSP).			
20.	La adquisición, arrendamiento o servicio contratado por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas cuenta con el acuse de recibo de la invitación a cotizar enviada al proveedor (art. 40 párrafo III, 42 párrafo II y 43 fracc. 3ª. de la LAASSP)			
21.	Antes de recibir la propuesta o de formalizar el pedido y/o contrato, la entidad u órgano desconcentrado comprobó con la SFP que la empresa no estuviera sancionada en los términos de la fracción IV del art. 50 de la LAASSP. La entidad u órgano desconcentrado exigió que los licitantes presentasen junto con su propuesta técnica, el escrito señalado en la fracción III del art. 30 del RLAASSP, en el que declarasen bajo protesta de decir verdad, que no encontraban en los supuestos establecido en el art. 50 de la LAASSP.	C		
22.	El pedido y/o contrato formalizado cuenta con los requisitos mínimos que marcan los art. 45 de la LAASSP Y	CP		

	55 del RLAASSP			
23.	Las cláusulas del pedido o contrato son congruentes con el contenido de las bases (art. 45 del RLAASSP)	C		
24.	el pedido y/o contrato se formalizó dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo (art. 46 de LAASSP).	C		
25.	En caso de tratarse de un contrato abierto considera este lo establecido en los arts. 47 de LAASSP Y 56 del RLAASSP.	NA		
26.	Se garantizó: a) el cumplimiento del pedido y/o contrato y b) el anticipo entregado, en su caso; con los art. 48 y 49 de la LAASSP y, en caso de que la forma de garantía haya sido mediante fianzas, verificar que estas observen lo señalado en la fracción I del art. 68 del RLAASSP	NA		
27.	La amortización del (los) anticipo (s) se realizó en forma total, de acuerdo a lo pactado en el pedido o contrato, como lo establece el art. 32 del RLAASSP. En caso contrario, la entidad u órgano desconcentrado debió haber procedido a hacer efectiva la fianza, de conformidad con lo señalado en el art. 68, fracción IV del RLAASSP. De haber existido incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor o prestador de servicios reintegrará el importe faltante de amortizar mas los intereses, en su caso, de conformidad con lo señalado en el art. 51 de LAASSP.	NA		
28.	LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO se formalizaron mediante la figura legal denominada convenio modificatorio y bajo los supuestas establecidos en los arts. 52 de LAASSP y 63 del RLAASDSP	NA		
29.	En caso de haber formalizado algún convenio de ampliación al monto o al plazo del pedido o convenio se cuenta con la (s) modificación (es) respectivas en la (s) fianza, como lo establece la fracción II del art. 68 del RLAASSP Y LOS Arts. 117 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	NA		
30.	En el caso de retraso en la entrega del bien o servicio por causas imputables al proveedor, la entidad u órgano desconcentrado cuantificó lo días de retraso y amplió la pena convencional correspondiente establecida en el pedido y/o contrato (art. 53 de LAASSPP y 64 del			

	<p>RLAASSP).</p> <p>Además de verificar lo anterior, el auditor externo deberá emitir en la parte de "NOTAS" de la forma E1-3, una opinión respecto a la manera en que la entidad u órgano desconcentrado verifica que la entrega de los bienes se realicen en el tiempo pactado en el pedido o contrato, si se limita únicamente a sellar la factura con la fecha de recepción, cuenta con otro mecanismo que garantice que la fecha del sello de recepción del bien o servicio adquirido, sea la real.</p>	NA		
31	<p>Verificar que los bienes y/o servicios, así como los precios marcados en el pedido contrato correspondan a los asentados en los comprobantes de pago y/o facturas (art. 45 de LAASSP), Y QUE ESTOS CUMPLAN con los requisitos fiscales (art. 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación) y que en caso de errores o deficiencias en los mismos se haya procedido conforme lo señala el art. 62 de LAASSP.</p>	C		
32	<p>La entidad u órgano desconcentrado verificó (con personal técnico idóneo) que los bienes o servicios recibidos correspondieran a sus características con las especificaciones solicitadas o contratadas, contenidas en las bases de licitación, realizando, en caso de ser necesario, las pruebas de laboratorio correspondientes y emitiendo algún documento con el visto bueno o aceptación del área requirente.</p>	C		

ADVERTENCIA

Este Informe es demostrativo, en un informe real, se revisan los tres procedimientos de adjudicación realizadas por las entidades de gobierno, y como el fin de esta práctica es enfocarse a una Licitación Pública sólo se revisaron los aspectos relativos a esta.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.
Presente

Como parte de los trabajos de auditoría externa tendientes a dictaminar los estados financieros y del ejercicio presupuestal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003, que nos fueron encomendados por esa Secretaría y con el objeto de que ésta pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, desfasamientos, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público realizadas por el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES** y se apego a la normatividad correspondiente; así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; a continuación, se servirán ustedes encontrar los resultados de la aplicación de la guía de revisión denominada "Aspectos a Considerar en la Revisión de las Operaciones Relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público", a las "OPERACIONES REPORTABLES", por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con los "Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera", para el ejercicio 2003, elaborados por la Secretaría de la Función Pública.

Las "OPERACIONES REPORTABLES" corresponden a una muestra cuyo tamaño fue determinado por la Secretaría de la Función pública, a partir del cual esta firma de Contadores públicos definió las operaciones más representativas sobre el Concentrado General de Contratos y Pedidos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que nos fue proporcionado por la administración del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES**. Nuestra muestra abarca pedidos y/o contratos adjudicados mediante los procedimientos de Licitación Pública.

En atención a los lineamientos antes mencionados, éste informe incluye:

1. Resumen Presupuestal del total de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
2. Integración de la muestra seleccionada de las "OPERACIONES REPORTABLES" de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
3. Cédula de Resultados sobre la revisión de las "OPERACIONES REPORTABLES", relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios.
4. Cédula de incumplimientos sobre la revisión de las "OPERACIONES REPORTABLES" de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
5. Observaciones detectadas.

6. Opinión sobre la revisión de operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Aspectos a Considerar en la revisión de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

ATENTAMENTE

L. C. Azael García García

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'L' and 'G' followed by a horizontal line.

Despacho Grupo Casablanca y Asociados, S.C.

**RESUMEN PRESUPUESTAL DEL TOTAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
PERIODO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

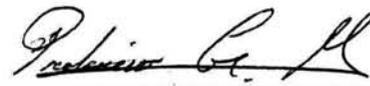
EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CAPITULO O CONCEPTO	ANUAL		
	Importe Autorizado Inicial	Importe Modificado autorizado definitivo	Importe Ejercido
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
2000 Materiales y Suministros	38,568,684.00	0.00	38,568,684.00
3000 Servicios Generales	31,013,695.00	0.00	31,013,695.00
5000 Bienes muebles e inmuebles	25,374,841.00	0.00	25,374,841.00
6200 Obras Públicas por Administración directa	2,729,800.00	0.00	2,729,800.00
Total	97,687,020.00	0.00	97,687,020.00

FECHA: 22/10/03



**L.C. SERGIO TOLEDO RIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**C.P. PRUDENCIO GARCÍA MEZA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.**

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA SELECCIONADA DE LAS "OPERACIONES REPORTABLES" DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
PERIODO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

No. de operación	No. de Procedimiento o adjudicación	Nombre del Proveedor/ Arrendador/ Prestador del Servicio	Breve descripción del bien arrendamiento o servicio contratado	No. de contrato ó Pedido	Importe Total del contrato (incluyendo IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
						Licitación pública		Invitación a cuando menos tres personas		Adjudicación Directa
						Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	
1	20410001/003/03	JANEL INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERIA	450	\$ 508,604.63	X				
2	20410001/003/03	GENESIS PAPELERA S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERIA	451	\$ 254,946.63	X				
					\$ 763,551.26					

RESUMEN

Importe Total de operaciones	\$ 763,551.26
Numero total de operaciones	2
Alcance de la revisión sobre el importe total de operaciones	66%
Alcance de la revisión sobre el número total de operaciones	1%

FECHA

31/01/04

GRUPO CASABLANCA Y ASOCIADOS, S.C.



L.C. AZAEL GARCIA GARCIA

**CEDULA DE INCUMPLIMIENTOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS
"OPERACIONES REPORTABLES" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES
PERIODO: 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CONSECUTIVO ASIGNADO A LA OPERACIÓN REPORTABLE	REFERENCIA DEL CONCEPTO	ART. FRACC INCUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS	SE GENERO OBSERVACIÓN (SI/NO)
1	3	12 RLAASSP	LA ENTIDAD NO VERIFICO LA EXISTENCIA EN EL ALMACÉN DE LOS PRODUCTOS DE PAPELERÍA QUE NECESITABA, POR LO CUAL NO SE PUDO SABER SI EXISTIA AUN MATERIAL EN EL ALMACEN, Y EVITAR COMPRAS INNECESARIAS.	SI
1	22	45, 55 LAASSP	EL CONTRATO PEDIDO QUE LA ENTIDAD GENERO PARA LA COMPRA DEL MATERIAL, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE CARECE DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: NO HAY PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE ATRASO Y NO HAY INDICACIÓN SI HAY ANTICIPOS Y SUS RESPECTIVAS AMORTIZACIONES	SI

FECHA: 31/01/04

GRUPO CASABLANCA Y ASOCIADOS, S.C.



L.C. AZAEL GARCIA GARCIA

5. - OBSERVACIONES DETECTADAS

Las observaciones detectadas en nuestra revisión fueron las siguientes:

Cuando se realizó la licitación no hubo una verificación de que los insumos solicitados, tuvieran existencias en el almacén, por lo que el procedimiento se realizó, sin tomar en cuenta que todavía se tenían artículos de papelería, y se tuvo sobreexistencia en varios de ellos, derivado de lo anterior, el Instituto presenta una falta de control en el almacén.

El contrato pedido cumplió parcialmente con los requisitos mínimos que establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, pues carecía de penas convencionales en caso de incumplimiento, por lo que no establece el INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES cuanto es el porcentaje que se cobraría al proveedor en caso de incumplimiento.

6. - OPINIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Las operaciones reportables que el INSTITUTO NACIONAL DE LOS ADOLESCENTES realizó dentro del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, se apegan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo por los aspectos mencionados en el punto anterior, por lo cual consideramos que las adquisiciones se realizaron de manera correcta, tomando en cuenta que las observaciones fueron derivadas de falta de control en el almacén y falta de formalismo en el contrato.

7. - ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se tomaron en cuenta todos los aspectos del Apartado 1 de los lineamientos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública. (Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa en las Entidades Paraestatales y Órganos Desconcentrados de la administración Pública Federal para el ejercicio 2003)

México D.F. a 31 de enero de 2004

GRUPO CASABLANCA Y ASOCIADOS, S.C.



L.C. AZAEL GARCÍA GARCÍA
SOCIO RESPONSABLE

CONCLUSIONES.

Como pudimos observar las licitaciones públicas no son nada sencillas, y por lo mismo son un proceso que debe ser tratado con especial cuidado debido que para que se considere como una licitación pública debe cumplir con ciertas características, y debe apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público. De lo contrario se estaría hablando de fallas dentro de este procedimiento y se tendría que realizar una adquisición por otro método.

Las ventajas de una licitación son que los insumos pueden ser suministrados por uno o más de los participantes, por lo que no solo se limita a hacer la compra de los mismos insumos a un solo proveedor, pues se puede encontrar que diversas partidas las proveen distintos participantes, como en el caso práctico que se pudo observar que no solo ganó un proveedor, y por lo mismo los dos ganadores entregaron productos diferentes de esa licitación.

Otra de las ventajas es que al ser un proceso mucho más formal y al requerir de ciertos requisitos específicos, se mantiene un tanto más completo el procedimiento, ya que si falta un simple requisito con el que no pueda cumplir el proveedor es descalificado de la licitación, así presente la propuesta más económica y da como resultado que no sea el ganador.

Dentro de las desventajas una de las más fuertes es la del papeleo excesivo, pues los diversos proveedores tienen que dejar copias de:

- Actas Constitutivas,
- Identificaciones Oficiales,
- Dictámenes,
- Y otros documentos confidenciales de la empresa

Otra de las desventajas es lo laborioso del procedimiento pues hay que revisar las propuestas de todos los candidatos así como sus respectivos papeles y ver que no falte ninguno de los puntos señalados en las bases de licitación.

BIBLIOGRAFÍA

- **DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.** TOMO 6. VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN. EDITORIAL MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS. ESPAÑA 2001. PAG. 932
- J. CORUMINAS J. A. PASCUAL. **DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO.** EDITORIAL GREDOS VOLUMEN III. MADRID 1980. PAGES. 643 Y 644
- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** EDICIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN FEBRERO 2003
- **CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.** EDICIÓN 2003
- **LAROUSSE DICCIONARIO ILUSTRADO.** MÉXICO D. F. EDICIÓN 2002. PAG. 627
- **AGENDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL** EDICIONES FISCALES ISEF, S.A JULIO 2003
- **PÁGINA EN INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** www.funcionpublica.gob.mx
- C.P. JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. **MANUAL DEL AUDITOR,** ED. ECAFSA. MÉXICO D.F. PAG. 137
- C.P. JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. **AUDITORIA INTERNA INTEGRAL.**ED. ECAFSA. MÉXICO D.F. PAGES.14-19

- C.P. JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. **AUDITORIA GUBERNAMENTAL**. ED. ECAFSA. TOMO II. MÉXICO D.F. PAG. 41
- C.P. Y M.C.A. JUAN RAMÓN SANTILLANA GONZÁLEZ. **AUDITORIA I**. ED. ECAFSA MÉXICO D.F. PAGES. 54,55,56
- LUIS RUIZ DE VELASCO. **AUDITORIA PRÁCTICA**. ED BANCA Y COMERCIO. PAG 3